



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

143° PERÍODO LEGISLATIVO

2ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

2ª SESIÓN ORDINARIA

8 DE MAYO DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	6
3 APERTURA DE LA SESIÓN	7
4 ELECCIÓN DEL NUEVO PONTÍFICE	7
5 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	7
6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1	7
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	7
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	7
6.2.1 <i>Inconsistencias en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 sobre Tacuarendí</i>	7
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	7
Proyectos de ley	7
6.3.1 <i>Ley Nº 12.969 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios): Modif. Art. 34 inc. c)</i>	7
6.3.2 <i>Educación financiera en escuelas</i>	8
Proyectos de resolución	8
6.3.3 <i>Reconocimiento a la médica Virginia Huhn</i>	8
6.3.4 <i>Reconocimiento a comuna de Las Garzas, cuna del artista Horacio Guarany</i>	8
6.3.5 <i>Distinción "Deportista Santafesino Destacado"</i>	8
Proyectos de declaración	8
6.3.6 <i>Reestructuración del INTA</i>	8
6.3.7 <i>Informe del VII Seminario sobre economía informal</i>	8
6.3.8 <i>Crisis del sistema de salud argentino</i>	8
6.3.9 <i>Datos de los registros nacionales de procuración y trasplante de órganos</i>	8
6.3.10 <i>Día Internacional de la Enfermería</i>	8
6.3.11 <i>Día Mundial de la Hipertensión</i>	8
6.3.12 <i>Semana de acción contra los mosquitos</i>	9
6.3.13 <i>Día Mundial Sin Tabaco</i>	9
6.3.14 <i>Acuerdo entre el Presidente Javier Milei y el FMI</i>	9
6.3.15 <i>Nominación de Patricia Gómez Grupo a los "Premios Gardel a la Música"</i>	9
6.3.16 <i>Cuadragésimo aniversario del juicio a las Juntas Militares</i>	9
6.3.17 <i>Situación de trabajadores de la siderúrgica Acindar de Villa Constitución</i>	9
Proyectos de comunicación	9
6.3.18 <i>Hospital Samco de Villa Minetti: provisión de cargos</i>	9
6.3.19 <i>Plan de viviendas para Christophersen</i>	9
6.3.20 <i>Plan de viviendas para Cañada de Gómez</i>	9
6.3.21 <i>Plan de viviendas para Carcarañá</i>	9
6.3.22 <i>Plan de viviendas para Villa Minetti</i>	9
6.3.23 <i>Jardín de Infantes Nº 132 de La Criolla: provisión de mobiliario</i>	10
6.3.24 <i>Escuela de Jornada Completa Nº 6.005 de La Criolla: provisión de mobiliario</i>	10
6.3.25 <i>Planes laborales para mujeres y varones menores de treinta años: informes</i>	10
6.3.26 <i>Disminución de la siniestralidad laboral: informes</i>	10
6.3.27 <i>Planes de empleo para personas desocupadas: informes</i>	10
6.3.28 <i>Ingreso salarial promedio: informes</i>	10
6.3.29 <i>Situación laboral de diversas empresas: informes</i>	10
6.3.30 <i>Trabajo infantil: informes</i>	10
6.3.31 <i>Iluminación sobre Ruta Provincial Nº 26, jurisdicción de Albarellos</i>	10
6.3.32 <i>Cajeros automáticos para Sauce Viejo</i>	10
6.3.33 <i>Convenio con intendente de Calchaquí para arreglo de ambulancia del SEM: informes</i>	10
6.3.34 <i>Controles de tránsito e inspección de carros traccionados por caballos</i>	11
6.3.35 <i>Presencia obligatoria de la policía ecológica en jineteadas y/o carreras de caballos</i>	11
6.3.36 <i>Destino de los fondos del "Aporte Solidario" (descuento a jubilados y pensionados): informes</i>	11
6.3.37 <i>Plan de viviendas para San Martín Norte</i>	11
6.3.38 <i>Plan de viviendas para La Brava</i>	11



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.39	Plan de viviendas para La Criolla.....	11
6.3.40	Presencia obligatoria de la policía ecológica en jineteadas y/o carreras de caballos.....	11
6.3.41	“Cargo solidario” para financiamiento de obras de desagües cloacales en Santa Fe y Rosario: informes.....	11
6.3.42	Laboratorio Industrial Farmacéutico SE: informes.....	11
6.3.43	Sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales.....	11
6.3.44	Estado de la seguridad pública en la provincia: informes.....	11
6.3.45	Negociaciones paritarias con gremios estatales y docentes: informes.....	12
6.3.46	Intento de fuga en cárcel de Coronda del 26/04/2025: informes.....	12
6.3.47	Datos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos durante 2024: informes.....	12
6.3.48	Incremento de la violencia altamente lesiva en Santa Fe: informes.....	12
7	ASUNTOS ENTRADOS Nº 2	12
7.1	COMUNICACIONES OFICIALES.....	12
7.2	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	13
	<i>Proyectos de ley:</i>	13
7.2.1	Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular.....	13
7.2.2	Regulación del principio de progresividad y no regresión.....	13
7.2.3	Nombre “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a Escuela Nº 1.408 de Educación Primaria de Rosario.....	13
7.2.4	Expropiación de terreno en zona rural de Los Quirquinchos.....	13
7.2.5	Fiesta Provincial Las Voces de Gódeken.....	13
7.2.6	Ley Provincial de Educación.....	13
7.2.7	Ley de nomenclatura de bienes y vías.....	13
7.2.8	Programa de Acompañamiento y Facilitadores Inclusivos.....	14
7.2.9	Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica para escuelas secundarias.....	14
7.2.10	Promoción y conservación del arbolado y la forestación.....	14
7.2.11	Figura del “Agente Guardián” en las fuerzas policiales.....	14
7.2.12	Prevención del suicidio en las fuerzas policiales.....	14
7.2.13	Educación como servicio esencial.....	14
7.2.14	Modificación de Ley Nº 2.756 (Orgánica de Municipios).....	14
	<i>Proyectos de resolución:</i>	14
7.2.15	Reconocimiento al Instituto para Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica de Santa Fe.....	14
7.2.16	Jornada conmemorativa por el Día de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras.....	15
	<i>Proyectos de declaración:</i>	15
7.2.17	Alumno con arma de fuego en Escuela Secundaria Juan Bautista Alberdi de Rosario.....	15
7.2.18	Felipe Príncipe, Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez.....	15
7.2.19	Dichos contra la prensa y periodistas por parte del Presidente de la Nación.....	15
7.2.20	Celebración del “Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”.....	15
7.2.21	Disminución del uso del preservativo entre adolescentes y jóvenes.....	15
7.2.22	8° Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.....	15
7.2.23	“Día Mundial del Reciclaje”.....	15
7.2.24	Auditoría general a pensiones no contributivas por invalidez laboral.....	15
	<i>Proyectos de comunicación:</i>	15
7.2.25	Incineración de marihuana y cocaína en Rosario: informes.....	15
7.2.26	Falta de espacios de internación y seguimiento de consumos problemáticos en departamento Rosario: informes.....	16
7.2.27	Fallecimiento de bebé en centro de salud de Villa Ocampo en abril de 2025.....	16
7.2.28	Colaboración del gobierno de EEUU con la administración provincial: informes..	16
7.2.29	Riesgos de posible explosión en planta de etanol del grupo Vicentin en Avellaneda: informes.....	16
7.2.30	Transmisión en vivo de debates de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial.....	16
7.2.31	Estado de acueductos de la red de agua potable provincial: informes.....	16



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.32	Proyecto "Biodiversidad para la acción climática": informes.....	16
7.2.33	Implementación y reglamentación de Ley N° 13.671: informes.....	16
7.2.34	Cumplimiento de Ley Provincial N° 9.501.....	16
7.2.35	Licitación para construcción de costanera en Sauce Viejo.....	16
7.2.36	Restricción de guardias médicas en hospitales Cullen de Santa Fe y de Villa Ocampo: informes.....	17
7.2.37	Cierre del destacamento policial de "Estancia Las Gamas": informes.....	17
7.2.38	Evaluación medioambiental en Bigand.....	17
7.2.39	Exposición lechera "Todo láctea": informes.....	17
7.2.40	Aeropuerto de Sauce Viejo: informes sobre funcionamiento e infraestructura....	17
7.2.41	EETPySO N° 363 de Las Toscas: provisión de cargos.....	17
7.2.42	Retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de Santa Fe: informes.....	17
7.2.43	Adhesión al Régimen de Regularización de Activos: informes.....	17
7.2.44	Adhesión a Ley Nacional N° 27.742 Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones: informes.....	17
7.2.45	Resultados de las prueba Aprender Alfabetización 2024: informes.....	17
7.2.46	Protocolo para la prevención y abordaje de la violencia contra el personal de salud.....	18
7.2.47	Prevención ante avance del vector Aedes aegypti transmisor del dengue: informes.....	18
7.2.48	Prórroga de plazos de auditorías a beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez laboral.....	18
7.2.49	Hallazgo de cocaína a bordo de buque filipino en puerto de San Lorenzo: informes.....	18
7.2.50	Incremento del cuadro tarifario (2025) solicitado por ASSA: informes.....	18
7.2.51	Demoras en el pago de prestaciones vinculadas a discapacidad por parte del lapos: informes.....	18
7.2.52	Ejecución de Ley N° 14.237 de "Emergencia en Seguridad Pública": informes... ..	18
7.3	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	18
7.3.1	Condiciones laborales de la Escuela Superior de Enfermería "Rosa Carmen All" de Santa Fe: informes.....	18
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	18
7.3.2	Políticas contra el "bullying" en las escuelas: informes.....	19
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.3	Enseñanza de educación financiera en escuelas de nivel secundario.....	19
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.4	Regularización del pago de haberes a docentes del Isep.....	19
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.5	Reparación y mantenimiento de rutas nacionales en el departamento Gral. López.....	19
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.6	Regulación del mercado inmobiliario.....	19
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.7	Programa de Acogimiento Familiar Transitorio.....	19
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	19
7.3.8	Cajero automático en Villa Ana.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	20
7.3.9	Fondos y recursos administrados por la URIL de Rosario: informes.....	20
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	20
7.3.10	Fiscalías especializadas en delitos viales.....	20
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	20
7.3.11	Uso responsable de pantallas en NNYa.....	20
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	20
7.3.12	Ejecución Ley N° 14.272: informes.....	21
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	21
7.3.13	Promoción y fortalecimiento de los Mercados Alimentarios de Cercanía.....	21
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	21
7.3.14	Área Natural Protegida en Laguna El Bonete.....	21
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	21
7.3.15	Área Natural Protegida en Laguna El Palmar.....	21
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	21



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

7.3.16 Cierre del Instituto Juan Domingo Perón.....	21
(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	21
7.3.17 Causas y/o sentencias sobre delitos cometidos por menores de 16 años: informes.....	21
(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	22
7.3.18 Jornada de debate sobre la baja de la edad de imputabilidad.....	22
(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	22
8 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
DIPUTADAS	23
8.1 EXPROPIACIÓN DE TERRENO EN CAÑADA DE GÓMEZ (CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 5).....	23
8.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ASOCIACIÓN IDENTIDAD ECOLÓGICA: PROYECTO MUNDO APARTE.....	23
9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	23
9.1 EDIFICIO DEL CLUB TIRO FEDERAL DE SAN JERÓNIMO SUD: PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.....	23
9.2 VETO PARCIAL LEY 14.362 - PROGRAMA DE MONITOREO INFORMÁTICO PERMANENTE MEDIANTE GPS.....	25
9.3 VETO PARCIAL LEY N° 14.371 - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS Y ACOSO EN EL TRABAJO.....	27
9.4 VETO PARCIAL LEY N° 14.376 - INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE PERSONAS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES.....	29
9.5 NOMBRE “GOBERNADOR INGENIERO ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ” A ESCUELA N° 1.408 DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ROSARIO.....	30
9.6 REESTRUCTURACIÓN DEL INTA.....	32
9.7 TRATADO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.....	34
9.8 DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA LOTERÍA.....	35
9.9 ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: INFORMES.....	38
9.10 HALLAZGO DE COCAÍNA A BORDO DE BUQUE FILIPINO EN PUERTO DE SAN LORENZO: INFORMES.....	40
9.11 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES.....	45
9.12 REVISIÓN DEL DECRETO 37/2025 DEL PEN DE ELIMINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERENOS PARA EMBARCACIONES EXTRANJERAS.....	48
9.13 JORNADA DE DEBATE SOBRE “NUEVA LEY DE COPARTICIPACIÓN NACIONAL”.....	50
9.14 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	51
9.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO.....	51
9.16 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	51
10 PREFERENCIAS 01/05/25	55
10.1 COMISIÓN ESPECIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	55
10.2 ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: INFORMES.....	61
11 PREFERENCIAS 08/05/25	61
11.1 LEY N° 14.377 (REGISTRACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y BENEFICIARIOS FINALES): MODIF. ART. 5.....	61
12 ORDEN DEL DÍA	62
12.1 INCENTIVO A LA OFERTA DE ALQUILERES DE INMUEBLES CON DESTINO A VIVIENDA.....	62
12.2 PROGRAMA DE CRÉDITOS DESTINADOS A POSEEDORES DE LOTES SOCIALES.....	63
13 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	64
13.1 LEÓN XIV: EL NUEVO PAPA.....	64
13.2 FICHA LIMPIA.....	66
13.3 PRUEBAS APRENDER 2024.....	67



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

13.4 ACTIVIDAD PESQUERA.....	68
14 INASISTENCIAS	70
15 INDICE DE ORADORES	71
16 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	72





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 10 del 8 de mayo de 2025, se reúne, en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 2ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

– *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Astrid Hummel y al señor diputado Marcelo González, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 ELECCIÓN DEL NUEVO PONTÍFICE

SRA. PRESIDENTA (García).– Permítanme, antes de iniciar formalmente la sesión, hacer un saludo muy especial y de corazón a toda la grey católica, ya que hace minutos el cónclave acaba de elegir al nuevo Pontífice quien en su discurso inicial ha nombrado muchas veces la palabra “paz” y la expresión “caminar junto a la gente”. Ojalá sea un indicio de una muy buena era.

5 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinaria y preparatoria del 24 de abril del Período Extraordinario; y ordinaria del 1º de mayo del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

– *Resultan aprobadas.*

6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados Nº 1 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia remite copia del Decreto Nº 0766/25, convocando a personas electas como Convencionales Reformadores, donde fue notificado en el día de la fecha a los siguientes correos electrónicos. (Nº 14.380/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto Nº 2 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe remite copia del Decreto Nº 10 de la Presidencia de la Cámara de Senadores, mediante el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 01/05/2025, a las 10:30 horas. (Nº 14.382/25).

– *Girado al Archivo.*

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.2.1 *Inconsistencias en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 sobre Tacuarendí*

Asunto Nº 3 – Dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales en el proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita disponga manifestar su preocupación respecto a las inconsistencias detectadas en los datos censales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 en la localidad de Tacuarendí, departamento General Obligado, que refleja menos de la mitad de la población real de la localidad. (Expte. Nº 55.669-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 *Ley Nº 12.969 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios): Modif. Art. 34 inc. c)*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 4 – Proyecto de ley de la señora diputada Castellani, por el cual se modifica la Ley N° 12.969 en su Art. 34 inciso “c”. (Expte. N° 56.129-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.2 Educación financiera en escuelas

Asunto N° 5 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se implementa la Educación Financiera en las escuelas de la provincia. (Expte. N° 56.150-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.3 Reconocimiento a la médica Virginia Huhn

Asunto N° 6 – Proyecto de resolución del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia de Santa Fe a la médica Virginia Huhn, en reconocimiento a su participación en el Congreso de Medicina Interna en Cracovia. (Expte. N° 56.122-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.4 Reconocimiento a comuna de Las Garzas, cuna del artista Horacio Guarany

Asunto N° 7 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara dispone la entrega de una placa de reconocimiento y homenaje a la comuna de Las Garzas, departamento General Obligado, como lugar de origen y por conmemorarse el centenario del nacimiento del cantor, compositor y escritor Horacio Guarany, acontecido el 15 de mayo de 1925. (Expte. N° 56.151-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

6.3.5 Distinción “Deportista Santafesino Destacado”

Asunto N° 8 – Proyecto de resolución del señor diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve conmemorar la primera semana de noviembre de cada año la Distinción al “Deportista Santafesino Destacado”. (Expte. N° 56.152-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

6.3.6 Reestructuración del INTA

Asunto N° 9 – Proyecto de declaración del señor diputado González, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el posible cierre de algunas de sus agencias de extensión en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.133-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.6.***

6.3.7 Informe del VII Seminario sobre economía informal

Asunto N° 10 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara expresa su preocupación ante la información difundida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del VII Seminario sobre Economía Informal, llevado a cabo el pasado 23 de abril de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expte. N° 56.136-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

6.3.8 Crisis del sistema de salud argentino

Asunto N° 11 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la grave crisis que atraviesa el sistema de salud argentino. (Expte. N° 56.144-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.9 Datos de los registros nacionales de procuración y trasplante de órganos

Asunto N° 12 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los datos reflejados en los registros nacionales de procuración y trasplante de órganos. (Expte. N° 56.145-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.10 Día Internacional de la Enfermería

Asunto N° 13 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día internacional de la Enfermería, que se conmemora cada 12 de mayo, en homenaje a todos los enfermeros y enfermeras. (Expte. N° 56.146-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.11 Día Mundial de la Hipertensión

Asunto N° 14 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Mundial de la Hipertensión, que se conmemora cada 17 de mayo. (Expte. N° 56.147-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.12 Semana de acción contra los mosquitos

Asunto N° 15 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la Semana de Acción contra los Mosquitos, promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (Expte. N° 56.148-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.13 Día Mundial Sin Tabaco

Asunto N° 16 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Mundial Sin Tabaco, que se conmemora el 31 de mayo de cada año. (Expte. N° 56.149-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.14 Acuerdo entre el Presidente Javier Milei y el FMI

Asunto N° 17 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y preocupación ante el acuerdo entre el Presidente Javier Milei y el Fondo Monetario Internacional (FMI). (Expte. N° 56.153-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.15 Nominación de Patricia Gómez Grupo a los “Premios Gardel a la Música”

Asunto N° 18 – Proyecto de declaración del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la nominación a los “Premios Gardel a la Música”, en la categoría Mejor Canción de Folklore a Patricia Gómez Grupo, por su canción “De la forestal”. (Expte. N° 56.155-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.16 Cuadragésimo aniversario del juicio a las Juntas Militares

Asunto N° 19 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su profundo interés por el cuadragésimo aniversario del histórico juicio que condenó a las Juntas Militares por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar argentina. (Expte. N° 56.156-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.11.**

6.3.17 Situación de trabajadores de la siderúrgica Acindar de Villa Constitución

Asunto N° 20 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la crítica situación que atraviesan las y los trabajadores de la siderurgia Acindar, como consecuencia de retrasos salariales, suspensiones, despidos y medidas de ajuste implementadas por la empresa, en Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 56.159-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.18 Hospital Samco de Villa Minetti: provisión de cargos

Asunto N° 21 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital Samco de la localidad de la ciudad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio, con un cargo de médico obstetra y un cargo de Lic. en Obstetricia. (Expte. N° 56.115-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.19 Plan de viviendas para Christophersen

Asunto N° 22 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de Christophersen, departamento General López. (Expte. N° 56.116-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.20 Plan de viviendas para Cañada de Gómez

Asunto N° 23 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 56.117-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.21 Plan de viviendas para Carcarañá

Asunto N° 24 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.118-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.22 Plan de viviendas para Villa Minetti

Asunto N° 25 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la ciudad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 56.119-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.23 Jardín de Infantes N° 132 de La Criolla: provisión de mobiliario

Asunto N° 26 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de la localidad de La Criolla, departamento San Justo, con equipamiento mobiliario para aulas. (Expte. N° 56.120-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.24 Escuela de Jornada Completa N° 6.005 de La Criolla: provisión de mobiliario

Asunto N° 27 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Escuela de Jornada Completa N° 6.005 Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de La Criolla, departamento San Justo, con equipamiento mobiliario para aulas. (Expte. N° 56.121-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.25 Planes laborales para mujeres y varones menores de treinta años: informes

Asunto N° 28 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los planes laborales que tiene dispuesto el gobierno santafesino para las mujeres y varones menores de treinta años. (Expte. N° 56.123-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.26 Disminución de la siniestralidad laboral: informes

Asunto N° 29 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las medidas para disminuir la siniestralidad laboral en el territorio de la provincia. (Expte. N° 56.124-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.27 Planes de empleo para personas desocupadas: informes

Asunto N° 30 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los planes de empleo para la masa de personas desocupadas en el Gran Santa Fe. (Expte. N° 56.125-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.28 Ingreso salarial promedio: informes

Asunto N° 31 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el ingreso promedio de los habitantes de la provincia. (Expte. N° 56.126-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.29 Situación laboral de diversas empresas: informes

Asunto N° 32 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas tomadas con respecto a la situación laboral de las empresas Vicentin, Sancor, General Motors, Acindar, Dow, Celulosa Capitán Bermúdez y el personal que prestaba servicio en el peaje sobre el puente Rosario-Victoria. (Expte. N° 56.127-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.30 Trabajo infantil: informes

Asunto N° 33 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los datos oficiales actualizados que maneja la administración provincial sobre el número de niñas, niños y adolescentes inmersos en el llamado trabajo infantil. (Expte. N° 56.128-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.31 Iluminación sobre Ruta Provincial N° 26, jurisdicción de Albarellos

Asunto N° 34 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita se disponga interceder e intervenir en distintos puntos con acciones pertinentes a restituir y mejorar el servicio de iluminación sobre la Ruta Provincial 26, en jurisdicción de la comuna de Albarellos, departamento Rosario. (Expte. N° 56.130-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.32 Cajeros automáticos para Sauce Viejo

Asunto N° 35 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes a fines de gestionar por ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA, la presencia de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.131-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

6.3.33 Convenio con intendente de Calchaquí para arreglo de ambulancia del SEM: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 36 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga proceder a informar distintos aspectos en relación al convenio suscripto en el marco del Convenio Brigadier con el intendente de la ciudad de Calchaquí. (Expte. N° 56.132-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.34 Controles de tránsito e inspección de carros traccionados por caballos

Asunto N° 37 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar en las ciudades de nuestra provincia, controles de tránsito dirigidos a inspeccionar y/o revisar carros traccionados por caballos. (Expte. N° 56.134-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.35 Presencia obligatoria de la policía ecológica en jineteadas y/o carreras de caballos

Asunto N° 38 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de conceder la presencia obligatoria de la policía ecológica en cada jineteada y/o carrera de caballos, realizada en el territorio provincial. (Expte. N° 56.135-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.36 Destino de los fondos del “Aporte Solidario” (descuento a jubilados y pensionados): informes

Asunto N° 39 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre el monto total recaudado, en concepto del denominado “Aporte Solidario” establecido por el artículo 2 de la Ley N° 14.283 sancionada en el año 2024. (Expte. N° 56.137-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.37 Plan de viviendas para San Martín Norte

Asunto N° 40 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de San Martín Norte, departamento San Justo. (Expte. N° 56.138-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.38 Plan de viviendas para La Brava

Asunto N° 41 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de La Brava, departamento San Javier. (Expte. N° 56.139-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.39 Plan de viviendas para La Criolla

Asunto N° 42 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de La Criolla, departamento San Justo. (Expte. N° 56.140-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.40 Presencia obligatoria de la policía ecológica en jineteadas y/o carreras de caballos

Asunto N° 43 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de conceder la presencia obligatoria de la policía ecológica en cada jineteada y/o carrera de caballos, realizada en el territorio provincial. (Expte. N° 56.141-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.41 “Cargo solidario” para financiamiento de obras de desagües cloacales en Santa Fe y Rosario: informes

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos al “Cargo Solidario”, destinado a financiar obras de desagües cloacales en la ciudad de Rosario y Santa Fe. (Expte. N° 56.142-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.42 Laboratorio Industrial Farmacéutico SE: informes

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos al Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF SE). (Expte. N° 56.143-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

6.3.43 Sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para impulsar la implementación de sistemas de generación mediante energías renovables en zonas rurales. (Expte. N° 56.154-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.44 Estado de la seguridad pública en la provincia: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 47 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita informar distintos aspectos en relación con el estado de la seguridad pública en todo el territorio provincial. (Expte. N° 56.157-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.45 Negociaciones paritarias con gremios estatales y docentes: informes

Asunto N° 48 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita informar distintos aspectos en relación con las negociaciones paritarias con los gremios estatales y docentes. (Expte. N° 56.158-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.46 Intento de fuga en cárcel de Coronda del 26/04/2025: informes

Asunto N° 49 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicitan informes sobre las circunstancias y medidas adoptadas ante el intento de fuga registrado en la cárcel de Coronda el día 26 de abril de 2025. (Expte. N° 56.160-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.47 Datos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos durante 2024: informes

Asunto N° 50 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicitan informes sobre los datos estadísticos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos correspondientes al año 2024. (Expte. N° 56.161-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.48 Incremento de la violencia altamente lesiva en Santa Fe: informes

Asunto N° 51 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se informe si se está trabajando para implementar medidas, atento el incremento de la violencia altamente lesiva, registrando un aumento significativo de homicidios y heridos con armas de fuego en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.162-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7 ASUNTOS ENTRADOS N° 2

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 2 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– **Se lee:**

7.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe remite el informe anual (establecido en la Ley N° 10.396) que detalla las actuaciones de la institución durante el ejercicio 2024. (N° 14.384/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 2 – La Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.385/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 3 – La Comisión de Género, Mujeres y Diversidad de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.386/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 4 – La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.387/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 5 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión de Acuerdos, remite copia del Decreto N° 12 de la Presidencia de la Cámara de Senadores, mediante el cual convoca a Asamblea Legislativa para el día 22 de mayo de 2025 a las 13 horas, con el fin de expedirse sobre el pedido de acuerdo legislativo enviado por el Poder Ejecutivo. (N° 14.388/25).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto N° 6 – La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.389/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 7 – La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.390/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia certificada de la Resolución N° 0124/25 TCP dictada el 29 de abril de 2025. (N° 14.391/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 9 – La Cámara de Senadores remite copia del proyecto de resolución (Expte. N° 52.042-DBR) sancionado el 24 de abril de 2025. (N° 14.392/25).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 10 – La Cámara de Senadores remite copia del proyecto de resolución (Expte. N° 52.043-DBR) sancionado el 24 de abril de 2025. (N° 14.393/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 11 – La Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.394/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 12 – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta Cámara eleva nota, conforme lo establecido en el artículo N° 61 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjuntando planillas de caducados. (N° 14.395/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 13 – El Ministerio Público de la Acusación remite copia de la Resolución N° 123 del 21 de abril de 2025, por la cual se gestiona la contratación de servicios profesionales de un abogado para desempeñar funciones dentro de la órbita del Equipo de Trabajo para Apoyo al Fiscal de Turno - ETAF. (N° 14.396/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Ministerio Público de la Acusación remite copia de la Resolución N° 128 del 25 de abril de 2025, por la cual se tramita la adquisición de 1 (un) vehículo 0 km, tipo SUV - Segmento C. (N° 14.397/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota solicitando presentar en audiencia pública el Informe de Gestión 2024 de la Fiscalía General ante la Cámara, en fecha que considere oportuna, dentro del primer mes del Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura de la Provincia (en el marco de lo dispuesto en el Art. N° 7 de la Ley N° 13.013). (N° 14.404/25).

– **Girado a la Presidencia.**

7.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.2.1 Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular

Asunto N° 16 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea la Subsecretaría de Producción Social Autogestionaria del Hábitat Popular. (Expte. N° 56.164-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.2 Regulación del principio de progresividad y no regresión

Asunto N° 17 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la regulación del principio de progresividad y no regresión. (Expte. N° 56.165-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.3 Nombre “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a Escuela N° 1.408 de Educación Primaria de Rosario

Asunto N° 18 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun, por el cual se designa con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” al edificio de la Escuela N° 1.408 de Educación Primaria, ubicada en el barrio de Nuevo Alberti de la ciudad de Rosario, departamento Rosario. (Expte. N° 56.182-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.5.**

7.2.4 Expropiación de terreno en zona rural de Los Quirquinchos

Asunto N° 19 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de terreno ubicada en zona rural del distrito Los Quirquinchos del departamento Caseros. (Expte. N° 56.183-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.5 Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken

Asunto N° 20 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken, la que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros. (Expte. N° 56.188-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.6 Ley Provincial de Educación

Asunto N° 21 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se crea la Ley Provincial de Educación de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.191-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.7 Ley de nomenclatura de bienes y vías



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 22 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se crea la Comisión Bicameral Permanente de Nomenclatura de Bienes y Lugares Públicos. (Expte. N° 56.192-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.8 Programa de Acompañamiento y Facilitadores Inclusivos

Asunto N° 23 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Acompañamiento y Facilitadores Inclusivos, con el objetivo de formar empleados públicos capacitados para acompañar a personas con discapacidad en la realización de trámites, gestiones y actividades administrativas. (Expte. N° 56.196-CD-Bloque Creo-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.9 Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica para escuelas secundarias

Asunto N° 24 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Educación Financiera y Programación Robótica para las Escuelas Secundarias de todas las modalidades de la provincia, en el ámbito del Ministerio de Educación. (Expte. N° 56.198-CD-Bloque Creo-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.10 Promoción y conservación del arbolado y la forestación

Asunto N° 25 – Proyecto de ley del señor diputado Galassi, por el cual se incorpora a la denominada Ley del Árbol un programa que permita planificar y programar acciones tendientes a incrementar de manera sostenida la superficie de espacios de dominio público y privado destinados a la promoción y conservación del arbolado y la forestación. (Expte. N° 56.199-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.11 Figura del “Agente Guardián” en las fuerzas policiales

Asunto N° 26 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea en el ámbito de las fuerzas policiales provinciales la figura del “Agente Guardián”, destinada a la prevención, detección y acompañamiento de situaciones de riesgo psicosocial, con especial énfasis en la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental policial. (Expte. N° 56.211-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.12 Prevención del suicidio en las fuerzas policiales

Asunto N° 27 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establecen medidas integrales para la prevención del suicidio entre los hombres y mujeres de la fuerza policial de la provincia, promoviendo el bienestar emocional, psicológico y social de los efectivos. (Expte. N° 56.212-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.13 Educación como servicio esencial

Asunto N° 28 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se declara como Servicio Esencial al Sistema de Educación Pública y Pública de Gestión Privada, tanto para el nivel inicial, primario y el secundario. (Expte. N° 56.214-CD-Bloque PRO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.14 Modificación de Ley N° 2.756 (Orgánica de Municipios)

Asunto N° 29 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 39 y 41 de la Ley N° 2.756 Orgánica de Municipios y Comunas. (Expte. N° 56.215-CD-Bloque PRO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.15 Reconocimiento al Instituto para Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica de Santa Fe

Asunto N° 30 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor” al Instituto para Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica de Santa Fe. (Expte. N° 56.185-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.16 Jornada conmemorativa por el Día de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardíneras

Asunto N° 31 – Proyecto de resolución del señor diputado Corral, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada conmemorativa en el marco del Día de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardíneras, que se desarrollará en el hall de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.213-CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.2.17 Alumno con arma de fuego en Escuela Secundaria Juan Bautista Alberdi de Rosario

Asunto N° 32 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante los recientes hechos ocurridos en la Escuela Secundaria Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Rosario, donde un alumno de 15 años fue sorprendido en la tarde del 29 de abril de 2025, portando un arma de fuego en su mochila. (Expte. N° 56.171-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.2.18 Felipe Príncipe, Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez

Asunto N° 33 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la consagración de Felipe Príncipe de 10 años, oriundo de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, como campeón Argentino Sub 10 en el Campeonato Argentino de Menores que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril de 2025. (Expte. N° 56.172-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.2.19 Dichos contra la prensa y periodistas por parte del Presidente de la Nación

Asunto N° 34 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación por los ataques y las amenazas de acciones penales dirigidas contra la prensa y periodistas, realizadas por el Presidente de la Nación a través de sus redes sociales. (Expte. N° 56.187-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.20 Celebración del “Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”

Asunto N° 35 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”, que se conmemora el 8 de mayo de cada año con motivo del nacimiento de su fundador Henry Dunant. (Expte. N° 56.200-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.21 Disminución del uso del preservativo entre adolescentes y jóvenes

Asunto N° 36 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la alarmante disminución en el uso del preservativo entre adolescentes y jóvenes de la República Argentina, una tendencia que compromete seriamente la salud pública, particularmente en lo que respecta a la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). (Expte. N° 56.201-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.22 8º Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial

Asunto N° 37 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración de la 8º Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se llevará a cabo del 12 al 18 de mayo de 2025. (Expte. N° 56.202-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.2.23 “Día Mundial del Reciclaje”

Asunto N° 38 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Reciclaje”, una fecha establecida por la Unesco, que se lleva a cabo cada 17 de mayo desde el año 2005, con el objetivo de sensibilizar acerca de la importancia de tratar los residuos como recursos valiosos. (Expte. N° 56.203-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.2.24 Auditoría general a pensiones no contributivas por invalidez laboral

Asunto N° 39 – Proyecto de declaración de los señores diputados Rabbia, Agosto, De Ponti y Porcelli, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante la decisión del Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) y el Pami de realizar una auditoría general a todas las pensiones no contributivas por invalidez laboral, sin un adecuado operativo de fiscalización e información. (Expte. N° 56.208-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.25 Incineración de marihuana y cocaína en Rosario: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 40 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué representan los 25 kilos de marihuana y cocaína incineradas en Rosario, el pasado 23 de abril de 2025. (Expte. N° 56.166-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

7.2.26 Falta de espacios de internación y seguimiento de consumos problemáticos en departamento Rosario: informes

Asunto N° 41 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las distintas agencias estatales que trabajan en la prevención y atención de consumos problemáticos en el departamento Rosario coinciden con la visión del sacerdote Fabián Belay. (Expte. N° 56.167-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

7.2.27 Fallecimiento de bebé en centro de salud de Villa Ocampo en abril de 2025

Asunto N° 42 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una reunión entre los familiares de Gian Lucas, un bebé de nueve meses que murió en el Centro de Salud de Villa Ocampo, departamento General Obligado, a fines de abril de 2025 y las autoridades del Ministerio de Salud. (Expte. N° 56.168-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

7.2.28 Colaboración del gobierno de EEUU con la administración provincial: informes

Asunto N° 43 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los detalles de la colaboración que está prestando el gobierno de Estados Unidos a la administración provincial. (Expte. N° 56.169-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.29 Riesgos de posible explosión en planta de etanol del grupo Vicentin en Avellaneda: informes

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los riesgos de una posible explosión en la planta de etanol que tiene el grupo Vicentin en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.170-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.***

7.2.30 Transmisión en vivo de debates de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios a los fines de la transmisión en vivo y la grabación de los debates en comisiones y el pleno de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial. (Expte. N° 56.173-CD-Bloque Somos Vida).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.2.31 Estado de acueductos de la red de agua potable provincial: informes

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga un relevamiento y evaluación del estado de los acueductos de la red de agua potable de la provincia –particularmente en la zona norte– en virtud de las recientes averías, interrupciones e inconvenientes registrados en la prestación del servicio. (Expte. N° 56.174-CD-Bloque Somos Vida).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

7.2.32 Proyecto “Biodiversidad para la acción climática”: informes

Asunto N° 47 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos sobre el estado de avance del “Proyecto Biodiversidad para la Acción Climática”. (Expte. N° 56.175-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

7.2.33 Implementación y reglamentación de Ley N° 13.671: informes

Asunto N° 48 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre el grado de implementación y reglamentación de la Ley Provincial N° 13.671, que establece la creación de diecinueve (19) Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones. (Expte. N° 56.176-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

7.2.34 Cumplimiento de Ley Provincial N° 9.501

Asunto N° 49 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9.501, organizando el dictado de cursos anuales de esclarecimiento y difusión, referidos al problema y prevención del consumo de drogas y estupefacientes, en todos los establecimientos educativos de la provincia. (Expte. N° 56.177-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

7.2.35 Licitación para construcción de costanera en Sauce Viejo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 50 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar llamado a licitación con fines de obra pública para construcción de costanera en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.178-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.2.36 Restricción de guardias médicas en hospitales Cullen de Santa Fe y de Villa Ocampo: informes

Asunto N° 51 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la decisión comunicada por Asociación Médicos de la República Argentina (AMRA) de restringir las guardias médicas y brindar sólo atención de emergencia en el Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe, y en Hospital de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.179-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.37 Cierre del destacamento policial de “Estancia Las Gamas”: informes

Asunto N° 52 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al cierre por parte de la Unidad Regional XIX del Destacamento Policial de “Las Gamas”. (Expte. N° 56.180-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.2.38 Evaluación medioambiental en Bigand

Asunto N° 53 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar sobre la posibilidad de realizar una evaluación medioambiental en la localidad de Bigand, departamento Caseros. (Expte. N° 56.181-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.2.39 Exposición lechera “Todo láctea”: informes

Asunto N° 54 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos a la Exposición Lechera “Todo Láctea”. (Expte. N° 56.184-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

7.2.40 Aeropuerto de Sauce Viejo: informes sobre funcionamiento e infraestructura

Asunto N° 55 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si el Aeropuerto de Sauce Viejo cuenta con capacidad operativa pertinente, estructura edilicia adecuada y recursos humanos disponibles ante los eventuales nuevos arribos internacionales a raíz del cierre temporario del Aeropuerto de Rosario. (Expte. N° 56.186-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.2.41 EETPySO N° 363 de Las Toscas: provisión de cargos

Asunto N° 56 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer con distintos cargos a la EETPySO N° 363 “Norma Aquino” de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.189-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.2.42 Retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de Santa Fe: informes

Asunto N° 57 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas operativas en materia de seguridad se van a implementar de manera urgente, atento al retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.190-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.2.43 Adhesión al Régimen de Regularización de Activos: informes

Asunto N° 58 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Perotti y Arena, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la adhesión de la Provincia al Régimen de Regulación de Activos, la cantidad de contribuyentes que se adhirieron, monto total y recursos recaudados por la Provincia. (Expte. N° 56.193-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

7.2.44 Adhesión a Ley Nacional N° 27.742 Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones: informes

Asunto N° 59 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Perotti y Arena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la Ley N° 14.386 de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.742 Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones. (Expte. N° 56.194-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Presupuesto y Hacienda.**

7.2.45 Resultados de las pruebas Aprender Alfabetización 2024: informes

Asunto N° 60 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita se disponga informar en primer término cuáles fueron los resultados obtenidos en el marco de las pruebas Aprender Alfabetización 2024 por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

la Provincia, y cuáles son las estrategias que se están diseñando e implementarán para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel primario. (Expte. N° 56.195-CD-Bloque PRO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.2.46 Protocolo para la prevención y abordaje de la violencia contra el personal de salud

Asunto N° 61 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga impulsar el dictado de un protocolo integral para la prevención y abordaje de la violencia verbal y física contra el personal de salud. (Expte. N° 56.197-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.47 Prevención ante avance del vector Aedes aegypti transmisor del dengue: informes

Asunto N° 62 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia y De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar la totalidad de acciones de prevención y respuesta que se ha llevado adelante frente al avance del vector Aedes aegypti, desde el año 2024 a la actualidad, detallando contenido y forma de implementación. (Expte. N° 56.204-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.48 Prórroga de plazos de auditorías a beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez laboral

Asunto N° 63 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia, De Ponti, Agosto, Porcelli, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Agencia Nacional de Discapacidad, la urgente prórroga de los plazos de las auditorías realizadas a beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez laboral y el cese de toda medida que implique la pérdida de las mismas hasta que se realice un adecuado operativo de fiscalización e información. (Expte. N° 56.205-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

7.2.49 Hallazgo de cocaína a bordo de buque filipino en puerto de San Lorenzo: informes

Asunto N° 64 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga gestionar información, con motivo del hallazgo de un cargamento de 469 kg de cocaína a bordo de un buque filipino dentro del puerto de San Lorenzo, a la Justicia Federal de Rosario y al Ministerio de Seguridad de la Nación. (Expte. N° 56.206-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.10.**

7.2.50 Incremento del cuadro tarifario (2025) solicitado por ASSA: informes

Asunto N° 65 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a la autorización para un nuevo incremento del cuadro tarifario (2025) solicitado por ASSA (Aguas Santafesinas SA). (Expte. N° 56.207-CD-Frente Amplio Por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.2.51 Demoras en el pago de prestaciones vinculadas a discapacidad por parte del Iapros: informes

Asunto N° 66 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia, De Ponti, Agosto, Porcelli, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los cuales se registran demoras en el pago de prestaciones vinculadas a discapacidad, a aquellas instituciones educativas, terapéuticas y asistenciales y transportistas prestadores del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapros) y las medidas que se adoptarán para resolver la cuestión. (Expte. N° 56.209-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.2.52 Ejecución de Ley N° 14.237 de “Emergencia en Seguridad Pública”: informes

Asunto N° 67 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia y De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre los distintos puntos en relación a la ejecución de la Ley N° 14.237 de Emergencia en Seguridad Pública. (Expte. N° 56.210-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.3 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

7.3.1 Condiciones laborales de la Escuela Superior de Enfermería “Rosa Carmen All” de Santa Fe: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PALO OLIVER.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicitan informes respecto de las condiciones laborales con relación a la Escuela Superior de Enfermería Provincial “Rosa Carmen All”.

- *Ingresa con el 56.217-CD-Frente Amplio por la Soberanía y se gira a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

7.3.2 Políticas contra el “bullying” en las escuelas: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación a las políticas de promoción para la prevención y erradicación del hostigamiento e intimidación física y psicológica, (bullying) en las escuelas de la provincia.

- *Ingresa con el N° 56.218-CD-Somos Vida y se gira a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

7.3.3 Enseñanza de educación financiera en escuelas de nivel secundario

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Ximena García.

SRA. GARCÍA.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se establecen las pautas para garantizar la enseñanza y el aprendizaje de la educación financiera en las escuelas de nivel secundario.

- *Ingresa con el N° 56.219-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General*

7.3.4 Regularización del pago de haberes a docentes del Isep

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita se proceda a regularizar el pago de los haberes correspondiente al mes de marzo de 2025 para los docentes del Instituto de Seguridad Pública (Isep), que dictan clases en modalidad virtual y que hasta el día de hoy no han percibido el pago de su remuneración.

- *Ingresa con el N° 56.220-CD-Somos Vida y se gira a la Comisión de Seguridad Pública.*

7.3.5 Reparación y mantenimiento de rutas nacionales en el departamento Gral. López

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.– Doy ingreso al proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que reclame de manera urgente la reparación y puesta en valor de las rutas nacionales que atraviesan el territorio de la provincia de Santa Fe, particularmente el departamento General López, las rutas 8, 33 y 7.

- *Ingresa con el N° 56.221-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos*

7.3.6 Regulación del mercado inmobiliario

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se regulan los alquileres para vivienda.

- *Ingresa con el N° 56.222-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y se gira a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3.7 Programa de Acogimiento Familiar Transitorio

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Bonfatti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. BONFATTI.– Doy ingreso a un proyecto de ley el cual se crea el Programa de Acogimiento Familiar Transitorio para brindar un marco de contención familiar a niñas, niños y adolescentes que están bajo la órbita de medidas excepcionales adoptadas por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.967, de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- *Ingresa con el N° 56.223-CD-Bloque Socialista-Unidos para cambiar Santa Fe y se gira a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3.8 Cajero automático en Villa Ana

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita un cajero automático para la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado.

- *Ingresa con el N° 56.224-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo*

7.3.9 Fondos y recursos administrados por la URII de Rosario: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que disponga recabar en forma urgente, dada la gravedad de los presuntos hechos delictivos de corrupción, información veraz y documentada en cuanto a los fondos y/o recursos que administra la Unidad Regional II de Rosario (desde diciembre de 2023 a la fecha) con el fin de brindar rendición de cuentas en forma pública a todos los santafesinos.

Además, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión.

- *Ingresa con el N° 56.225-CD-Somos Vida y Familia y se gira a la Comisión de Seguridad Pública.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia formulada por la diputada Armas Belavi.

- *Resulta aprobada.*

7.3.10 Fiscalías especializadas en delitos viales

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se crean fiscalías especializadas en delitos viales, porque de alguna manera, el delito vial que se ha incrementado notablemente en las grandes ciudades, suele tratarse a veces como causas menos importantes. Y me parece que sería justo que tuviera una Fiscalía especializada para ese tratamiento.

- *Ingresa con el N° 56.226-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos y se gira a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3.11 Uso responsable de pantallas en NNyA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Hummel.

SRA. HUMMEL.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se crea el Programa provincial de información y concientización sobre el uso responsable de las pantallas en niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre los efectos del uso excesivo de dispositivos y fomentar hábitos digitales saludables.

Quiero agradecer también a los diputados que con su firma adhirieron al proyecto: el diputado Walter Ghione y la diputada Drisun.

- *Ingresa con el N° 56.227-CD-DB y se gira a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Salud Pública y*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

7.3.12 Ejecución Ley N° 14.272: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Corach.

SR. CORACH.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita un detalle pormenorizado sobre el uso de fondos otorgados cuando se declaró la Ley de Emergencia del servicio público de agua potable, desagües y saneamiento.

Cuando se votó ese proyecto, lo votamos en contra porque advertimos que iba a pasar lo que terminó sucediendo: el aumento de tarifas, la quita de subsidios y ahora se viene un nuevo capítulo que es el de la instalación de medidores a cargo de los usuarios. Es una instalación compulsiva a los usuarios, que la van a tener que pagar, que antes excepcionalmente la pagaba el usuario y a pedido de él, pero si lo hacía el Estado la obligación era del Estado de cubrir el costo de dicha instalación.

Pero ahora, por una resolución de Assa, se va a cobrar la instalación de medidores y, fundamentalmente, queremos saber en qué se han utilizado los recursos de la ley de emergencia.

- *Ingresa con el N° 56.228-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

7.3.13 Promoción y fortalecimiento de los Mercados Alimentarios de Cercanía

7.3.14 Área Natural Protegida en Laguna El Bonete

7.3.15 Área Natural Protegida en Laguna El Palmar

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria doy ingreso a tres proyectos de ley. El primero de ellos tiene que ver con los mercados alimentarios de cercanía, para fortalecerlos en la provincia de Santa Fe, con el objetivo de garantizar los alimentos sanos, accesibles y producidos localmente.

Y los otros dos proyectos refieren a la creación de dos áreas naturales protegidas en el Norte de la provincia de Santa Fe: una en la Laguna El Bonete y la otra en la Laguna El Palmar, ambos en el distrito de La Gallareta.

- *Ingresa con el N° 56.229-CD-DB y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 56.231-CD-DB y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 56.230-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3.16 Cierre del Instituto Juan Domingo Perón

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Doy ingreso a un proyecto de declaración por el cual se expresa el repudio por el anuncio del Gobierno Nacional sobre el cierre del Instituto Juan Domingo Perón. Además, solicito una preferencia para una sesión para el mismo.

- *Ingresa con el N° 56.232-CD-DB y es girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por la diputada Arena.

- *Resulta aprobada.*

7.3.17 Causas y/o sentencias sobre delitos cometidos por menores de 16 años: informes



7.3.18 Jornada de debate sobre la baja de la edad de imputabilidad

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.– Doy ingreso a dos proyectos. Uno es un pedido de informe y el otro refiere al pedido de realización de una jornada. Los dos tienen que ver con el mismo tema, que es esta cuestión que se está suscitando en el Congreso de la Nación del tratamiento en breve de la baja de la edad de imputabilidad de los menores, que va a reducir la edad de la responsabilidad penal de los menores o la punibilidad penal de los menores, probablemente, de 16 a 14 años.

Estamos convencidos que es un debate que se está dando de manera demagógica, poco racional, con falta de algunos instrumentos y de informes técnicos y que va a tener un impacto en nuestra provincia muy profundo.

En primer lugar, queremos conocer: las causas en trámite y elevaciones a juicios o sentencias dictadas de causas o de delitos donde presumiblemente pudieran haber involucrado a menores y qué porcentaje de esas causas tuvieron menores entre 14 y 16 años.

Y también solicitamos la realización de una jornada en este Recinto donde podamos evaluar con todas las aristas que este tema amerita y podamos realizar nuestro aporte al Congreso de la Nación en este debate, desde una provincia que ha tenido en esto un conflicto principal.

- *Ingresará con el N° 56.233-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 56.234 -CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Le solicito al diputado Rosúa que me permita acompañar con mi firma los dos proyectos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– En el mismo sentido que el diputado Blanco, solicito que me permita acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.– ¡Qué popular está hoy el Dr. Rosúa! Solicito acompañarlo en el proyecto también.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– En similar sentido, acompaño con mi firma los dos proyectos del señor diputado Rosúa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– En el mismo sentido que los diputados preopinantes.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Hummel.

SRA. HUMMEL.– En el mismo sentido, acompaño con mi firma los proyectos del señor diputado Rosúa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Ghione.

SR. GHIONE.– En el mismo sentido, acompaño con mi firma los dos proyectos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. MASUTTI.– En el mismo sentido que los diputados preopinantes.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

SR. SCAVUZZO.– Acompañamos con la firma de todo nuestro bloque los dos proyectos del señor diputado Rosúa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Porfiri.

SR. PORFIRI.– En igual sentido, acompaño con mi firma los dos proyectos del señor diputado Rosúa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señoras diputadas y señores diputados.

8 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

8.1 EXPROPIACIÓN DE TERRENO EN CAÑADA DE GÓMEZ (CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 5)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 55.517-SEN por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación para la construcción del Edificio Superior del Profesorado N° 5, Perito Francisco Moreno, una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por la diputada Arena.

– *Resulta aprobada.*

8.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ASOCIACIÓN IDENTIDAD ECOLÓGICA: PROYECTO MUNDO APARTE

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Galnares.

SRA. GALNARES.– Solicito que el Expte. N° 55.864-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, Ley de Fortalecimiento y Apoyo Económico a la Asociación Identidad Ecológica, Proyecto Mundo Aparte, sea asignado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

9.1 EDIFICIO DEL CLUB TIRO FEDERAL DE SAN JERÓNIMO SUD: PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 53.696-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley N° 53.696-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del texto presentado, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo.

Artículo 2.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Avenida 1º de Junio S/N; manzana 19; plano de mensura S/P; superficie del terreno 24.668,00 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 48-Folio 363-Nº 38.869-Fecha 25/09/1942; Tomo 32-Folio 00115-Nº 016239-Fecha 01/03/1930. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 15-10-00210482/0000.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 26 de junio de 2024.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de Ley Nº 53.696-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 4 de julio de 2024.

Senn – Azanza – Scavuzzo – Paredes – De Ponti – Cuvertino – Bellatti – Agosto

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley Nº 53.696-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo; que cuenta con dictámenes de las Comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión ha resuelto adherir a los dictámenes emitidos por las comisiones precedentes aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 8 de mayo de 2025.

Farías – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral- Peralta – Malfesi

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la declaración, como bien Patrimonial Histórico y Cultural, del edificio donde funciona el club de Tiro Federal de San Jerónimo Sud.

Su fundación data del 3 de octubre de 1898, por habitantes de la localidad de San Jerónimo, en su mayoría colonos suizos que trajeron su tradición tiradora como una prolongación de las costumbres de su país originario.

En aquel entonces, hacían sus prácticas de tiro en las barrancas del Río Carcarañá, hasta que decidieron agruparse y fundar un centro que se llamaría en sus inicios “Tiro de San Jerónimo”. El 5 de abril de 1898, se realiza la Asamblea Constitutiva y se autoriza la compra de un terreno para la galería de tiro. En este predio se construyó el primer stand (galería), que se inauguró el 3 de octubre de 1898 con el 1er. torneo de tiro y contaba con tan sólo 5 líneas a 300 metros.

En la última década del Siglo XIX, bajo la influencia de la situación política internacional en el Cono Sur, por iniciativa del entonces Cnel. Benjamín Pablo Ricchieri, Ministro de Guerra del Presidente Julio A. Roca y bajo una voluntad gubernamental definida y de una estructura legal acorde, florecieron en nuestro país los “Tiros Federales”, los cuales a cambio de subvenciones y armamentos, prestaban sus instalaciones para el entrenamiento de la Guardia Nacional y el Ejército de Línea (luego los reservistas). Asimismo, el objetivo de las autoridades argentinas era que a través de estas instituciones se adiestrara a la población para la defensa nacional, debido a los numerosos problemas limítrofes de la época.

A fines de 1901, el club de Tiro de San Jerónimo fue invitado para formar parte del sistema de “Tiros Federales”, y el día 2 de febrero de 1902 en una Asamblea General Ordinaria, se resuelve aceptar la invitación.

A partir de aquí, el mencionado polígono inicia una época dorada. El 1º de noviembre de 1903 interviene en el Torneo Internacional de Fusil a 300 metros en el Tiro Federal de Buenos Aires, torneo que memorablemente da lugar a la Copa Argentina. A partir de 1905, los equipos de esta sociedad comienzan a disputar la Gran Copa de Honor de la Provincia, ganándola en seis oportunidades.

A medida que el entusiasmo crecía y para instruir a los reservistas, hubo que agrandar el stand y es por esa razón que en 1907 se demolieron las antiguas instalaciones y se construyó el edificio que se conserva hasta la actualidad. Posteriormente, el 4 de marzo de 1908 se inauguró la sección de gimnasia.

Hacia 1930, se adquirió una nueva parcela de tierra y se iniciaron las obras de ampliación, sin modificar la obra de 1907. La desaparición de la Dirección General de Tiro y el retiro de los fusiles asestó un duro golpe a esta sociedad.

Sin embargo, a partir de 1989 se fue recomponiendo lentamente. Hacia 1995, se remodeló el campo de tiro para acondicionarlo al tiro práctico, ya que este polígono es la sede territorial de la Asociación de Tiro Práctico de Rosario (la ATP), contando con ocho stands para la práctica de esta disciplina.

Desde el año 2004 a la actualidad, se lleva a cabo en San Jerónimo Sud los cinco torneos oficiales de la Asociación Argentina de Tiradores de Avancarga, válidos para participar en el campeonato nacional.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

A partir del año 2005, la institución firmó convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, a través del Centro de Estudios Balísticos de Rosario (Cesba), por el cual las clases prácticas de algunos de sus cursos se imparten aquí.

A su vez, cabe mencionar que, durante algunos años, la Policía Nacional Aeroportuaria, la Jefatura de Policía de San Lorenzo, la policía de Cañada de Gómez, la Unidad de Protección de Testigos de la Provincia y las Tropas de Operaciones Especiales de la Provincia (TOE), han entrenado en este polígono. Actualmente entrenan y dictan cursos, el Liceo Aeronáutico de Funes, Gendarmería Nacional, Prefectura de San Lorenzo y Prefectura de Rosario.

En concordancia a su trayectoria, la institución es miembro desde hace más de 20 años de la Federación de Tiro Provincial y de la Federación Argentina de Tiro, ocupando puestos en las respectivas Juntas de Gobierno.

Cabe mencionar que el artículo 3 de la Ley Provincial N° 12.208, define entre otras cosas, como "Bien Cultural" a los "inmuebles del patrimonio arquitectónico" y a los inmuebles que "refieren a la historia, las ciencias, la actividad social, política, cultural y militar, la vida de los pueblos y los dirigentes, pensadores, científicos y artistas".

Este hermoso edificio, que en algunos meses cumplirá 122 años, es uno de los más antiguos de San Jerónimo Sud, conservado y preservado celosamente por sus autoridades y la comunidad, representa un símbolo del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico de esta localidad, el cual guarda entre sus paredes parte de la historia de nuestro país, siendo en la actualidad lugar de continuos entrenamientos de distintas fuerzas y sede de numerosos torneos regionales.

Sin dudas, este edificio centenario, merece el reconocimiento de todos los santafesinos, por su permanencia, su trayectoria y su vasta historia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Silvana Di Stefano

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Peralta, Perotti, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.

– El señor diputado Palo Oliver expresa verbalmente su voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1 y 2; Art. 3, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.2 VETO PARCIAL LEY 14.362 - PROGRAMA DE MONITOREO INFORMÁTICO PERMANENTE MEDIANTE GPS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de decreto N° 55.488-PE, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.362 de creación de un Programa de Monitoreo Informático Permanente.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.488-PE-Mensaje N° 5.129-Decreto N° 2.880/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.362 de creación de un Programa de Monitoreo Informático Permanente mediante un Sistema de Posicionamiento Global (GPS); y, por las razones expuestas en los fundamentos, las que podrá dar el miembro informante y a lo establecido por el artículo 59 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, esta comisión ha resuelto aceptar el veto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Sala de Comisión, 8 de mayo de 2025.

Farías – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral
– Galassi – Peralta

Mensaje N° 5.129

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de diciembre de 2024

A la

H. Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración el adjunto Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia por el que se dispone vetar parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.362 de creación de un Programa de Monitoreo Informático Permanente (M.I.P.) mediante Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

Los argumentos que fundamentan tal decisorio obran en los considerandos del citado decreto, a los que este Poder Ejecutivo se remite.

Saludo a V.H. atentamente.

Maximiliano Pullaro



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Visto:

La ley sancionada por la H. Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024, recibida en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre de 2024 y registrada bajo el N° 14.362 y;

Considerando:

Que la norma de referencia crea un Programa de Monitoreo Informático Permanente tendiente a garantizar la seguridad de los trabajadores independientes que presten servicios de reparto de todo tipo de productos a domicilio, formato delivery, mediante aplicaciones móviles;

Que examinado el proyecto, se ha expedido el Ministerio de Justicia y Seguridad y ha sugerido algunas modificaciones tendientes al mejor cumplimiento de la manda legislativa y, sobre todo, que resulten acordes a la política de seguridad que se encuentra implementando el Gobierno provincial;

Que, en este sentido, se sugiere la incorporación en el artículo 1 de la frase “mediante sistemas de posicionamiento global (GPS) y/o cualquier otro sistema que garantice la geolocalización”, ello, a fin de que el Poder Ejecutivo pueda determinar cuál es la mejor herramienta tecnológica que permita cumplir con el objetivo planteado por el legislador;

Que resulta evidente que el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) determinan que no podamos atarnos a una sola respuesta de abordaje sino que es pertinente dejar abierto el modo de dar respuesta a la problemática a lo que determine el Poder Ejecutivo, a través de las áreas tecnológicas correspondientes, acerca de cuál es la mejor solución posible;

Que, por otro lado, no resulta oportuno a primera vista que la Autoridad de Aplicación resulte sólo el Ministerio de Seguridad, hoy Ministerio de Justicia y Seguridad, por el contrario, este programa involucra muchas cuestiones relativas al trabajo, al modo de cumplir una forma específica de cumplimiento que es el reparto a domicilio, por lo que podrían estar vinculadas otras áreas del Poder Ejecutivo, por lo que resulta razonable, que la determinación de la mejor forma de cumplir con los objetivos de la ley sea producto de la reglamentación que se haga de la misma;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado y se ha expedido mediante Dictamen N° 658/24;

Que por las razones expuestas, entiende este Poder Ejecutivo oportuno hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo 59 de la Constitución de la provincia, en relación con la ley sancionada por la H. Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024 recibida el 4 de diciembre de 2024 y registrada bajo el N° 14.362;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1.- Vétase el artículo 1 del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial en fecha 28 de noviembre de 2024, recibido el 4 de diciembre de 2024 del mismo año, y registrado bajo el N° 14.362.

Artículo 2.- Propóngase el siguiente texto para el artículo 1 del proyecto de ley sancionado bajo el N° 14.362, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Créase el Monitoreo Informático Permanente, en adelante, MIP, mediante sistemas de posicionamiento global (GPS) y/o cualquier otro sistema que garantice la geolocalización, que tiene por objetivo garantizar la seguridad de los trabajadores independientes que presten servicios de reparto de todo tipo de productos a domicilio, formato delivery, mediante aplicaciones móviles.”

Artículo 3.- Vétase el artículo 2 del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial en fecha 28 de noviembre de 2024, recibido el 4 de diciembre de 2024 del mismo año, y registrado bajo el N° 14.362.

Artículo 4.- Propóngase el siguiente texto para el artículo 2 del proyecto de ley sancionado bajo el N° 14.362, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe será el encargado de determinar la Autoridad de Aplicación a los fines de hacer efectivo el cumplimiento de la presente.”

Artículo 5.- Remítase el presente decreto a la H. Legislatura con mensaje de estilo, por intermedio de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Bastía – Pullaro

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Malfesi.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Fariás, Galassi, Galnarez, García Ximena, González, Granata, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.

– *Se registra la abstención de: Malfesi*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

En consecuencia, el proyecto recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Quiero resaltar el tema del veto del Poder Ejecutivo sobre ampliar a no solo GPS para los deliveries, porque es un trabajo que venimos haciendo desde hace cuatro años. Asiente la diputada Mahmud, porque ella también colaboró mucho cuando se trabajó, cuando se presentó. María Fernanda Fernández fue una vocera en el tema del reclamo. Esta Cámara ya lo votó, volvió a la Cámara de Senadores y ahora viene vetado por el Poder Ejecutivo. Vamos a aceptar el veto, pero ¿cuál es el motivo por el que nosotros queremos impulsar que esto salga?

Por tres situaciones en particular. Primero, esta posibilidad de tener una identificación tanto de las motos, los vehículos, la bicicleta, la mochila, el celular, para poder identificar a estos trabajadores de delivery que nos han ayudado tanto en momentos de pandemia. Han hecho nuestros traslados de medicamentos, de comida y, sin embargo, son el blanco de robos con mucha facilidad, de parte de los delincuentes, porque sus elementos de trabajo están en la calle. Además, llevan plata, muchas veces en efectivo.

Entonces, vinieron a reclamar para que el Estado los proteja, dado que prestan un servicio, que de alguna manera, aunque es privado, también es público y social. El monitoreo tendría que estar registrado a través de los vehículos para que la policía pudiera detectar rápidamente cuando hay un siniestro de este estilo. Y, además, para poder devolverle estos elementos que, para nuestros deliveries, son de uso personal. Generalmente, ellos compran sus vehículos, sus bicicletas, sus celulares y pagan sus seguros. Entonces, sería importante poder devolverles esa herramienta de trabajo.

Por otro lado, ellos también colaboran siendo testigos, estando en la calle, de muchas cosas que suceden y podrían colaborar con la policía en el tema de la seguridad.

Y, en tercer lugar, también se utiliza este material robado, sea la bicicleta o la moto, para volver a cometer un delito.

Muchos de ustedes deben tener conocidos, o a lo mejor lo han vivido en carne propia, que un delivery de confianza, se acerca, y en realidad es un ladrón que les roba el celular, la cartera o algo por el estilo. Así que vamos a aceptar el veto –que de hecho lo votamos– pero queremos que se plasme este reclamo.

9.3 VETO PARCIAL LEY N° 14.371 - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS Y ACOSO EN EL TRABAJO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de decreto N° 55.489-PE, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.371, que establece la prevención y erradicación de violencias y acosos en el trabajo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley N° 55.489-PE-Mensaje N° 5.130-Decreto N° 2.881/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta parcialmente el proyecto de Ley sancionado y registrado con el N° 14.371 que establece la prevención y erradicación de violencias y acoso en el trabajo; y, por las razones expuestas en los fundamentos, las que podrá dar el miembro informante y a lo establecido por el artículo 59 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, esta comisión ha resuelto aceptar el veto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Sala de Comisión, 8 de abril de 2025.

Fariás – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral – Galassi

Mensaje N° 5.130

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18 de diciembre de 2024.

A la

H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Se remite a vuestra consideración el adjunto Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia por el que se dispone vetar parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.371 que establece la prevención y erradicación de violencias y acoso en el trabajo.

Los argumentos que fundamentan tal decisorio obran en los considerandos del citado decreto, a los que este Poder Ejecutivo se remite.

Saludo a V.H. atentamente.

Maximiliano Pullaro

Visto:

La ley sancionada por la H. Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024, recibida en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre de 2024 y registrada bajo el N° 14.371 y;

Considerando:

Que la norma de referencia constituye el marco normativo que tiene por objeto prevenir, detectar, erradicar y sancionar las violencias y el acoso en el mundo del trabajo, incluidos la violencia y el acoso por razón de género (Art. 1);

Que en esa línea se contemplan los objetivos (Art. 2); las personas destinatarias (Art. 3); su ámbito de aplicación (Art. 4); la Autoridad de Aplicación y sus funciones (Arts. 6 y 7); una serie de obligaciones de las personas empleadoras (Arts. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15); normas sobre prevención de las violencias en el ámbito laboral (Arts. 16, 17, 18, 19, 20 y 21); la creación de un equipo de abordaje integral de violencias (Arts. 22 y 23); normas sobre procedimiento de intervención en casos de violencia –donde se incluye la aprobación de un protocolo integral de actuación para la prevención, detección y erradicación de violencias en el mundo del trabajo, que se agrega como Anexo I– (Arts. 24 a 35); pautas sobre sanciones (Arts. 36 y 37); la creación de un registro (Arts. 38 y 39); disposiciones sobre certificación de empresas (Arts. 40 a 44); y disposiciones complementarias (Arts. 45 a 50) donde se incluye la derogación de la Ley N° 12.434, entre otras cuestiones;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado y se ha expedido mediante Dictamen N° 660/24 (fs. 18/22) órgano consultivo que recomendó que se disponga el veto parcial de la norma de referencia, en lo tocante a las sanciones, debido a que se “pretende establecer un régimen administrativo sancionatorio sin especificar las conductas punibles ni las penas correlativas”, estableciendo un “régimen sancionatorio genérico e indeterminado” y que “su alcance es tan ambiguo que no permite determinar con la precisión que el principio de legalidad exige las conductas susceptibles de sanción” por lo cual aconseja que se emita un veto parcial, específicamente en relación con el punto;

Que por las razones expuestas, entiende este Poder Ejecutivo oportuno hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo 59 de la Constitución de la Provincia, en relación con la ley sancionada por la H. Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024, recibida en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre del mismo año y registrada bajo el N° 14.371;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1.- Vétase el Capítulo VI, denominado “Sanciones”, y los artículos 36 y 37 del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial el 28 de noviembre de 2024, recibido en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre del mismo año, y registrado bajo el N° 14.371.

Artículo 2.- Remítase el presente decreto a la H. Legislatura con mensaje de estilo, por intermedio de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Bastía – Pullaro

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación, ya que voté en contra del proyecto, por lo que no voy a votar el veto ahora.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Armas Belavi.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de fecha 8 de abril de 2025. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa: Arena, Argañaraz, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.**

– **Votan por la negativa: Azanza, Granata, Malfesi, Peralta.**

– **Se registra la abstención de: Armas Belavi.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

En consecuencia, el proyecto recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

9.4 VETO PARCIAL LEY N° 14.376 - INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DE PERSONAS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de decreto N° 55.490-PE, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.376 de inserción y estabilidad laboral de personas jóvenes sin cuidados parentales.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley 55.490-PE-Mensaje 5.131-Decreto N° 2882/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.376 de inserción y estabilidad laboral de personas jóvenes sin cuidados parentales; y, por las razones expuestas en los fundamentos, las que podrá dar el miembro informante y a lo establecido por el artículo 59 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, esta Comisión ha resuelto aceptar el veto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Sala de la Comisión, 08 de mayo de 2025.

Farías – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral – Galassi – Peralta.

Mensaje N° 5.131

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18 de diciembre de 2024

A la

Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración el adjunto Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia por el que se dispone vetar parcialmente el proyecto de ley sancionado y registrado con el N° 14.376 de Inserción y Estabilidad Laboral de Personas Jóvenes sin Cuidados Parentales.

Los argumentos que fundamentan tal decisivo obran en los considerandos del citado decreto, a los que este Poder Ejecutivo se remite.

Saludo a V.H. atentamente.

Maximiliano Pullaro

Miércoles 18 de diciembre de 2024

Visto:

La ley sancionada por la Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024, recibida en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre de 2024 y registrada bajo el N° 14.376 y;

Considerando:

Que la norma de referencia tiene por objeto favorecer la inserción y estabilidad laboral de personas jóvenes sin cuidados parentales, a los fines de alentar su contratación y empleo en el sector público y privado para garantizar su derecho al trabajo (Art. 1), identifica las personas beneficiarias (Art. 2); individualiza la autoridad de aplicación y sus funciones (Arts. 3 y 4), establece pautas guiadas por el principio de progresividad para el acceso al empleo público a personas que egresen del Programa de Fortalecimiento de Autonomía Progresiva (Art. 6); contempla pautas para registro e inscripción de empleadores y se reconocen beneficios (Arts. 6 y 7); y prevé que tales beneficios son compatibles con los regulados en la Ley N° 27.364 de Creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (Art. 8);

Que examinado el proyecto, se ha expedido la Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano, quien sugirió no incluir la parte final del artículo 2 (que refiere a que no exista posibilidad de iniciar proceso adoptivo) debido a que “la resolución de las medidas de protección excepcionales no implica únicamente la declaración de adaptabilidad, sino que existen supuestos de sugerencia de guarda o tutela para el adolescente”, agregando que “la inclusión debe ser para todos aquellos adolescentes sin cuidados parentales con resolución definitiva como única condición, con independencia de haber estado en procesos adoptivos o guarda, tutela, autonomía progresiva u otra modalidad o programa” y que de tal forma se postula una mayor efectividad del principio de equidad, para todos los adolescentes que permanecen en el sistema de protección hasta los 18 años y posean una resolución definitiva pudiendo acceder al mecanismo protectorio adicional, que implique mayores oportunidades, en este caso en el arco de la empleabilidad” (fs. 5); Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado y se ha expedido mediante Dictamen N° 659/24 (fs. 5/7) órgano consultivo que comparte la opinión expresada por la Sra. Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano, y recomienda –de tal modo – que se disponga el veto parcial de la norma de referencia;

Que por las razones expuestas, entiende este Poder Ejecutivo oportuno hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo 59 de la Constitución de la Provincia, en relación con la ley sancionada por la Legislatura en fecha 28 de noviembre de 2024, recibida en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre del mismo año y registrada bajo el número 14.376;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1.- Vétase el artículo 2 del proyecto de ley sancionado por la Legislatura Provincial el 28 de noviembre de 2024, recibido en el Poder Ejecutivo el día 4 de diciembre del mismo año, y registrado bajo el N° 14.376.

Artículo 2.- Propóngase el siguiente texto para el artículo 2 del proyecto de Ley sancionado bajo el N° 14.376, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2.- Personas Beneficiarias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Las personas beneficiarias son adolescentes que al momento de cumplir dieciocho (18) años se encontraran sin cuidados parentales por haberse dispuesto una Medida de Protección Excepcional de Derechos en el marco de la Ley N° 12.967 y la misma se encontrara con una resolución definitiva”.

Artículo 3.- Remítase el presente Decreto a la Legislatura con mensaje de estilo, por intermedio de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Bastía – Pullaro

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Malfesi.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de fecha 8 de mayo de 2025. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.*

– *Se registra la abstención de: Malfesi.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

En consecuencia, el proyecto recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.5 NOMBRE “GOBERNADOR INGENIERO ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ” A ESCUELA N° 1.408 DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ROSARIO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.182-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Drisun, por el cual se designa con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” al edificio de la Escuela N° 1.408 de Educación Primaria, ubicada en el barrio de Nuevo Alberti de la ciudad de Rosario.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Designase con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” al edificio de la Escuela N° 1.408 de Educación Primaria, ubicada en el Barrio de Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Artículo 2.- Dispóngase la señalización del mencionado edificio con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz”.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La propuesta de designar con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a la Escuela N° 1.408 de Educación Primaria, ubicada en el barrio Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, responde al propósito de rendir homenaje a quien fuera uno de los principales impulsores de la creación de esta institución, además de destacarse como un ferviente defensor de la educación pública y un referente clave en el fortalecimiento del sistema educativo santafesino.

La creación de esta escuela fue una respuesta concreta a una demanda largamente sostenida por los vecinos y organizaciones del barrio, quienes señalaban que muchos niños debían recorrer más de 30 cuadras – incluso cruzando la Ruta 34– para acceder a una escuela. Un diagnóstico territorial realizado en forma conjunta entre el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Ministerio de Educación y la mesa intersectorial del barrio –integrada por centros de salud, iglesias, merenderos y otras instituciones– puso en evidencia la urgente necesidad de contar con una escuela primaria en la zona.

En 2017, durante la gestión del entonces gobernador Miguel Lifschitz, junto a la ministra de Educación Claudia Balagué y la delegada regional Daiana Gallo Ambrosis, se presentó el proyecto para la creación de la escuela y se concretó la compra del terreno donde actualmente funciona la Escuela N° 1.408. La obra fue concluida y la escuela puesta en funcionamiento durante la gestión del gobernador Maximiliano Pullaro, dando así respuesta al crecimiento poblacional del barrio y a la creciente demanda educativa en la Región VI.

El Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz dejó una huella imborrable en la vida política y social de Santa Fe. Fue intendente de Rosario durante dos mandatos (2003-2007 y 2007-2011), senador provincial (2011-2015), gobernador de Santa Fe (2015-2019) y diputado provincial, presidiendo esta Cámara desde 2019 hasta su fallecimiento en 2021.

La educación ocupó un lugar central durante su gestión como gobernador. Promovió la creación de cargos docentes, concursos, titularizaciones, programas de capacitación y obras de infraestructura escolar, consolidando un modelo de Estado presente que garantizara el acceso a oportunidades educativas en todo el territorio provincial.

En palabras del propio Lifschitz: “Lo más importante que tenemos por delante es educar y formar mejor a nuestros jóvenes, para que tengan mejores oportunidades en la vida y más herramientas en el mundo del trabajo”.

Por su compromiso incansable con la educación y su legado transformador, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto, que busca rendir homenaje a su figura e inmortalizar su nombre en una institución que simboliza las causas que lo movilizaron a lo largo de su vida.

Varinia Drisun

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Como lo acordamos con la diputada Varinia Drisun, queremos solicitar la incorporación al proyecto de las firmas de todos los integrantes del Interbloque de Unidos.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpín, Scavuzzo.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 y 2; Art. 3, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– En primer lugar, quiero agradecer al Cuerpo y a los colegas que en Labor Parlamentaria aceptaron tratar este proyecto sobre tablas.

Estamos en las vísperas de inaugurar una escuela en un barrio importante de Rosario. Es un barrio que venía reclamando hace muchos años la creación de una escuela porque las personas, los niños, que tenían que asistir a la escuela allí, tenían que caminar, en general, más de 30 cuadras, inclusive cruzar una ruta.

En los años en que Miguel era gobernador, hubo una mesa barrial que en conjunto con el Ministerio de Educación, construyeron la propuesta y el proyecto de crear esta escuela. En ese entonces era ministra de Educación la actual diputada Claudia Balagué y delegada de Educación, la convencional electa Daiana Gallo Ambrosis.

Esta escuela se va a inaugurar en pocas semanas, en este barrio tan importante de la ciudad de Rosario, en la gestión del actual gobernador Maximiliano Pullaro.

Para nosotros es un hecho importante porque Miguel, no sólo fue una persona reconocida por su trayectoria social y política, sino también por su compromiso con la educación y especialmente con la educación pública. Así que esta es una forma de cuidar la memoria, el proceso y el proyecto político al que él perteneció.

Estamos en vísperas de un aniversario de su fallecimiento, así que nos parece una forma de recordarlo, de tenerlo presente y de cuidar los valores que fueron parte de su trayectoria política en cada uno de los cargos, cuando fue intendente de la ciudad de Rosario, cuando fue legislador, presidente de esta Cámara de Diputados, senador por el departamento Rosario, y cuando fue gobernador de la Provincia de Santa Fe. Además de las responsabilidades que tuvo en la conducción del Partido Socialista, un partido que lleva adelante, en sus distintas instancias de gobierno, las banderas que constituyen los cimientos y la educación pública es una de ellas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La verdad es que no sólo que en la gestión de Miguel se llevó adelante la obra pública vinculada a educación, sino también se llevaron adelante políticas vinculadas al reconocimiento y a la formación de los docentes. Eso también lo quería rescatar.

Aprovecho para cerrar y traer unas palabras que él mismo dijo en algún momento: “Lo más importante que tenemos por delante es educar y formar mejor a nuestros jóvenes para que tengan mejores oportunidades en la vida y más herramientas en el mundo del trabajo”.

Agradezco nuevamente por el acompañamiento y saludo también en un abrazo a la señora Presidenta de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (García).– Gracias, Varinia. Me sumo a tu emoción, a tus palabras, y por supuesto al agradecimiento a todo el Pleno.

Lo vi desear esa escuela desde aquella terrible inundación del 2007 que caminó con tanta tragedia. La ciudad dio luego un vuelco y después de tantos años, hoy es un sueño más que se cumple.

9.6 REESTRUCTURACIÓN DEL INTA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración N° 56.133-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe del diputado Marcelo González por el cual esta Cámara expresa su profunda preocupación ante la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA y el posible cierre de alguna de sus agencias de extensión en la provincia de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación ante la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el posible cierre de algunas de sus agencias de extensión en la provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo expresar su preocupación ante la reestructuración que está llevando a cabo el gobierno nacional en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y, como consecuencia de ello, el posible cierre de las agencias de extensión ubicadas en distintos puntos del país, especialmente los que se encuentran en el territorio de nuestra provincia.

Este instituto realiza un trabajo fundamental en la investigación de temáticas referidas a la innovación del sector agropecuario como por ejemplo, mejoramiento genético y desarrollo de nuevas formas de cultivo. A su vez fomenta formas de agricultura sustentable, herramientas de diagnóstico y capacitación de productores del sector. De esta manera el instituto genera aportes no sólo técnicos sino también científicos.

El INTA, mediante sus agencias, realiza un extensivo trabajo en el territorio, vinculándose y capacitando a los pequeños, medianos y grandes productores en estas innovaciones referidas anteriormente, generando grandes avances en el desarrollo productivo y las economías regionales.

Es importante aclarar que estamos de acuerdo con que el Estado debe ser eficiente, que cada una de las personas que trabajan en el mismo deben tener funciones claras y que en muchas oportunidades gobiernos de turnos hipertrofiaron de recursos humanos algunas áreas que hoy es necesario evaluar y tomar decisiones al respecto.

No coincido con que institutos reconocidos a nivel nacional e internacional tengan un vaciamiento implicando el cierre de dependencias en las distintas provincias como lo que puede ocurrir en Santa Fe y corra riesgo el trabajo de profesionales del sector, que de manera rigurosa realizan todos los días una tarea seria y comprometida.

Un país como el nuestro, en el que la agricultura y la ganadería son los pilares fundamentales de nuestra economía, no puede recortar su presupuesto en espacios como el INTA que realizan investigación de desarrollo tecnológicos, impulsan el desarrollo agropecuario, dan respuestas a los desafíos que se presentan en el sector articulando con diversas instituciones como universidades con las que, mediante el trabajo conjunto, desarrolla y fortalece el sistema de ciencia y tecnología.

A partir de lo anteriormente establecido, considero que es fundamental que desde distintos sectores del país se reúnan en pos de crear una política agropecuaria fuerte que ponga el foco en el desarrollo económico de manera sustentable, un proyecto del cual el INTA debe ser parte por su relevancia y contribución al sector agropecuario y a la innovación tecnológica.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

Marcelo González

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado González.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. GONZÁLEZ.– Estábamos hablando en Labor Parlamentaria sobre esta medida que ya salió de parte del Gobierno Nacional, una postura de fusionar, se podría decir, lo que es el INTA con lo que es el INTI.

Cuando hablamos aquí, en una provincia tan productiva, lo que tiene que ver con la ganadería, con los granos, con toda la producción, indudablemente que hablar del INTA es hablar de un nivel que le ha permitido a la producción de la provincia de Santa Fe, generar nuevas oportunidades, avanzar en muchas cuestiones que tienen que ver con genética y con estar cerca de los productores.

El INTA en la provincia de Santa Fe tiene tres estaciones experimentales agropecuarias: una en Oliveros, otra en Reconquista y otra en Rafaela.

Para tomar una dimensión, la de Oliveros tiene una zona de incumbencia de 2.500.000 de hectáreas; la de Rafaela, 4.900.000 hectáreas y la de Reconquista, casi 670.000 hectáreas.

En estas estaciones hay tierras en las cuales se producen experimentos de distintas cuestiones que el INTA y los productores, que son quienes conforman esta agencia junto con el gobierno, realizan para producir las mejoras necesarias. Por ejemplo, en Oliveros, que tiene actualmente 420 hectáreas, se planea dejar 50 y el resto vender o arrendar. En Rafaela, sobre 486 hectáreas, 428 también para arrendar o vender. Y en Reconquista, sobre 1.300 hectáreas, 1.245 arrendar o vender.

Aparte de esto, no solamente están estas estaciones experimentales, sino que también tiene centros operativos experimentales, en los cuales se hace mucho hincapié: en Tacuarendí, que está ubicado en el departamento General Obligado, en Las Gamas, un centro modelo que tiene la provincia en Vera y en Ángel Gallardo, aquí en la ciudad de Santa Fe.

Esto se suma a más de 40 agencias que hay distribuidas. De hecho, en muchas localidades, como es el caso de la ciudad en la que vivo que hay una, veo la constante preocupación y ocupación para poder estar cerca de los productores y poder estar cerca de las pequeñas familias que con el trabajo de la tierra están queriendo llegar a producir hasta sus propios alimentos, en muchos casos.

Indudablemente que, a pesar de que esto es una medida nacional, nosotros como diputados estamos para defender lo que ocurre en nuestra provincia y estoy totalmente convencido que es una medida inadecuada por varias cuestiones.

A mí me toca, por quinto año consecutivo, estar en la Comisión de Emergencia Agropecuaria y, cuando nos reunimos, la voz más autorizada para poder hablar de norte a sur, de este a oeste, sobre las distintas problemáticas, es el INTA, pero no basándose en un satélite solamente o en algunas otras cuestiones, sino de territorio.

Cuando vamos a estas reuniones técnicas, está el camino que van haciendo en los distintos lugares y cómo están los distintos tipos de suelos y demás. Estamos hablando que, al principal ente que se le consulta cuando hay alguna problemática en la provincia de Santa Fe, quieren fusionarlo y estamos hablando de vender tierras. Además uno sabe, que se habla también de achicar personal. En cuanto al personal, puede venir en un momento un gobierno y decir ¿sumo personal a esta área?, lo sumo.

Ahora, cuando yo vendo tierras, no se recupera más. Son tierras que no se van a recuperar. Y no son tierras que están puestas por estar, sino que cada uno de los que hemos tenido la oportunidad de recorrerlas en los distintos lugares de la provincia, vemos que en verdad se producen cambios positivos. Se producen los cambios que la producción santafesina merece.

Por eso, en este contexto de unificación, de reestructuración y demás, creo que es un error que el INTA, como ente, reconocido no de ahora, históricamente, esté por pasar a esta situación.

Entonces, instamos desde aquí y pedimos que se revea esta medida, porque en verdad va a ser un perjuicio muy grande para los trabajadores, para la producción y para nuestra provincia de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Solicito autorización al Cuerpo, en nombre de todo el bloque, para abstenernos en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota el pedido de abstención formulado por el señor diputado Peralta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito que conste mi voto negativo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

9.7 TRATADO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 55.641-PE, venido en revisión, por el cual se aprueba el Tratado de Integración Regional celebrado con fecha de 6 de octubre del 2024.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.641-PER - Mensaje N° 5.139, del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se aprueba el Tratado de Integración Regional, celebrado en fecha 16 de octubre de 2024, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 16.403, Folio 012, Tomo XXXVI, en fecha 12 de febrero de 2025. (Adjunto Expte. N° 00101-0331566-8 como Nota N° 14.326/25); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 13 de febrero de 2025, obrante en fojas 16 a 22, y aconseja la aprobación del siguiente texto con enmiendas:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el Tratado de Integración Regional, celebrado en fecha 16 de octubre de 2024, entre las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Misiones inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 16.403, Folio 012, Tomo XXXVI, en fecha 12 de febrero de 2025.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2025.

*Fariás – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral
– Galassi – Peralta – Malfesi*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Quiero hacer una breve consideración respecto a este tema que me parece sumamente importante.

Aprobar este proyecto del Tratado de la Región Litoral es reconocer en definitiva lo que es la provincia de Santa Fe, una provincia muy extensa y que por su extensión tiene regiones diferentes, regiones que conforman una cultura, que conforman una idiosincrasia, que conforman un ambiente, cuestiones sociales y económicas diferentes. Una de esas regiones, justamente, es la región a la que pertenezco, que es la Región Norte de nuestra provincia.

Esta Región Norte, con esas diferencias, tiene un enorme potencial económico, no desarrollado aún en su plenitud, pero reconocer las diferencias y reconocer el potencial es un punto de partida muy importante para la generación de políticas públicas. Y esto lo venimos planteando hace muchos años, sumado al reconocimiento de la Región Norte como una región diferente.

Esos seis departamentos donde la idiosincrasia, la cultura, incluso la música muchas veces tiene mucho más que ver con provincias como Corrientes, Chaco y Buenos Aires, por decir algunas provincias limítrofes.

Y así lo hemos planteado con las instituciones, en muchas oportunidades a lo largo de la historia. Así lo hemos planteado en el Senado de la Nación, cuando me tocó ser senador, pidiendo en varias oportunidades la incorporación de la Zona Norte a lo que es reconocido como el Norte Grande en nuestra República Argentina, con beneficios impositivos, con beneficios de diferentes tipos, incluso hasta de créditos internacionales.

Hemos planteado en varias oportunidades también, poder ser parte de esos beneficios, incluso algunos de los que se han planteado en la reunión de gobernadores, como la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

diferenciación de tarifas eléctricas. Una serie de temas que hacen a reconocer, justamente, estas diferencias y estas potencialidades todavía no desarrolladas.

Por eso nosotros celebramos y agradecemos profundamente, que el gobernador Pullaro haya reconocido estas diferencias y más allá de pertenecer a una región tan, pero tan importante como es la Región Centro, de la cual obviamente uno se siente parte, tener una región del Litoral, por supuesto que a nosotros nos sienta muy bien y vamos a trabajar para que realmente los temas que se traten ahí, puedan tener su curso. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.8 DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA LOTERÍA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 56.107-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, del señor diputado Corach, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Corte Suprema de Justicia de la provincia la remisión de información relativa a si ha tomado conocimiento formal de las declaraciones públicas efectuadas por el vicepresidente de la Lotería de Santa Fe, Daniel Di Lena.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia la remisión de información relativa a si ha tomado conocimiento formal de las declaraciones públicas efectuadas por el vicepresidente de la Lotería de Santa Fe, Daniel Di Lena, en las que cuestiona una resolución dictada por el juez Pablo Spekuljak en el marco de una causa vinculada al juego clandestino, la cual habría implicado un beneficio económico millonario para personas imputadas.

Asimismo, en caso afirmativo, se requiere que se informe si se han iniciado actuaciones administrativas o preliminares al respecto, y qué medidas institucionales se encuentran en curso o previstas para abordar la situación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación se fundamenta en la necesidad de conocer si la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ha tomado conocimiento formal de las declaraciones efectuadas por el vicepresidente de la Lotería de Santa Fe, Daniel Di Lena, quien, en medios de comunicación, cuestionó públicamente una resolución dictada por el juez Pablo Spekuljak en el marco de una causa relacionada con el juego clandestino. Dicha resolución habría supuesto un beneficio económico millonario para personas imputadas por su presunta participación en dicha actividad ilícita.

Las manifestaciones del funcionario provincial no solo interpelan el contenido de una decisión jurisdiccional, sino que también siembran un manto de sospecha respecto del desempeño del Poder Judicial en causas especialmente sensibles, tales como aquellas referidas al juego ilegal, el lavado de activos y otras formas de criminalidad económica organizada.

En este contexto, resulta imperioso conocer si el máximo tribunal provincial ha intervenido institucionalmente o promovido algún tipo de actuación administrativa interna ante la gravedad de los hechos denunciados. Este requerimiento no implica pronunciarse sobre la actuación del juez interviniente ni sobre la veracidad de las afirmaciones del funcionario, sino que se orienta a resguardar los principios de transparencia, la confianza ciudadana en las instituciones y el pleno respeto a la independencia y el equilibrio de los poderes del Estado.

La situación referida interpela valores esenciales del sistema democrático: la división de poderes, la legitimidad del accionar judicial y el deber de los organismos estatales de actuar con responsabilidad ante hechos que puedan comprometer la confianza pública en el orden institucional.

Por ello, el presente proyecto de comunicación tiene por único objeto acceder a información oficial sobre si la Corte Suprema de Justicia ha tomado conocimiento de los hechos mencionados, si ha dispuesto la apertura de actuaciones preliminares y, en su caso, conocer las medidas adoptadas o previstas en relación con el caso.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, corresponde a este Cuerpo legislativo requerir a los demás poderes del Estado la información necesaria para el cumplimiento de su función de control, favoreciendo un debate público informado, transparente y respetuoso de los principios republicanos que sustentan nuestra institucionalidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del Cuerpo legislativo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Corach – Arena

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Solicito al autor del proyecto, señor diputado Corach, sumar mi firma al mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Señalo que hubo un error en la página donde está la parte resolutive, así que voy a dar lectura al texto que debe figurar:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo provincial, con motivo de las declaraciones públicas efectuadas por el vicepresidente de la Lotería de Santa Fe, Daniel Di Lena que, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a la Corte Suprema de Justicia de la provincia, la remisión de toda la información de carácter público que sea relativa a la resolución dictada por el juez Pablo Spekuljak, en el marco de una causa vinculada al juego clandestino, la cual habría implicado un beneficio económico millonario para personas imputadas”.

SRA. PRESIDENTA (García).– Ese será entonces el texto que tomamos.

Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Hay declaraciones públicas hechas por el vicepresidente de la Lotería, Daniel Di Lena, quien cuestiona, en diversos medios periodísticos, la resolución del juez Pablo Spekuljak en el marco de la causa vinculada al juego clandestino.

Según manifiesta el vicepresidente de la Lotería, Daniel Di Lena, esta decisión del juez habría implicado millonarios beneficios para personas imputadas en delitos sensibles como juego ilegal, lavado de activos o crimen económico organizado. Y lo que estamos pidiendo en este caso no es una opinión. Tampoco nos corresponde juzgar la verosimilitud o no de las afirmaciones que ha hecho el vicepresidente de la Lotería. Pero sí necesitamos saber si se ha iniciado alguna actuación administrativa, si el Poder Judicial ha tomado debida nota de lo dicho por el señor Di Lena.

Este pedido no pone en tela de juicio la independencia de poderes, esta cosa que a veces han discutido aquí, en este Recinto, aquellos que hacen gárgaras de institucionalidad. No es que nos estemos metiendo en lo que tiene que hacer o dejar de hacer el Poder Judicial. Por el contrario, lo que buscamos es transparencia, información, y de alguna manera intentar recuperar la confianza en las instituciones.

Porque si esto queda solamente en una cuestión periodística, en una nota de un diario o declaraciones radiales de un funcionario, hablando ni más ni menos que de juego clandestino, cuando tanto le hemos dedicado en este Recinto al juego clandestino, la sensación de que hay “gato encerrado” queda flotando en el aire. Y la verdad que ayuda bastante poco a poder recuperar la confianza en las instituciones.

Por esto es que solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Se trata, ni más ni menos, de cuidar al sistema democrático, la división de poderes y la legitimidad del Estado frente a la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– En primer lugar, le solicito al diputado Corach que me permita acompañar con mi firma el proyecto.

Y aprovecho esto para traer a la memoria que el año pasado sancionamos la Ley de Prevención de la Ludopatía, donde tuvimos una discusión específica respecto de cómo la Justicia tenía que asumir la tarea de abordar todo lo que es la investigación y la sanción de los circuitos de apuestas online que funcionan en la ilegalidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Incluso hablamos, en su momento, hasta de crear fiscalías especiales. Finalmente, lo que terminó diciendo el articulado es la posibilidad de conveniar con el MPA distintas líneas de trabajo.

En este caso, entiendo por la información pública, y entre paréntesis, en ese sentido, me parece muy importante que podamos acceder desde esta Cámara a la información oficial. También hemos leído que la Fiscalía de Estado se presentó como querellante, y es importante que podamos tener esa información para saber cómo continúan estas acciones.

Pero hago también un llamado a la Justicia, porque nosotros necesitamos que todo lo que es el territorio de las apuestas online, que sucede en el marco de la ilegalidad, sea sancionado y sea, en última instancia, erradicado.

Esto forma parte de las discusiones que hemos tenido, pero que en absoluto se cerraron, sino que son casos que van a seguir apareciendo y que necesitamos, creo yo, también, revisar continuamente la legislación para poder ser más eficientes en términos de eliminar estas prácticas. Y, además, de poder establecer responsabilidades, porque incluso en las declaraciones públicas del director de la Lotería, Daniel Di Lena, se habla de que los responsables de estos sitios de apuestas ilegales son también licenciarios de apuestas legales en otras provincias.

Y esto es lo que ya decíamos en ese momento, quienes desarrollan páginas de juego online ilegal son, en gran cantidad, los mismos que tienen las páginas oficiales con licencias otorgadas por los gobiernos.

Entonces, me parece que ahí hay un trabajo muy importante para hacer, que en última instancia tiene que ver con cómo nosotros protegemos a los menores, a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de los entornos digitales. Y la Justicia, sin dudas, tiene que tomar una responsabilidad mucho más comprometida en esto, no como este fallo, que realmente es vergonzoso.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– En primer lugar, quiero agradecerle al diputado Corach por permitirme acompañar el proyecto.

Como recién lo explicaron ellos, no quiero redundar, pero sí decir que me parece muy importante que se presente este proyecto, que se apruebe, que lo podamos votar hoy, que podamos contar con toda esa información y que podamos acompañar las acciones que, desde el Poder Ejecutivo, se están llevando adelante para no solo investigar los sitios ilegales, bloquearlos, proteger a los menores de la Provincia de Santa Fe, sino también ir detrás de aquellas empresas y personas físicas en particular que están promoviendo y llenándose los bolsillos de millones y millones de pesos a costa de la salud mental y la vida de nuestros vecinos santafesinos. Y por eso, no sólo queremos acompañarlos, sino también hacer un llamado –como decía recién la diputada De Ponti– a la Justicia, a interpelar el rol que tienen los jueces, los funcionarios y los operadores del sistema judicial en este tema, porque difícilmente si desde la Legislatura y el Poder Ejecutivo avanzamos en todo lo que avanzamos, pero la Justicia no se compromete en las investigaciones o dicta medidas cautelares que favorecen a quienes están imputados o no investiga lo suficiente, vamos a quedar con una pata renga en esta lucha que es tan importante y que es tan difícil de llevar adelante para el Estado, en desigualdad de condiciones respecto de quienes generan esta actividad, como ya lo hemos analizado en muchas oportunidades.

Celebro la decisión del gobierno de la Provincia de Santa Fe, de que la Fiscalía de Estado se constituya como querellante en la causa, y espero que pronto podamos tener más información.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Perdón por estar fuera de tema. ¿La ley de ludopatía fue aprobada en el Senado?

SRA. PRESIDENTA (García).– Sí, es ley.

SRA. AZANZA.– Perfecto, está aprobada. Cuando hablamos de este tema de juego ilegal, hay personas que pertenecen a nuestras cámaras mencionadas en ese tema. ¿Por qué no se



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

avanza con eso? Particularmente hay un senador que está asociado al juego ilícito. A mí es un tema que me preocupa.

Santa Fe se jacta de su Ficha Limpia, de la honorabilidad de sus legisladores. A mí me parece que son temas que habría que desmenuzarlos, por mucho que nos duela, porque se trabajó mucho el año pasado en la Ley de Ludopatía, sobre todo con diputadas como Lucila De Ponti y las chicas del Bloque de Unidos.

Se logró algo muy bueno, pero a mí me parece que algunas cosas las escondemos debajo de la alfombra y me preocupa.

Tenemos que ser el ejemplo de esto tan grave que queremos combatir. Yo les aviso que del año pasado a este, la problemática en los chicos se ha agravado enormemente. Quiero dejar esta inquietud que tengo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo provincial, con motivo de las declaraciones públicas efectuadas por el vicepresidente de la Lotería de Santa Fe, Daniel Di Lena que, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a la Corte Suprema de Justicia de la provincia, la remisión de toda la información de carácter público que sea relativa a la resolución dictada por el juez Pablo Spekuljak, en el marco de una causa vinculada al juego clandestino, la cual habría implicado un beneficio económico millonario para personas imputadas.

9.9 ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 54.889-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, referido al Programa de abordaje específico de la salud mental del personal de las Fuerzas de Seguridad.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.889-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar respecto de la existencia de programa de abordaje específico de la salud mental del personal que se desempeña en las fuerzas de seguridad con mención de dispositivos empleados para la prevención, asistencia y monitoreo de suicidio dentro de los efectivos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Si existen programas de abordaje de salud mental del personal que se desempeña en las fuerzas de seguridad, con mención de dispositivos empleados para la prevención, asistencia y monitoreo de suicidio dentro de los efectivos;
- b) Estrategias preventivas de sensibilización diseñadas, con mención de existencia de articulación con otros organismos, y medidas llevadas a cabo en este sentido para evitar la ocurrencia de actos de suicidio;
- c) Si existen pautas de intervención de abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio;
- d) Conformación de área específica dentro de las fuerzas de seguridad destinada a abordar esta problemática, con mención de profesionales que la integran, detallando formación y experiencia;
- e) Si existen datos sistematizados sobre la incidencia de la problemática con mención de franja etaria más afectada y jerarquía;
- f) Estrategias de contención y asistencia a personal de las fuerzas de seguridad y familiares que se hayan quitado la vida y a efectivos que hayan tenido intentos de suicidio;
- g) Si se realizan talleres, jornadas de sensibilización y capacitaciones dentro de las fuerzas de seguridad sobre la prevención del suicidio, el manejo del estrés y herramientas para detectar signos de alerta asociados al riesgo suicida. En caso afirmativo, periodicidad en que fueron concretados; y,
- h) Si existen resultados traducidos en políticas internas que permitan el trabajo con datos epidemiológicos sobre la problemática del suicidio al interior de las fuerzas de seguridad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de la Comisión, 27 de noviembre de 2024.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – Brouwer – González – Mancini – Masutti – Sola

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.889-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi por el cual se solicita disponga informar respecto de la existencia de programa de abordaje específico de la salud mental del personal que se desempeña en las fuerzas de seguridad con mención de dispositivos empleados para la prevención, asistencia y monitoreo de suicidio dentro de los efectivos; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2025.

Argañaraz – Calaianov – Cattalini – Corach – Corral – Del Frade – Galassi – García – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) Existencia de programa de abordaje específico de la salud mental del personal que se desempeña en las fuerzas de seguridad, con mención de dispositivos empleados para la prevención, asistencia y monitoreo de suicidio dentro de los efectivos;
- b) Estrategias preventivas de sensibilización diseñadas con mención de existencia de articulación con otros organismos y medidas llevadas a cabo en este sentido para evitar la ocurrencia de actos de suicidio;
- c) Existencia de pautas de intervención de abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio;
- d) Conformación de área específica dentro de las fuerzas de seguridad destinada a abordar esta problemática, con mención de profesionales que la integran, detallando formación y experiencia;
- e) Existencia de datos sistematizados sobre la incidencia de la problemática con mención de franja etaria más afectada y jerarquía;
- f) Estrategias de contención y asistencia a personal de las fuerzas de seguridad y familiares del personal que se haya quitado la vida y a efectivos que hayan tenido intentos de suicidio;
- g) Realización de talleres, jornadas de sensibilización y capacitaciones dentro de las fuerzas de seguridad sobre la prevención del suicidio, el manejo del estrés y herramientas utilizadas para detectar signos de alerta asociados al riesgo suicida, con mención de periodicidad en que fueron concretadas; y,
- h) Existencia de resultados traducidos en políticas internas que permitan el trabajo con datos epidemiológicos sobre la problemática del suicidio al interior de las fuerzas de seguridad.
- i) Todo otro dato y/o información de interés relevante asociado a la problemática.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio tiene por objeto la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, a través de la prevención, asistencia y posvención. Entiende al intento de suicidio como toda acción autoinfligida con el objeto de generarse un daño potencialmente letal y a la posvención como aquellas acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida. Esta ley declara de interés nacional la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio. Además, se destaca la Ley N° 26.657 de Salud Mental, cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental.

Por otro lado, la provincia de Santa Fe cuenta con la Ley N° 10.772 de Salud Mental, sancionada en el año 1991, que establece que toda persona que padece sufrimiento por, o en su salud mental tiene derecho a solicitar y recibir tratamiento, debiendo este ser prescripto y conducido por profesionales de la salud mental legalmente habilitados. Los tratamientos deben estar orientados hacia la curación, la recuperación y la rehabilitación.

En este sentido, cabe recordar que las Fuerzas de Seguridad tienen como factor de riesgo la portación de armas, por lo que resulta necesario contemplar esta circunstancia con el fin de trabajar en la prevención y atención del estrés porque –en muchos casos– los actos suicidas son cometidos con sus propias pistolas reglamentarias.

A esta circunstancia se suman otros factores de riesgo, entre los que figuran la propia naturaleza de la labor policial, con momentos de tensión extrema, estrés o convivencia habitual con violencia y muerte; las dificultades para conciliar la vida laboral (cambios de turno, guardias de fin de semana, jornadas nocturnas, etcétera), la movilidad geográfica, casi obligatoria para ascender, o esa exigencia social asociada a la profesión, tanto dentro como fuera del Cuerpo, que dificulta a muchos mostrar debilidad. Son elementos que juegan en su contra cuando un policía tiene un conflicto con un superior o con un compañero, pero también si sufre problemas de pareja, pérdidas familiares, dificultades económicas, adicciones y otras situaciones susceptibles de afectar a la estabilidad emocional de cualquier persona.

En relación con esta problemática, la Provincia de Santa Fe cuenta con un programa de abordaje y prevención integral del suicidio dentro del Ministerio de Seguridad que se basa en diferentes antecedentes internacionales.

En Estados Unidos, entre 2016 y 2018, fueron más los agentes que se quitaron la vida que aquellos que fueron abatidos en el cumplimiento de funciones. Como órgano oficial, existen las National Officer Safety Initiatives, que, con el apoyo del Bureau of Justice Assistance del U.S. Department of Justice, la International Association of Chiefs of Police, la institución Learning Transforms Uves y la National Action Alliance for Suicide Prevention, llevaron a cabo un plan de prevención de suicidios entre los oficiales de policía. Un documento publicado en el 2018 aborda la prevalencia, los factores de riesgo, los desafíos para la prevención del suicidio, las distintas estrategias de prevención y, por último, los “vacíos” existentes en el conocimiento al respecto de la problemática.



Otro país con altos índices de suicidio policial es España, pese a la creación del Plan de Prevención de Conductas Suicidas en la Guardia Civil en el año 2005. Dicho plan buscaba controlar la aparición de los factores de riesgo y para ello creaba un Equipo Especialista en Conductas Suicidas que estaba encargado de auxiliar a aquellos que debían intervenir en estos casos, investigar y profundizar científicamente sobre los factores de riesgo e instrumentos para su detección. Además, se buscaba potenciar la formación en todas las unidades territoriales, fomentando la realización de conferencias informativas sobre el fenómeno del suicidio y las estrategias de prevención, detección de situaciones de riesgo y apoyo a compañeros. Otro objetivo era detectar y evaluar a los guardias civiles en situación de riesgo, incidiendo en el diseño de mecanismos que permitan su detección y el diagnóstico precoz, y estableciendo protocolos de aplicación en las fases de selección y formación de los diferentes cursos que realicen los agentes. Por último, debían adoptar medidas después de ocurrida la tentativa de suicidio, tratando de evitar la repetición del acto mediante la adopción de medidas terapéuticas y paliar o evitar las posibles consecuencias psicológicas negativas en su entorno. Sin embargo, para febrero del 2020, la Guardia Civil presentó una tasa de un suicidio cada veintiséis días.

Por otro lado, en Colombia se ha elaborado un documento dirigido a los Comandantes y Mandos Medios de la Policía Nacional que tiene como fin la prevención, detección temprana, canalización oportuna y atención de primeros auxilios en casos de conducta suicida. En sintonía, se encuentra en funcionamiento una Línea de Apoyo Emocional que brinda servicio psicológico gratuito durante las veinticuatro horas del día a policías en servicio activo y familiares.

Con respecto a Ecuador, la Policía Nacional inició en el año 2014 un proceso que consistió en realizar estudios médicos, psicológicos, mentales y toxicológicos a sus efectivos, apuntando a llegar a los 44.700 efectivos para el 2017. Desde el 2010, la policía ecuatoriana tuvo, por diversas causas, 39 suicidios entre sus filas. Por ello se propuso un plan con varios talleres de modificación conductual, así como también acciones preventivas, de tratamiento y de apoyo en caso de suicidio. Cuando se detectaba a un agente con inclinaciones suicidas, se lo derivaba a Salud Mental para someter su caso a evaluación. Posteriormente, desde Trabajo Social se realizaban visitas domiciliarias para analizar el nivel socioeconómico y brindarle el apoyo necesario. La evaluación tenía una duración de entre una y dos semanas, y al finalizar el proceso, un psicólogo determinaba el tratamiento más adecuado.

En el año 2011, Uruguay comenzó un Plan Nacional de Prevención del Suicidio para fortalecer las capacidades preventivas en la población uruguaya identificada como grupo de riesgo, entre los que se encontraba el personal policial. Con respecto a la Policía, el Departamento de Salud Mental (DSM) es el servicio que depende de la Dirección Nacional de Sanidad Policial que busca el cuidado del funcionario mediante la prevención de patologías de índole emocional y psicológicas, y la asistencia y el tratamiento de la afección. El DSM está formado por la Unidad de Estrés, el Servicio de Psiquiatría y el Servicio de Psicología, y la consulta se puede realizar de manera voluntaria o puede ser solicitada por el superior a cargo, aunque también pueden ser captados en los servicios de emergencias a los que fueran derivados luego de un procedimiento. Además, se capacita a algunos funcionarios policiales en las temáticas de suicidio, violencia doméstica, salud ocupacional, estrés y toxicología, y estos posteriormente cumplen el rol de consejeros de pares, cuyo trabajo es ser un primer apoyo para el policía que se encuentre en una situación vulnerable y, en caso de ser necesario, derivar a la unidad correspondiente.

En el año 2016, en nuestro país, se creó el Comité Técnico para el Abordaje Integral del Suicidio, en el ámbito de la Dirección Nacional de Gestión y Bienestar del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad. El Comité se conformó con integrantes de dicha Dirección Nacional en conjunto con profesionales de la salud mental de las cuatro fuerzas (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina).

Así, en el estado actual de la cuestión, se hace necesario conocer –justamente– la implementación de este programa y sus resultados, confrontándolo con la experiencia nacional e internacional existente en la materia, –sobre todo– cuando lo que se encuentra en juego es la vida de una persona que, en muchas oportunidades, presionada por circunstancias laborales, se ve obligada a tomar la drástica decisión de quitársela.

Por último, ponemos de manifiesto que proyecto de similar tenor fue presentado en fecha 19 de septiembre de 2022 bajo el Expte. N° 49.364-CD-Vida y Familia, el que fuera aprobado por esta Cámara en el Periodo Ordinario, Reunión N° 11, Sesión N° 11 del 22/09/2022 y, de suyo, enviado al Poder Ejecutivo mediante nota N° 29.116 en fecha 11/10/2022, aunque a la fecha se halla sin respuesta y, ahora, volvemos a insistir debido a la trágica noticia que trascendiera en los últimos días de un supuesto nuevo caso en la Unidad N° 11 de Piñero, donde una joven mujer santafesina penitenciaria atentara –en principio– contra su propia vida, aunque la causa se halle en curso por diversas hipótesis.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.10 HALLAZGO DE COCAÍNA A BORDO DE BUQUE FILIPINO EN PUERTO DE SAN LORENZO: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 56.206-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga gestionar información, con motivo del hallazgo de un cargamento de 469 kilogramos de cocaína a bordo de un buque filipino dentro del puerto de San Lorenzo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y con motivo del hallazgo de un cargamento de 469 kg de cocaína a bordo de un buque filipino dentro del puerto de San Lorenzo, solicite información a la Justicia Federal de Rosario y al Ministerio de Seguridad de la Nación, en particular lo siguiente:

- a) Estado actual, detenciones e información atinente a la causa mencionada, donde el pasado 1/5/25 se halló a bordo de un barco filipino anclado en el puerto de San Lorenzo 469 kg de cocaína.
- b) Cuántas causas donde se investiguen delitos relacionados con el narcotráfico se han iniciado en los últimos 10 años los cuales hayan sido cometidos dentro de la hidrovía del Río Paraná o en los puertos correspondientes al Gran Rosario.
- c) Cuántos procedimientos, incautaciones y detenidos se efectuaron con motivo de las causas existentes solicitadas en el punto anterior; como así también cuántas de ellas fueron elevadas a juicio y obtenido una sentencia de condena efectiva.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El pasado jueves 1 de mayo se tomó conocimiento del procedimiento realizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación en coordinación con la Justicia Federal a raíz de una denuncia realizada de parte de la propia tripulación de un barco filipino que se encontraba anclado en el puerto de San Lorenzo. En el mismo se denunciaba la existencia de un gran cargamento de droga, específicamente casi 500 kg de cocaína, el cual tenía como destino Europa y procedía de Emiratos Árabes.

La realidad de los acontecimientos nuevamente nos pone en alerta, atento la falta de controles impulsados por el gobierno nacional y la ausencia de investigaciones llevadas adelante por la Justicia Federal, tendientes a combatir el narcotráfico dentro del territorio santafesino. Todo ello se agudiza principalmente días después de la imputación que los propios pares le realizaron al Sr. Bailaque por la comisión de graves delitos en el cumplimiento de sus funciones, siendo uno de los jueces federales encargados de investigar esta clase de delitos dentro de la hidrovía y los puertos de Rosario.

Creemos necesario poner en evidencia si efectivamente se han llevado adelante investigaciones durante los últimos años tendientes a combatir el narcotráfico por una las vías más importantes del país, mientras las santafesinas y los santafesinos somos testigos de cómo grandes cargamentos de droga transitan por nuestra hidrovía.

Entendemos que son tiempos de cambio en nuestra provincia, donde se está construyendo e impulsando políticas de seguridad desde el gobierno provincial que buscan transformarla positivamente. Es necesario contar con una Justicia Federal que acompañe, que investigue y erradique el narcotráfico de nuestra provincia; y que cuente con administradores de justicia que no sean cómplices de las economías ilegales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Lionella Cattalini

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.– El 30 de abril se encontró en un puerto de San Lorenzo, un puerto de Vicentín, 470 kilos de cocaína valuados en 6 millones de dólares aproximadamente.

No es la primera ni la última vez que seguramente en la Provincia de Santa Fe se encuentre una cantidad importante de cocaína escondida en algún buque, en algún acoplado o en algún galpón de la ciudad de Rosario o demás.

Lo que sí me parece importante resaltar –y por eso el pedido de informe con respecto a los datos– es la respuesta institucional que se da desde el Estado y desde todas las instituciones del Estado ante ello. Nunca voy a dejar de sorprenderme por la alta capacidad comunicacional que tiene el Gobierno Nacional y fundamentalmente la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, pero no por eso voy a dejar de señalar los errores y las mentiras y la actitud demagógica que han tenido a la hora de abordar esta situación.

Si vemos una publicación que hace el propio Gobierno Nacional, en la página del Gobierno dice: “Histórico. Incautamos más de 460 kilos de cocaína en Santa Fe”, “Bullrich presentó en San Lorenzo el Operativo Cereales Blancos”.

Y vemos las típicas fotos que se ven en estos casos de Bullrich con un candidato de la Libertad Avanza, con la cantidad de droga exhibida, típico de películas yanquis y típico de una política que fracasó en todo el mundo a la hora de abordar el narcotráfico.

Además vemos varias mentiras. En primer lugar, no hubo ningún operativo del Gobierno Nacional ni de las Fuerzas para detectar esto, sino que fue el propio capitán del barco el que detectó en freezers, que había algo que tenía forma de ladrillo de polvo blanco y que podría ser cocaína y el que le dio aviso a la Unidad de Información Financiera con sede en Rosario y luego el titular de la Unidad financiera le dio aviso al fiscal Kishimoto quien ordenó la investigación.

Entonces, la primer falacia por un lado y la primer mentira es esto, típico de aquellos que mienten gobernando, típico de aquellos que la cuentan, que dicen que luchan contra la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

corrupción y que van a ir por ejemplo a favor de la ley de Ficha Limpia y sin embargo, juntan los votos para que la ley no salga.

Algo parecido ocurrió con este operativo donde el Gobierno Nacional dice que hizo el operativo más grande de incautación de cocaína y de prevención del narcotráfico en la ciudad de San Lorenzo y que el resultado de esta política contra el narcotráfico es que vienen superando los récords de incautación histórica. “Llegamos a más de 3.600 kilos de cocaína en lo que va del año, un récord histórico”, dijo la Ministra.

Ahora, ¿cómo entró esa cocaína al país desde Bolivia? Nadie sabe. ¿Qué ruta se utilizó para entrar esa cocaína al país? Nadie sabe. ¿Hay personas involucradas? ¿Hay referentes de las Fuerzas federales de seguridad involucradas que no hicieron los controles que tenían que hacer? Nadie lo sabe. ¿Si falló el sistema de inteligencia nacional para eso? Nadie lo sabe. ¿Si esto pertenece a una red que, como se decía, pertenece al primer comando capital o a otra organización de Brasil? Tampoco nadie lo sabe y nadie lo dice. ¿Y quién se iba a quedar con el dinero o quién era cómplice de habilitar esto? Nadie lo sabe.

Nos quedamos con la foto de la Ministra, del candidato a convencional, de la droga incautada, pero de un plan de política en contra del narcotráfico serio para la Argentina, pocos sabemos y poco se dice.

La verdad es que esto no me extraña, viniendo de algunos y viniendo de alguna historia que tiene la Justicia Federal.

Porque, por ejemplo, si miramos la página del Ministerio Público Fiscal de la Argentina, nos encontramos con que investigaciones en la ciudad de San Lorenzo referidas al narcotráfico de parte de la Justicia Federal antes del 2024 hay cero. Cero, ese es el número de investigaciones que llevó adelante la Justicia Federal, en un lugar donde sale toda la soja y toda la producción santafesina para todo el mundo.

No hay ninguna investigación de narcotráfico antes de la implementación del sistema acusatorio en la provincia de Santa Fe.

Me parece que esta es la primera reflexión que tienen que hacer aquellos que hablan del narcotráfico, aquellos que hablan de la seguridad, aquellos que hablan de combatir la corrupción. Porque sin corrupción no hay narcotráfico. Porque para combatir el narcotráfico hay que combatir la corrupción y creo que lo de ayer es una mancha en ese combate contra el narcotráfico y contra la corrupción. Y porque para eso hay que tener instituciones que sean mucho más transparentes.

Hoy la Justicia Federal de Rosario, en buena hora, en vez de estar investigando grandes bandas como éstas e intentando desentrañar qué pasa con el narcotráfico en la provincia de Santa Fe, se está investigando a sí misma. Está investigando por qué durante años no investigaron, porque algunos pusieron jueces federales que tenían complicidades con empresarios, con algunos políticos que ahora van a ocupar grandes lugares de debate en la provincia de Santa Fe, con sindicalistas, algunos muy arraigados a la zona de San Lorenzo, por ejemplo, y a todo el cordón industrial. Y está debatiendo justamente y está investigando a exfuncionarios, a jueces federales, a empresarios que tenían que hacer todo lo contrario de lo que hicieron.

Saludo eso, pero también creo que nos abre una alerta de por qué pasó todo lo que pasó en la provincia de Santa Fe durante el último tiempo. Porque los que tenían que investigar hacían todo lo contrario y protegían a corruptos que se dedicaban justamente a retardar investigaciones y a favorecer a que esto, como lo que se encontró el otro día, pase.

Me parece que tenemos una gran oportunidad en la provincia de Santa Fe de mejorar las instituciones a partir de esta reforma de la Constitución y sobre todo de hacer mucho, y no solo discursos, para luchar contra la corrupción y para que tengamos instituciones que realmente estén libres de funcionarios corruptos, como lo venimos diciendo desde Unidos desde hace mucho tiempo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Ha sido un placer escuchar a la diputada Cattalini. Y quiero simplemente agregar tres conceptos sobre lo que pasó, lo que empezó a pasar el 30 de abril pasado.

En primer lugar, el concepto de la historia. El desarrollo del narcotráfico por el río Paraná empezó el 24 de abril de 1978. Eso fue un acuerdo entre la dictadura de Videla y la dictadura de Banzer en Bolivia. El principal productor de cocaína en aquel momento era Roberto Suárez Gómez, el zar de la cocaína, el hombre que prometió –usted se acordará



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

señora presidenta— pagar la deuda externa de Bolivia en aquel momento. Y el Ejército Argentino, a través del Batallón 601 de Inteligencia y de un hombre que se llama Gustavo Bueno, que ahora está preso en Brasil, en el año 2009 dijo que aquello había sido toda una jugada arreglada de esta manera para liberar el noroeste argentino para lo que ellos llamaban: los coccaleros bolivianos.

Esto se dio desde 1978 hasta aquí. Primero llegó, en aquel momento, un cargamento de 200 kilos de cocaína que fueron disfrazados como 200 kilos de azúcar y empezaba a fluir lo que hoy los paraguayos desde hace 5 años, desde el gobierno paraguayo, le llaman la “hidrovía de la cocaína”. Calcula el gobierno paraguayo que se exportan por los 79 puertos que tenemos en las 7 provincias vinculadas al río Paraná, 23 toneladas anuales de cocaína.

Este es el concepto de lo que significa la historia, esta es la historia de una ruta internacional del tráfico de la cocaína que tiene por lo menos 47 años ya en nuestro territorio.

Lo segundo que hay que marcar, es que este es un desarrollo del narcotráfico en serio, porque acá estamos hablando de una media tonelada de cocaína, que se cargó en Montevideo. El que carga el barco con la cocaína es el cocinero del barco. Y este hombre declara todo con absoluta claridad, a cambio de que no lo metan preso 10 años por mentir, ante la Justicia federal. Y menos mal que allí hay un excelente fiscal como Claudio Kishimoto, a diferencia de alguien que va a tener que responder, no solamente por haber protegido a Alvarado, sino lo que significa que por ese amparo durante 4 años hubo por lo menos 50 asesinatos que cometió este empresario narcopolicial rosarino, el peor de todos que era, reitero, Esteban Lindor Alvarado. Estoy hablando de que Bailaque tiene que responder por la sangre derramada en los barrios.

Lo cierto es señora presidenta, volviendo al eje de los conceptos que queremos verter aquí, que cuando el cocinero expone eso, lo hace a propósito de haber cobrado de una organización latinoamericana con ramificaciones en las principales provincias de nuestro litoral: Entre Ríos, Santa Fe, Chaco, Buenos Aires y por supuesto Montevideo. Fue en Montevideo donde hace el primer cargamento. Y declara que esta organización le dice que allí en el puerto de Vicentín —repito— en el puerto de Vicentín, iban a cargar una cantidad similar, otra media tonelada más. Y que se quedara tranquilo porque en el puerto de Vicentín de San Lorenzo se cargan de dos a tres veces por mes cargas de cocaína y que no le iba a pasar absolutamente nada. Esto es Vicentín.

Dicho eso, el segundo concepto que es fundamental marcarlo, es que los grandes negocios del narcotráfico y la exportación de cocaína vienen por los grandes empresarios. Hay que sacarse el velo de la cabeza y empezar a darnos cuenta que los grandes empresarios no son seres ímpolutos, incorruptibles, sino que manejan los lugares de exportación más importantes en cualquier lugar del mundo.

¡Son las burguesías las grandes responsables del narcotráfico, porque son las que después ponen, en el sistema financiero, el 30% del dinero que viene del narcotráfico! La política y los grandes medios de comunicación, generalmente creen que los grandes empresarios son como un sinónimo de honestidad. ¡Mentira! ¡Absoluta mentira!

Y el tercer concepto que hay que reafirmar, señora presidenta, es lo que marcaba muy bien la diputada Cattalini: el dramático circo de la señora Patricia Bullrich, vocera histórica del Comando Sur del Ejército Norteamericano. Cuando nosotros estábamos desarrollando aquí el discurso inaugural del gobernador de la provincia de Santa Fe, ese 1º de Mayo llegaba a San Lorenzo para decir que ellos habían descubierto, efectivamente, ese cargamento que había sido ingresado, primero en Montevideo, y que se iba a profundizar en la carga de los corruptos delincuentes de guante blanco que sigue manejando Vicentín. Esa es una mentira a propósito, porque la Prefectura va a tener que explicar 47 años de mirar para otro lado, cómo la ruta de uno de los ríos más maravillosos del mundo, se ha convertido en la ruta de la cocaína.

Por eso, nosotros vamos a volver a insistir que esta Cámara tiene que abrir sus puertas, para que los integrantes de la Prefectura San Lorenzo y la Aduana San Lorenzo vengán acá a dar explicaciones, señora presidenta. Porque efectivamente ya había pasado en el año 2022, se acordarán todos: la imagen de la Policía Federal en las calles de Empalme Granero, zona norte de la ciudad de Rosario, cuando en distintas calles, había puesto los panes de cocaína, 1,6 toneladas de cocaína que iban a salir de Terminal Puerto Rosario, que hasta el día de hoy sigue siendo manejado por Vicentín ¡Lo iban a sacar por ahí! Y el que terminó preso es el que manejaba el guinche de la grúa que iba a poner la cocaína dentro del aceite de maní que había venido de Córdoba.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces es indispensable que los integrantes de la Prefectura Naval de San Lorenzo y la Aduana San Lorenzo vengan a dar explicaciones. No hay narcotráfico sin nichos de corrupción de arriba hacia abajo. ¡Y este es narcotráfico de verdad! ¡Media tonelada! No es broma lo que ha pasado.

Por eso, señora presidenta, nosotros acompañamos y le rogamos al Cuerpo que por favor acompañen el proyecto de resolución. Que den explicaciones de lo que está pasando.

Ahora, ¿cuál es la finalidad de la mentira de la señora Patricia Bullrich, vocera del Comando Sur del Ejército Norteamericano? Acuérdense que la semana pasada empezó con la visita del comandante del Comando Sur de Estados Unidos, yendo hacia Ushuaia para decir “vamos a poner allí una base con el apoyo de los radares ingleses”.

Colonia perversa y atroz en lo que están queriendo convertir a la Argentina. Lo hacen porque con la excusa del combate al narcotráfico, van a querer meter a las Fuerzas Armadas como Policía nacional, como lo vienen impulsando la DEA y la CIA desde los años 90 en Colombia, en Brasil, en México, en Perú, en Ecuador. Y el resultado, señora presidenta, es el mismo en todos los lugares: miles de presos humildes, miles de desaparecidos en países como México y el narcotráfico fluyendo siempre por arriba, porque el narcotráfico es un negocio de arriba. Pero somos tan hipócritas, que creemos que combatimos al narcotráfico cuando pegamos por abajo en los barrios humildes.

Por eso, señora presidenta, acompañamos esto, pero además hay que decir cómo es la mecánica. En aquel procedimiento del 2022, de esa tonelada y media de cocaína que se había depositado en un galpón, a propósito que una banda narcopolicial rosarina le había alquilado a un grupo latinoamericano, 50 kilos quedaban para la distribución de las bandas narcopoliciales barriales que trabajan en Rosario. Ese es el método de la operación del narcotráfico. Lo que se está gestando detrás de la excusa del combate al narcoterrorismo, es una política de control social. Y los grandes vínculos del narcotráfico, tienen que ver con los señores empresarios. El caso de Vicentín es la síntesis más acabada de todo esto.

Apoyamos absolutamente el proyecto y lea agradezco la atención.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Vamos a acompañar este proyecto porque justamente lo que se vota es la parte dispositiva del proyecto, del pedido de informe, y no los fundamentos que pueden eximir los diputados.

Lo cierto es que, si hablamos de narcotráfico en la provincia –bien lo dijo el diputado preopinante–, habla de 40 a 47 años, mayor a la edad que tengo yo, del ingreso y del inicio del narcotráfico en la provincia de Santa Fe. Y más en una provincia que, si vamos a hablar de narcotráfico, seguramente la Justicia nacional, el Gobierno nacional, tendrá que dar las respuestas a este pedido de informe.

Pero no podemos ser tampoco ingenuos y creer que el problema del narcotráfico específicamente en la provincia de Santa Fe solo responde a la órbita nacional.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– La verdad es que yo no iba a hablar de este tema. Comparto la parte dispositiva, pero realmente, después de haber escuchado los fundamentos, quiero dejar aclaradas algunas cuestiones.

Por fin se descubre un ilícito. La verdad es que tenemos que estar contentos de que encontraron esto. Hace rato que se habla de esto, y se presume que la hidrovía es un caminito.

Y acá se habla de los empresarios, ¿de todos los empresarios? ¿Todos los empresarios son malos o alguno da trabajo? Porque también podríamos hablar de la politiquería.

¿Cuánto hace que se dice “yo anduve el norte y hay unos pasacalles a color, hermosos, divinos”? ¿Qué podemos presumir de tanto gasto? Entonces, como siempre digo: “saquémonos las caretas”.

Por otra parte, la tarea investigativa y de hacer justicia es del Poder Judicial. Yo no me lavo las manos, pero nosotros acá estamos para hacer leyes o derogar la maraña de leyes inconstitucionales que asfixian a Santa Fe y que impiden la producción. No estamos para hacer politiquería con el tema.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

No puedo creer, se descubrió algo, estuvo ahí una persona que ya no era candidato, ya era convencional, una foto, y en vez de estar felices, estamos criticando. Creo que se está dando vuelta la cosa.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.11 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración N° 56.156-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos de la señora diputada Rodenas, por el cual esta cámara expresa su interés por el cuadragésimo aniversario del histórico juicio que condenó a las Juntas Militares.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su interés por el cuadragésimo aniversario del histórico juicio que condenó a las Juntas Militares por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar argentina, reconociendo su trascendencia para la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El juicio llevado a cabo hace cuatro décadas representó un hito fundamental para la sociedad argentina, al abordar judicialmente las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante un periodo oscuro de nuestra historia.

Dicho proceso judicial demostró la capacidad de una nación para confrontar su pasado, establecer la verdad sobre hechos dolorosos y sentar las bases para una convivencia democrática más sólida y pacífica.

Su trascendencia fue tal que fue una instancia capaz de convocar a una sociedad marcada por profundas divisiones, ofreciendo un marco para la justicia y la reparación que contribuyó significativamente a la cohesión social posterior.

Nuestra experiencia de juzgar crímenes de lesa humanidad, a pesar de los desafíos y las tensiones políticas, se erigió como un ejemplo de valentía y compromiso con los valores universales de justicia y memoria.

La comprensión por parte de las nuevas generaciones sobre la naturaleza inaceptable de la violencia como herramienta política y social es una lección crucial que emerge de la reflexión sobre este periodo histórico. Por esto fue fundamental la iniciativa política de impulsar este juicio, con la audacia de desafiar las lógicas de impunidad prevalecientes en la transición democrática, que resultó determinante para la consolidación del sistema republicano y la prevención de futuros quiebres institucionales.

Este mojón en nuestra historia reciente nos debe interpelar para que el debate actual sobre la interpretación del pasado reciente, encuentre un punto de convergencia en el reconocimiento de los hechos ocurridos y la necesidad de avanzar en la búsqueda de verdad y justicia.

La experiencia de aquel juicio ofrece valiosas lecciones para abordar desafíos contemporáneos, como la lucha contra el crimen organizado, instando a la creación de mecanismos de investigación eficientes y a la construcción de un sistema judicial íntegro y autónomo. Como así también, aquellos procesos por delitos de lesa humanidad pendientes cuyas víctimas siguen esperando una sentencia reparadora.

La enseñanza fundamental que emerge de este proceso histórico es la condena inequívoca de la violencia como método político, un principio esencial para la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de la vida.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Alejandra Rodenas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.– Los estaba escuchando a todos con mucha atención en relación a los vínculos entre la Justicia, el poder político y el poder empresarial. Lo escuché con mucha atención al diputado Del Frade señalar ese momento que a veces se nos diluye a la hora de identificar cuándo aparecen los verdaderos problemas vinculados con el narcocrimen en la provincia.

Y si bien nadie tiene –con todo respeto, diputado Del Frade– la fecha exacta, porque si no sería muy sencillo desentrañar el proceso histórico y todo lo que eso implica, está más que claro que la dictadura fue una dictadura cívico-militar y que hubo intervenciones que le dieron, o cuanto menos propiciaron, el camino para que algunas otras matrices delictivas se desarrollaran en la provincia del modo que lo hicieron los años subsiguientes, y con cuáles complicidades.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso, les agradezco que me acompañen en esta declaración de interés por el cuadragésimo aniversario del inicio que condenó a las Juntas Militares; a mí me parece muy importante ponerlo en valor.

Pero los estaba escuchando a todos, y a veces tengo la impresión de que tenemos una suerte de selectividad a la hora de reivindicar algunos procesos y de minimizar otros.

Y tal vez el proceso de selectividad también me incluya a mí. Y por eso también hago una suerte de autocrítica respecto a mí. Porque también es cierto que cuando nosotros ponemos en valor algunas políticas vinculadas, como por ejemplo a esta, que fue un mojón en la historia del siglo XX en la Argentina, como fue el inicio al enjuiciamiento de las Juntas Militares, también hubo otras, como por ejemplo las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, que a veces aquí se soslayan. O hay otras que, a criterio de otros legisladores, son importantes de poner en valor y que hacen a la construcción de la trama indisoluble que debemos defender, que es la trama de la democracia.

Y yo creo que hoy nosotros vivimos una democracia hackeada y un sistema institucional golpeado. Y por eso, y con todo respeto a los miembros de la alianza Unidos, yo diría que en algún momento –y tal vez la Convención Constituyente sea un buen momento para que nos encontremos en ese diálogo fecundo– vamos a tener que encontrar un punto de sutura y un punto de síntesis sobre lo que consideramos hoy la defensa del sistema republicano de gobierno, sobre lo que consideramos hoy el sentido más profundo de la democracia, el arraigo, el clivaje, cómo la democracia permea en la vida social y cómo sigue siendo o debería seguir siendo un sistema valorado por la sociedad.

Porque convengamos que hoy estamos viviendo una democracia que cuanto menos desde el discurso oficial, desde el discurso que debería ser el gran ordenador de la vida institucional de la Argentina –y con esto me refiero al discurso del Presidente Javier Milei y de sus socios y colaboradores, porque tiene socios y tiene colaboradores, tiene brazos ejecutores y tiene vocerías, preocupantes vocerías en la República Argentina– deberíamos encontrar un punto –como acá se exige también– supuestamente de inicio, de no retorno de las investigaciones penales en la Provincia de Santa Fe, que les digo que han existido, no empezaron ahora, tienen tiempo. ¿Fueron más precarias? Sí. ¿Hubo menos recursos? Sí. ¿Hubo menos recursos a la Justicia Federal? También. ¿Hubo omisiones? Sí. ¿Hubo acciones que no se pudieron llevar adelante? También. ¿Hubo acciones que se llevaron de modo... – quiero encontrar la palabra que no ofenda a nadie porque no es mi estilo ofender– ...que eligió algunos caminos y no otros? También. ¿Fue selectiva? También. Pero hubo acciones, hubo hombres y mujeres de la Justicia de esta provincia que se comprometieron. Y también hubo hombres y mujeres de esta provincia que no se comprometieron y que miraron para otro costado.

Hubo operaciones periodísticas que se encargaron también de confundir a la sociedad santafesina. Y eso también fue complicado.

Sería bueno que algún día hiciéramos una especie de auditoría entre todos, de todo lo que se ha dicho y de todo lo que se ha mal dicho con respecto a la historia de los últimos 30 años en la Provincia de Santa Fe, porque no le hace bien a la institucionalidad.

Acá se le ha faltado el respeto a ex gobernadores, a ex ministros, a ex jueces, a jueces, a ministros de la Corte. Se ha lesionado la institucionalidad en la Provincia de Santa Fe y la tenemos que reparar. Y creo que la Convención va a ser un espacio para que –vuelvo a repetir–, los que vamos a ser honrosamente miembros de esa discusión institucional histórica en la provincia, podamos poner, no digo blanco sobre negro, pero sí un piso institucional mínimo.

Perdón por la digresión, pero vuelvo a la reivindicación de esos juicios increíbles, maravillosos, que sentaron las bases de una democracia renovada en la República Argentina, junto con los juicios de la Memoria, Verdad y Justicia, y que ojalá todos los que estamos acá sentados los honremos ahora y siempre. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Solicito al Cuerpo autorización para la abstención de mi bloque en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Granata.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.– Gracias, señora presidenta. Celebramos desde Unidos y especialmente el bloque de la Unión Cívica Radical que traigamos a este Recinto el 40 Aniversario del Juicio a las Juntas.

En unos minutos vamos a votar también una declaración de interés de una actividad que la semana próxima, el miércoles 14, se celebrará en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral. Van a estar aquí en Santa Fe presentes los cuatro camaristas vivos de aquel juicio histórico Arslanian, Ledesma, Gil Lavedra, y Valerga Aráoz.

Yo celebro que reivindicemos ese momento histórico y que hoy sea con algunas excepciones que respetamos, parte del sentido común de la democracia argentina la reivindicación de ese juicio, porque en aquel momento no era unánime ni mucho menos. De hecho los radicales por lo menos, nos sentimos muy orgullosos, porque no se explica ese momento histórico sin el liderazgo de Raúl Alfonsín que a pocos días de asumir, el 13 de diciembre del año 1983, saca el Decreto N° 158 por el cual ordena el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas autojuzgar los hechos de la última dictadura.

Pocos días después, en enero, manda un proyecto de ley para que en el caso de que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas no juzgara a los integrantes de la Fuerza, hubiera la posibilidad de la apelación a la Cámara Correccional de los Tribunales de Buenos Aires que fueron los que finalmente llevaron adelante el juicio.

Pero esto no era ni mucho menos unánime porque recordemos que la oposición en aquel momento primero había ido a elecciones con la propuesta de respetar la Ley de Autoamnistía y el candidato Lúder, había expresado públicamente que por la continuidad del Estado de derecho no se podía revisar y había que aceptar esa ley tramposa de Autoamnistía que habían decretado los dictadores militares, pero una vez en la oposición de algún modo lo corrían por izquierda al gobierno democrático asumido y no confiaban en la justicia ordinaria, sino que pedían una Comisión Bicameral.

Y fue Alfonsín un poco en soledad, porque tampoco la gente reclamaba por las calles el Juicio a las Juntas, había otros problemas, la inflación, la deuda externa por supuesto, la investigación de los desaparecidos, pero con mucha inteligencia y con una extraordinaria ingeniería jurídica, se llevó adelante este proceso, que hay que decirlo también para completar el espíritu de Alfonsín, de la mano de ordenarle a los fiscales penales de la Justicia Federal que investigaran a las Organizaciones Armadas y que también llevaron al banquillo de los acusados a los líderes guerrilleros.

Me parece que es una buena oportunidad para rescatar ese momento fundante de la institucionalidad argentina, que otros gobiernos democráticos también profundizaron más adelante cuando ya era un poco más fácil. Porque cuando uno ve a esos “señores de la muerte” que fueron los dueños y señores del país sentados en el banquillo de los acusados y escuchar esa extraordinaria sentencia de la Cámara –y cuando uno los ve, tener que tolerar ese alegato del fiscal Strassera que es también una especie de mensaje para el futuro, hay que volver a escucharlo cada tanto– vale la pena celebrar ese momento tan relevante para la democracia argentina. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Castellani.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.– Solicito a la señora diputada Rodenas me autorice a agregar mi firma al proyecto. Pero me parece saludable también, y en virtud de lo escuchado por los diputados preopinantes en este punto de sutura que pide la diputada Rodenas del cual coincido que la Convención podría ser una gran oportunidad para la democracia santafesina para repensar las instituciones y ver cómo generamos ciudadanía y convivencia, y lo decía recién el diputado Corral, recordar este momento histórico como un hecho bisagra de la democracia argentina que nos unió a muchos que venimos de lugares populares muy diferentes. Y usar ese ejemplo



para no hacer lo que hicimos en las últimas décadas de pretender partidizar cada conquista social que ocurrió en la Argentina, como el Juicio a las Juntas, como la decisión de qué se hacía con la dictadura, como pensar que el movimiento feminista es Peronista, o le pertenece a algún grupo, o decir que todo lo que ocurrió tenía que ver con el kirchnerismo o con el alfonsinismo, sin entender que lo que ocurrió en la Argentina es producto del entendimiento social de aquellos que piensan y que pensamos diferente en cada uno de los lugares. Y la democracia se hace, justamente, respetando y entendiendo que para que ocurra y exista, tenemos que estar todos los que pensamos igual y los que pensamos distinto.

Entiendo que el principal desafío que tenemos los que estamos acá y los que vamos a ser convencionales, es entender ese mensaje. Que la ciudadanía nos puso allí a muchos que pensamos y que venimos de lugares distintos y en virtud de eso, respetuosamente, hacer instituciones mejores. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

9.12 REVISIÓN DEL DECRETO 37/2025 DEL PEN DE ELIMINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERENOS PARA EMBARCACIONES EXTRANJERAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 55.543-CD-Frente Amplio por la Soberanía del señor diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita impulsar ante el Gobierno Nacional la revisión del Decreto 37/2025, que elimina la obligatoriedad de contratar serenos de buque para embarcaciones de bandera extranjera.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.543-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Del Frade, por el cual se solicita impulsar ante el gobierno nacional la revisión del decreto 37/2025 que elimina la obligatoriedad de contratar serenos de buques para embarcaciones de bandera extranjera; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la convocatoria a una mesa multisectorial para la revisión del Decreto 37/2025 Régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre, y para el trabajo conjunto en una nueva ley de cabotaje.

Sala de la Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse ante el gobierno nacional la revisión del decreto 37/2025 que elimina la obligatoriedad de contratar serenos de buques para embarcaciones de bandera extranjera, al mismo tiempo que perjudica a conductores navales, trabajadores marítimos y patronos de buques, un universo que en la provincia de Santa Fe implica la suerte de 4 mil personas, aproximadamente. En forma simultánea es preciso impulsar una nueva ley de cabotaje y defender y reactivar la marina mercante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El reciente decreto presidencial N° 37/2025, que modifica el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre, elimina la obligatoriedad de contratar serenos de buques para embarcaciones de bandera extranjera y lo fija como opcional, a criterio de los empresarios navieros.

Este legislador tuvo la suerte de ser recibido por los representantes sindicales del SOMU, Conductores Navales y el Centro de Patronos en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, el miércoles 15 de enero de 2025.

Explicaron que están en riesgo 600 puestos de trabajo entre los conductores navales, 1.800 en marítimos y otros 600 entre los patronos de buques. A lo que hay que sumar lo denunciado por el Sindicato Único de Serenos de Buques.

Al mismo tiempo que solicitaron una nueva ley de cabotaje y evitar la total eliminación de la marina mercante.

Por su parte, los serenos de buques solicitaron la habilitación de la feria judicial para presentar un recurso de amparo con medida cautelar que suspenda la aplicación del decreto. Además, se iniciaron negociaciones con representantes de agencias marítimas y autoridades portuarias para mantener las funciones de los serenos de buques.

La función de los serenos es fundamental para la seguridad de los buques, ya que vigilan que no ingresen personas no autorizadas ni mercancías ilegales.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Carlos Del Frade

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señora presidenta, simplemente quiero dar contexto a este proyecto que es de autoría del diputado Del Frade, sobre el cual ya emitimos dictamen en la Comisión de Transporte; pero decidimos adelantarlo porque tiene que ver con el tema del hallazgo de la cocaína en el buque en San Lorenzo. Lo cual, obviamente, deja a la luz una problemática compleja que ya viene sucediendo, porque no es la primera vez que esto ocurre, sino que se viene reiterando.

Y en ese marco, a nosotros realmente nos preocupa mucho que en esta voluntad desreguladora que tiene el Gobierno Nacional, fundamentalmente, con el Ministro Sturzenegger, se haya decidido a través del Decreto 37/2025 eliminar la obligatoriedad para las agencias marítimas de contratar serenos de buques.

Los serenos de buques son quienes se encargan de garantizar la seguridad, tanto operativa, como la seguridad general de los buques cuando están amarrados en los puertos de nuestra provincia o de otras provincias. Y hasta ahora era obligación de las empresas marítimas contratar a un sereno durante este tiempo para que pudiese realizar sus tareas que tienen que ver, entre otras cosas, con inspeccionar la carga, con inspeccionar también la provisión de alimentos y servicios que se generan por empresas que de alguna manera tercerizan estas actividades cuando los buques están amarrados.

Con esto deja de existir la obligatoriedad de contratarlos y además, por otra parte, siempre existe, obviamente, una preocupación de que las regulaciones en Argentina no generen demasiados costos para la operatividad productiva. La realidad es que la contratación de un sereno de buque, representa solamente el 0,07% del gasto total del amarre de un buque.

Entonces esto lo que genera, obviamente, es una situación de mayor vulnerabilidad, donde el control total de lo que sucede con los buques amarrados, queda en manos de la Prefectura, sin otra instancia que esté de alguna manera generando un control cruzado y que permita fortalecer la seguridad de lo que allí sucede.

Además está en línea con lo que son las normas del Código Internacional para la Protección de Buques y las Instalaciones Portuarias, es decir que es algo que se hace desde hace mucho tiempo y que tiene que ver con garantizar las normas de seguridad internacional en la actividad portuaria.

Incluso los serenos de buques durante la pandemia fueron declarados como actividad esencial para poder seguir cumpliendo con sus tareas, porque algo correlativo a esto, es que la situación de eliminar la obligatoriedad está dejando a muchas familias sin trabajo, concretamente en lo que es el cordón de puertos de la ciudad de San Lorenzo y de la zona del cordón industrial. Hay alrededor de 70 personas que se han quedado sin trabajo por esta definición y nos parece que no es adecuado, que necesitamos, al contrario, fortalecer los controles de lo que allí sucede que, evidentemente, no han sido suficientes hasta ahora, pero que van a ser peores si se sigue flexibilizando esta situación.

Así que aprobamos esta comunicación que, en realidad lo que le pide al Poder Ejecutivo, es que convoque a un espacio multisectorial para poder definir cuál es la mejor política para reincorporar a los serenos de buque y que puedan realizar sus tareas de forma correcta.

Eso es lo que quería aportar en términos de contexto y me parece que tiene que ver con la problemática que no nos ha sorprendido para nada, porque no es la primera vez que pasa, que se encuentra cocaína en la Hidrovía o en alguno de los buques amarrados. Pero sí que nos preocupa muchísimo, porque es algo que está sucediendo y con mucha gravedad en nuestra provincia. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Solicito al señor diputado Del Frade autorización para acompañar con mi firma el proyecto de referencia.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación de todo el bloque.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Malfesi.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– En el mismo sentido, solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Castellani.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.13 JORNADA DE DEBATE SOBRE “NUEVA LEY DE COPARTICIPACIÓN NACIONAL”

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara dispone realizar una jornada de debate sobre la necesidad de una “Nueva Ley de Coparticipación Nacional”.

– **Ingresa con el N° 56.216-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una jornada de debate sobre la necesidad de una “Nueva Ley de Coparticipación Nacional”, en vistas al fortalecimiento del federalismo en su dimensión económica.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de las jornadas.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones correspondientes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo aportar al debate sobre el federalismo económico, poniendo en el centro la necesidad impostergable de una nueva ley de Coparticipación Federal, como mandato constitucional aún incumplido, y como herramienta para alcanzar una distribución más justa, equitativa de los recursos entre Nación y provincias.

Desde la Reforma Constitucional de 1994, que incorporó la obligación de sancionar una nueva ley de Coparticipación (artículo 75, inciso 2), han pasado tres décadas sin que dicho compromiso se haya materializado. Esta omisión no es menor, priva al Estado argentino de un instrumento clave para equilibrar las profundas asimetrías entre regiones, garantizar la autonomía financiera de las provincias y fortalece la calidad institucional del sistema democrático.

La historia de la distribución de recursos entre la Nación y las provincias ha sido, desde siempre, compleja. Sin embargo, la evolución del sistema actual –basado en normas transitorias, acuerdos parciales y criterios desactualizados– ha consolidado un esquema que muchas veces profundiza las desigualdades, en lugar de corregirlas. Al día de hoy es cada vez más visible que las instituciones económicas nacionales presentan grandes dificultades para arbitrar los intereses entre sectores y territorios de forma de articular un proyecto económico común.

El sistema tributario, el sistema monetario y cambiario, la organización del comercio exterior y los flujos de inversión pública parecen operar en sentido contrario a la resolución de los principales desafíos del desarrollo argentino. Es por ello de vital importancia introducir el principio federalista o de representación territorial en el ámbito económico y de las instituciones que lo regulan, en particular.

En ese sentido, bregar por un sistema tributario donde la base de la recaudación sean los ingresos de las personas y los bienes personales, mientras que aquello que recaen sobre la actividad y la inversión (cheques, impuestos sobre las ganancias reinvertidas, entre otros) tiendan a la eliminarse, es un horizonte que debieron dialogar con la simplificación del vínculo financiero entre Nación, provincias y municipios y comunas, sin que ello implique desfinanciamiento, desequilibrio ni discrecionalidad en los mecanismos de redistribución de los recursos públicos.

La coparticipación no es solo una cuestión contable o fiscal: es un reflejo del proyecto de país. Un modelo de desarrollo verdaderamente federal exige una estructura institucional que reconozca las capacidades, necesidades y aportes de cada territorio. La concentración de recursos en el nivel nacional, junto con la discrecionalidad en su asignación, limita la capacidad de acción de las provincias y atenta contra la idea de un federalismo cooperativo,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

equitativo y solidario. No se trata de una puja sectorial o coyuntural. Se trata de asumir, con madurez institucional, que sin una nueva ley de Coparticipación –discutida con todos los actores políticos y con protagonismo de las provincias– no será posible ordenar las finanzas públicas de manera sostenible ni avanzar hacia un verdadero desarrollo armónico del país.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de coordinación fiscal, como el organismo fiscal federal previsto en la Constitución, contribuiría a dar previsibilidad, transparencia y reglas claras en la distribución de recursos, reduciendo la dependencia de decisiones discrecionales y mejorando la planificación de políticas públicas en todos los niveles del Estado.

La construcción de instituciones económicas nacionales que encarnen el principio federalista, a través de la participación de los territorios, es lo que podría dar curso a la formación de un interés económico común de largo plazo que finalmente alcance un orden macro económico estable y el desarrollo del país.

Por todo esto, impulsamos este proyecto como un aporte a la construcción de consensos federales duraderos y esperamos contar con el apoyo de esta Cámara.

Mariano Cuvertino

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9.14 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve solicitar adscripciones y Comisiones de Servicios.

– **Ingresa con el N° 56.235-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar la adscripción del agente que se detalla en el Anexo "A"¹.

Artículo 2.- Solicitar la comisión de servicio que se detalla en el Anexo "B"².

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para la integración de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto.

– **Ingresa con el N° 56.236-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto, creada por Resolución N° 2.008, a las diputadas y diputados que se detallan en el Anexo Único³ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9.16 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 69 eventos y actividades en todo el territorio de la Provincia.

– **Ingresa con el N° 56.237-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

1 El Anexo puede consultarse en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

2 Ídem.

3 Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su Interés:

1. El 25º aniversario del Jardín “Dr. Esteban Laureano Maradona” de la localidad de Santa Fe, que se celebró el 29 de abril del corriente año. Autora: Gisel Mahmud
2. La jornada de presentación del libro “Soy el Matías”, de Matías Peralta y Erika Pasero Proske, organizada por INPPARG (Incubadora de Políticas Públicas Argentina), Rotary Club y Leemos Más, que se realizará el 17 de mayo de 2025, en la localidad de Rufino, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
3. El ciclo anual de encuentros para adultos dedicado a pensar el bienestar y el buen vivir “Miércoles mayores en el ECU”, que se realizará en el Espacio Cultural Universitario dependiente de la UNR todos los terceros miércoles de cada mes. Autor: Germán Scavuzzo
4. Las actividades de concientización, difusión y acompañamiento organizadas por la Asociación Síndrome de Prader Willi en el marco del Día Mundial del Síndrome de Prader Willi, que se conmemora el 30 de mayo de cada año. Autor: Miguel Rabbia
5. El “Campeonato provincial de clubes campeones”, organizado por la Asociación Zonal Suardense de Bochas, que se realizó del 3 al 4 de mayo del corriente año en la localidad de Suardi de la provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
6. A las jornadas sobre “Salud Mental, Discapacidad y Barreras Emocionales” organizadas por la Asociación Civil Consejo de Salud. Autoras: Drisun – Porcelli de Baró Graf
7. El “Encuentro de Flautas del Litoral” a realizarse el 5 y 6 de junio en la ciudad de Santa Fe, consolidándose como un espacio de referencia para el desarrollo y perfeccionamiento de flautistas de la región. Autores: Mahmud – Farías – Corral
8. El 60º aniversario de la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos Nº 53 “2 de Abril”, de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, a desarrollarse el 17 de mayo del corriente año. Autora: Jimena Senn
9. El 90º aniversario del Club San Lorenzo, de la localidad de Grütly Norte, departamento Las Colonias, a desarrollarse en el mes de mayo. Autora: Jimena Senn
10. La expo “Todo Láctea 2025”, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias a desarrollarse el 13, 14 y 15 de mayo del corriente año. Autora: Jimena Senn
11. A la “Jornada de Actualización Educativa” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se realizará el 13 de junio en el salón auditorio del Complejo Educativo ECEA “Dr. Oscar Abdala”. Autor: Juan Argañaraz
12. La conmemoración de la 13ª edición del “Gran Premio Ciudad de Venado Tuerto – Rural Bike”, que se realizará el 25 de mayo de 2025 en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Autoras: Galnares – Porcelli de Baró Graf
13. El XII encuentro de la Federación de Cámaras de Mujeres Empresarias de Latinoamérica, organizado por la Organización Argentina de Mujeres Empresarias, que tendrá como lema “La Re-evolución del liderazgo: nuevas voces, nuevas ideas” y que se realizará el 7, 8, y 9 de agosto del 2025 en la ciudad de Rosario. Autora: Astrid Hummel
14. La conmemoración de la “Novena Jornada de Estudiantes de Ingeniería Civil” (JoREIC IX), que se llevará a cabo el 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Sofía Galnares
15. El cortometraje de ficción “Hore Shakul”, ganador por mejor dirección, producción y vestuario en la categoría Competencia Oficial en el 1er Festival Audiovisual Los Molinos, en la localidad de Los Molinos, departamento Caseros. Autora: Rosana Bellatti
16. El “Homenaje a Oscar Moro Día del Baterista Argentino” organizado por la Legión de Bateristas, que se desarrollará el 26 de julio de 2025 en el Anfiteatro Municipal Humberto De Nito de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
17. La canción “De la forestal”, de Patricia Gómez Grupo, nominada a los “Premios Gardel a la música” como mejor canción de folclore, cuya letra evoca, rescata y contribuye a la difusión de uno de los hechos más importantes de la historia e identidad del norte santafesino. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
18. La reapertura del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, patrimonio histórico y cultural de la provincia recientemente restaurado, a realizarse el 7 de junio de 2025, con la presencia de la Sinfónica Rodante de la provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
19. El 25º aniversario de la Asociación Centro Esperanza (ACE) de San Guillermo, que se realizó el 1º de mayo del corriente año en la localidad de San Guillermo del departamento San Cristóbal. Autor: Marcelo González
20. El 40º aniversario de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Rufino, departamento General López, que se celebrará el 25 de junio de 2025. Autora: Sofía Galnares



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

21. El evento “La Voz Santa Fe”, evento que fomenta y promueve el desarrollo artístico y profesional de los músicos de la región. Autores: Mahmud – Farías
22. El “Congreso Provincial de Derecho del Trabajo” organizado conjuntamente con la Federación de Colegios de Abogados de Santa Fe y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, con la colaboración del Colegio de Magistrados de Santa Fe, la AADTySS filiales Santa Fe y Rosario y FOFETRA. Autores: Mahmud – Farías
23. El 1er encuentro de sensibilización, reflexión y formación docente “¿Qué infancias y adolescencias queremos construir? Escuchar, habitar, respetar: hacia una mirada sin etiquetas”, a realizarse el 15 de mayo de 2025 en el Instituto Superior del Profesorado N° 60 “27 de Septiembre”, de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Autores: Cuvertino – Mahmud – Farías
24. A la “Campaña de prevención de la ceguera por degeneración macular asociada a la edad”, organizada por el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO). Autora: Varinia Drisun
25. El 10º aniversario del Club Deportivo El Dorado de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital. Autora: Claudia Balagué
26. El libro “Cuidar las infancias en la era digital. Uso de pantallas. Pornografía. Apuestas. Acosos. Prevención desde la familia y la escuela” de Lucía Faimboin, por sus aportes significativos para familias, educadores, profesionales y cuidadores interesados en proteger y acompañar a niños, niñas y adolescentes en entornos digitales. Autora: Claudia Balagué
27. La “Fiesta de la República Italiana”, conmemorada el 2 de junio de cada año, por las asociaciones italianas de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
28. La “Expo Papá 2025”, organizada por la vecinal Alto del Sauce bajo el lema “Nuestro Barrio, Nuestro Orgullo” de la ciudad de Sauce Viejo. Autora: Natalia Armas Belavi
29. El 110º aniversario de la Biblioteca Pedagógica y Popular Domingo Faustino Sarmiento, destacando su papel fundamental en la educación y la cultura de nuestra comunidad. Autora: Natalia Armas Belavi
30. El 13º Festival de la Cerveza y Gastronomía Invernal Santa Fe, el más grande de El Litoral argentino de este tipo. Autora: Natalia Armas Belavi
31. La “Primera Corrida Inclusiva” del Centro de Día La Costa, en conmemoración de su 8º aniversario fundacional, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini – Rojas
32. El evento “Calle Biblioteca”, a realizarse el 8 de junio, organizado por la Biblioteca Popular José Ingenieros de la localidad de Tortugas, departamento Belgrano. Autor: Joaquín Blanco
33. La cátedra abierta “Lenguas, Interculturalidad y Educación”, impulsada por el Instituto Superior de Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, dictada por la Dra. Cintia Carrió, Dra. Micaela Lorenzotti y el Lic. Facundo Machuca. Autoras: Mancini – García Clara
34. La “Campaña de Prevención en Salud” organizada por Rotary Rosario Salud, club satélite de Rotary Rosario Oeste, a realizarse el 11 de mayo de 2025 en el marco de la Calle Recreativa de la ciudad de Rosario. Autoras: Hummel – Porcelli de Baró Graf
35. El ciclo de conferencias “Soberanía Multidimensional: Aportes para pensar Malvinas, Atlántico Sur y Antártida”, organizado por el Instituto de Derecho Público y Ciencia Política del Colegio de Abogados de Rosario, a desarrollarse entre mayo y agosto de 2025 en modalidad virtual. Autores: Arena – Corach
36. El seminario de posgrado “Análisis sobre el alcance, los fundamentos y las consecuencias de las habilitaciones de la Ley N° 14.384 de cara a la Convención Constituyente de la Provincia de Santa Fe”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en el marco de la carrera de doctorado en derecho. Autores: Cattalini – Blanco
37. A la novela “Yo quiero ser sicario. Una escuela sitiada por los Narcos” del autor Eduardo Marostica, publicada en diciembre de 2024. Autora: Lionella Cattalini
38. El acto organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en el marco de la conmemoración de los 40 años del Juicio a las Juntas, mediante el cual se rinde homenaje a los jueces Ricardo Gil Lavedra, León Arslanian, Jorge Valerga Aráoz y Guillermo Ledesma, quienes desempeñaron un rol crucial en dicho juicio, simbolizando un compromiso con la justicia histórica y los derechos humanos. Autor: José Corral
39. El 92º aniversario del Racing LTC de San Cristóbal, a celebrarse el 25 de mayo del corriente año en la localidad de San Cristóbal. Autor: Marcelo González
40. La muestra fotográfica “Origen: Voces ancestrales en las aulas” de la artista Ana Paula Ocampo, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
41. El 64º aniversario de la Capilla Nuestra Señora de Itatí, de la localidad de Campo Hardy, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini – Rojas
42. El evento “Misión Owen 1982”, con la disertación del Teniente de Navío (R) VGM Guillermo Owen Crippa y la presentación oficial de su legendario avión de combate Aermacchi MB339 – 4-A-115. Autora: Natalia Armas Belavi



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

43. Los festejos en conmemoración del 80º aniversario del “Red Star Lawn Tennis Club”, a realizarse el 17 de mayo del corriente año, en la sede de la mencionada institución, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
44. La actividad “Tejiendo redes al cuidado de las Infancias”, organizado por el equipo “Aprendizajes Compartidos”, a realizarse el 15 de mayo del corriente año, en el Auditorio del Complejo Museológico de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
45. Al foro académico en el marco de la XV asamblea del “Consejo Federal para la Transparencia”, a realizarse el 21 de mayo del corriente año, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Silvana Di Stefano
46. La “Jornada de Salud Emocional: Ser Consciente”, que se desarrollará el 17 de mayo de 2025 en el salón Casablanca de la ciudad de Venado Tuerto. Autor: Leonardo Calaianov
47. El 117º aniversario de la fundación del Hospital Regional Dr. Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemoró el 24 de mayo de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
48. El 51º aniversario de la fundación de la Escuela N° 1.198 “General José de San Martín” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemoró el 13 de mayo de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
49. Las actividades a realizarse enmarcadas en el ciclo de formación “Estadísticas y campañas electorales: Taller de datos”, a desarrollarse desde el 16 de mayo, organizada por el grupo Sinergia, representantes en el Departamento de Sociología FHUC de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
50. La inauguración del mural “Mi fibromialgia y yo”, a realizarse el 12 de mayo en la intersección de las calles San Lorenzo y Sargento Cabral de la ciudad de Rosario. Autora: Varinia Drisun
51. Las actividades organizadas por la “Asociación Civil Fibromialgia Renacer Rosario” a realizarse en el marco del Día Internacional de la Fibromialgia. Autora: Varinia Drisun
52. El evento: “Inclusiva 2025 Cortos” a realizarse el 16 de mayo en la Sala Saer del Foro Cultural de la UNL. Autores: Mahmud – Cuvertino
53. El 100º aniversario de la Biblioteca Juan Bautista Alberdi de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, celebrando la vigencia de su legado y proyectando su compromiso con la educación y la cultura hacia las nuevas generaciones. Autor: José Corral
54. El espectáculo “Sabor a Patria”, de la compañía artística “Ecos de la Tierra”, que se realizará el 31 de mayo del corriente año en el Centro Cultural Provincial de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
55. El 120º aniversario del Club Atlético Colón de Santa Fe, que se celebró el 5 de mayo del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autoras: Porcelli de Baró Graf – Armas Belavi – De Ponti
56. El 40º aniversario de la fundación de la empresa Bembo, creada por Ana y Daniel Benvenuti, que se celebrará durante el corriente año en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Porcelli de Baró Graf – Scarpin
57. El 8º Congreso de Pilates del Litoral, organizado por “Santa Fe Pilates”, el cual se realizará el 17 y 18 de mayo de 2025. Autora: Varinia Drisun
58. El 130º aniversario del Colegio Nuestra Señora del Huerto, de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, a celebrarse el 12 de mayo del corriente año. Autora: Jimena Senn
59. El evento “113º aniversario del Club Sanjustino”, a realizarse el 10 de mayo, en las instalaciones de dicho club de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Arena – Scarpin
60. El evento “Luxana Convención de Anime y Videojuegos”, a realizarse el 17 de mayo, en las instalaciones del Club Social Cosmopolita de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Scarpin
61. El evento “Gran peña folclórica y chamamecera”, a realizarse el 10 de mayo, en el Club Social Italo Argentina, organizado en la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Scarpin
62. El evento “6ª Feria Anual de Arteco”, a realizarse el 11 de mayo en la Plaza San Martín, organizada por “Arteco” de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Scarpin
63. La conmemoración del Día de la Armada Argentina, organizada por la Reserva Naval de la Armada Argentina, delegación Santa Fe, a realizarse el 17 de mayo del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi
64. La 3ra edición del Torneo de Pesca, el cual se llevará adelante en el Balneario “Luis Beney”, el 11 de mayo, en la localidad de San José del Rincón. Autor: Pablo Farías
65. El aniversario 82º del Club Atlético La Perla del Oeste, el cual se llevará adelante el 17 de mayo en el Club Polideportivo – SUM, en la localidad de Recreo. Autor: Pablo Farías



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

66. El Primer Torneo de Pickleball a realizarse el 10 y 11 de mayo, en la ciudad de Santa Fe, organizado por la Asociación de Pickleball del Litoral. Autor: Pablo Farías
67. La Primer Edición del Evento “Inspirando Líderes Exportadores (ILEX)” organizado por la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior de la municipalidad de Santa Fe, a realizarse el 21 y 22 de mayo en el Museo de la Constitución de la ciudad de Santa Fe. Autora: Ximena García
68. El Primer Congreso para dirigentes deportivos de las Instituciones Federativas de la provincia de Santa Fe, organizado por el Consejo Provincial del Deporte (Coprode), el cual se llevará a cabo el 9 y 10 de mayo del corriente año. Autores: Farías – Corral
69. La Feria de las Carreras: Viví tu elección 2026, organizada por el área de educación de la Secretaría de Desarrollo Humano, junto a la Secretaría de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Reconquista, a desarrollarse el 27 y 28 de mayo de 2025, en el predio de la Sociedad Rural de Reconquista. Autores: Peralta – Granata – Scarpin

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Dejo constancia de mi no acompañamiento a las declaraciones de interés N° 15 y N° 53.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Dejo constancia del no acompañamiento del bloque a la declaración de interés N° 53.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– En el mismo sentido, dejo constancia de mi no acompañamiento a la declaración de interés N° 53.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– Dejo constancia de mi no acompañamiento a las declaraciones de interés N° 23, N° 38 y N° 53.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración con las salvedades hechas por las señoras diputadas y los señores diputados.

– **Resulta aprobado.**

10 PREFERENCIAS 01/05/25

10.1 COMISIÓN ESPECIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

SRA. PRESIDENTA (García).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar las preferencias acordadas para la sesión del 1º de mayo.

Preferencia N° 1: Proyecto N° 54.563-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara resuelve crear la Comisión Especial de Inteligencia Artificial, con el objetivo de abordar la gobernanza y promoción de la Inteligencia Artificial (IA) en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 54.563-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de los diputados Perotti, Agosto y las diputadas Arena y Martorano, por el cual esta Cámara resuelve crear la Comisión Especial de Inteligencia Artificial, con el objetivo de abordar la gobernanza y promoción de la Inteligencia Artificial (IA) en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Créase en el ámbito de la Cámara de Diputadas y Diputados la Comisión Especial de Gobernanza de la Inteligencia Artificial, con facultades consultivas, normativas y de coordinación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

interinstitucional; cuyo objeto es diseñar, promover y monitorear políticas públicas, marcos éticos y normativos relacionados con el desarrollo, implementación y regulación de tecnologías de Inteligencia Artificial en la Provincia, garantizando el resguardo de los principios democráticos, el Estado de derecho y los derechos fundamentales.

Artículo 2.- Compete a la Comisión Especial de Gobernanza de la Inteligencia Artificial:

- a) estudiar y proponer la política general y la planificación estratégica para el desarrollo, implementación y promoción de la Inteligencia Artificial, orientada a una gobernanza ética y democrática. Dicha planificación debe contemplar principios fundamentales como la intervención y supervisión humana, la seguridad técnica, la equidad y no discriminación, la protección de datos personales, la transparencia, la trazabilidad, la rendición de cuentas, la sostenibilidad ambiental y la protección de los consumidores. En este marco, se elaborarán informes periódicos —con frecuencia anual o semestral, según lo defina la Comisión— que diagnostiquen el estado de situación y evolución de la Inteligencia Artificial en el ámbito provincial;
- b) establecer y coordinar la implementación de grupos de trabajo o consejos consultivos destinados a la elaboración de directrices, principios y recomendaciones que promuevan el desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial. Estos espacios deben conformarse de manera representativa, integrando personas y entidades de diversas disciplinas, sectores y regiones, para garantizar un enfoque plural y territorialmente equilibrado. La Comisión definirá los plazos, modalidades de funcionamiento y criterios de integración de dichos grupos. Asimismo, podrá convocar audiencias públicas especializadas para enriquecer el proceso deliberativo y ampliar la participación ciudadana;
- c) desarrollar y coordinar una estrategia provincial integral de Inteligencia Artificial que incluya programas específicos para su adopción y uso ético en distintos sectores, en colaboración con organismos provinciales, nacionales e internacionales;
- d) analizar, elaborar y proponer un plan de fomento de la Inteligencia Artificial en la Provincia que aumente la colaboración entre el sistema científico tecnológico y el sector productivo;
- e) fomentar la cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas con organismos internacionales, redes parlamentarias y entidades internacionales especializadas, a fin de contribuir al desarrollo de estándares, políticas y estrategias comunes que promuevan una gobernanza democrática, inclusiva y sostenible de la inteligencia artificial;
- f) elaborar y aplicar un marco ético provincial para el desarrollo y aplicación de tecnologías de inteligencia artificial, que incluya protocolos de evaluación de impacto algorítmico en políticas públicas que involucren decisiones automatizadas, especialmente en áreas sensibles como justicia, salud, educación, seguridad y servicios sociales;
- g) analizar los impactos de la Inteligencia Artificial en el mundo del trabajo, con una perspectiva integral y prospectiva que reconozca sus potencialidades para la mejora de procesos, la optimización de tareas y la generación de nuevas oportunidades laborales. Para ello, la Comisión puede promover instancias de capacitación, elaborar recomendaciones y materiales técnicos, e impulsar acciones de cooperación con instituciones académicas, organismos públicos y entidades especializadas, orientadas a la actualización de competencias, la adecuación de perfiles laborales y la promoción de entornos de trabajo innovadores;
- h) incentivar la investigación en Inteligencia Artificial y el desarrollo de tecnologías innovadoras, fomentando la colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación, empresas y el sector público;
- i) participar en comisiones, grupos de trabajo y foros nacionales e internacionales, para asegurar la actualización constante de la estrategia provincial y la adecuada adaptación de las normativas; y,
- j) monitorear el avance de la planificación sobre Inteligencia Artificial en la Provincia para proponer ajustes en los programas y lineamientos estratégicos para responder a nuevas oportunidades y desafíos.

Artículo 3.- La Comisión está conformada por nueve (9) diputadas y diputados designados por los bloques parlamentarios según representación proporcional, garantizando la paridad de género.

Artículo 4.- Cuando los temas tratados sean de competencia concurrente entre la Comisión Especial de Gobernanza de la Inteligencia Artificial y una o más Comisiones Permanentes o Especiales de esta Cámara, el trabajo se desarrollará de manera articulada entre las comisiones intervinientes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno. En todos los casos, se debe garantizar la participación de la Comisión Especial de Gobernanza de la Inteligencia Artificial, la cual deberá ser formalmente invitada a las instancias de análisis y debate, con facultades de intervenir, formular propuestas y emitir opinión.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 08 de mayo de 2025.

Farias – Blanco – Porcelli De Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral – Galassi



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Créase la Comisión Especial de Inteligencia Artificial, con el objetivo de abordar la gobernanza y promoción de la inteligencia artificial (IA) en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico.

Artículo 2.- Compete a la comisión especial de Inteligencia Artificial:

- a) Estudiar y proponer la política general y la planificación estratégica para el desarrollo, implementación y promoción de la Inteligencia Artificial en la provincia.
- b) Establecer y coordinar la implementación de grupos de trabajo o consejos consultivos, integrados por múltiples partes interesadas, para la elaboración de directrices y principios que incentiven el uso de la inteligencia artificial.
- c) Desarrollar y coordinar una estrategia provincial integral de inteligencia artificial que incluya programas específicos para la adopción y el uso ético de la IA en distintos sectores, en colaboración con organismos provinciales, nacionales e internacionales.
- d) Analizar, elaborar y proponer un plan de fomento de la inteligencia artificial en la provincia que aumente la colaboración entre el sistema científico tecnológico y el sector productivo en tecnologías basadas en Inteligencia Artificial para desplegar todo el potencial que es posible.
- e) Establecer un marco ético para la inteligencia artificial que proteja los derechos de los ciudadanos y promueva la transparencia y la responsabilidad en su uso.
- f) Promover programas educativos y de formación en inteligencia artificial dirigidos a personas que se desempeñan en la función pública como así también en los órganos legislativos de los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de preparar a la ciudadanía para un futuro impulsado por la IA, como una herramienta transformadora capaz de mejorar significativamente la vida de los santafesinos y santafesinas. Por ello resulta indispensable el trabajo conjunto con los gobiernos locales, para que los puedan aprovechar esta tecnología de manera efectiva y segura.
- g) Incentivar la investigación en inteligencia artificial y el desarrollo de tecnologías innovadoras en la provincia, fomentando la colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación, empresas y el sector público.
- h) Analizar el impacto de la inteligencia artificial en el empleo, la educación, la salud y en la estructura social, promoviendo la creación de nuevas oportunidades laborales en sectores emergentes.
- i) Participar activamente en comisiones, grupos de trabajo y foros, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la inteligencia artificial, para asegurar la actualización constante de la estrategia provincial y la adecuada adaptación de las normativas.
- j) Monitorear el avance de la inteligencia artificial en la provincia y proponer ajustes en los programas y lineamientos estratégicos según sea necesario para responder a nuevas oportunidades y desafíos.

Artículo 3.- La comisión será conformada por siete (7) diputados y diputadas, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios y respetando la representación política proporcional, que se detalla en el anexo único.

Artículo 4.- La Cámara de Diputados y Diputadas destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la comisión.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La presente propuesta busca generar un ámbito de trabajo colaborativo entre los diferentes actores y entidades relacionados con sectores estratégicos de la economía de Santa Fe, entendiendo a la inteligencia artificial como uno de los impulsores más fuertes de la economía que se espera. Lo anterior, con el objetivo de potenciar la comprensión y explotación de estas tecnologías en el futuro inmediato de nuestras empresas, organizaciones y emprendimientos.

Se propone que así como la provincia ha sido pionera en temas de Ciencia, Tecnología, Biotecnología y Economía del conocimiento, y en donde la investigación científica-tecnológica y las empresas basadas en conocimiento, así como en IA tienen el potencial de aportar enormes beneficios a la sociedad, es esencial generar marcos que propicien los avances y el desarrollo en IA, pero asegurando la calidad y seguridad mediante el establecimiento de normas y regulaciones claras.

La provincia de Santa Fe ha tenido grandes antecedentes en el año 2023, como la serie de encuentros con especialistas para abrir el debate con contenidos y herramientas en relación a la Inteligencia Artificial donde se destacó la visita del Profesor Balaji Parthasarathy del Instituto Internacional de Tecnología de la Información Bangalore (IIITB-India) y Doctor en Ciencias (Berkeley University), especializado en innovación frugal. Además, la misión internacional de la administración anterior que visitó las ciudades de Nueva Delhi y Bangalore, el hacks tecnológico del país asiático junto a representantes de las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, y de las Universidades nacionales de la provincia, con el fin de propiciar la vinculación del gobierno de Santa Fe y su sector científico-tecnológico y de la innovación con instituciones de India, específicamente en Inteligencia artificial.

A su vez, destacar que las 3 universidades nacionales con anclaje en la provincia cuentan con proyectos estratégicos en Inteligencia Artificial en marcha, financiados en el año 2023 por el Gobierno Provincial para el desarrollo de iniciativas de impacto, tanto para el fortalecimiento de laboratorios de usos múltiples para proyectos de Inteligencia Artificial (IA) como para el fortalecimiento de las capacidades para brindar apoyo al desarrollo de procesos de transformación digital e Industria 4.0 e inteligencia artificial al sector socio productivo.

Cabe mencionar también que la Provincia cuenta con el Plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Santa Fe 2030, co-desarrollado junto al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con eje en Conectividad y Digitalización y que ha sido recientemente incorporado recientemente en Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 bajo Ley N° 27.738.

A su vez, cabe destacar la gran importancia del programa "Santa Fe + Conectada" impulsada por el entonces Gobernador Omar Perotti que parte del problema de la falta de infraestructura para conectividad en nuestra provincia, quedando evidenciada por la pandemia de Covid-19 frente a una cruda realidad: el 72% de las escuelas no poseían conexión a internet para el uso pedagógico, lo que representaba el 54% de los alumnos de la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Con “Santa Fe + Conectada” se buscó ampliar y modernizar la infraestructura del sistema de conectividad de la Provincia, para promover la inclusión digital, la transformación educativa y la reducción de brechas tecnológicas, productivas y de género con un desarrollo sustentable. Este programa se implementó a partir del acuerdo con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) que otorgó un crédito blando para llevar adelante una ambiciosa política pública para dotar de conectividad a las escuelas de toda la provincia; ampliando la inclusión digital y reduciendo la brecha tecnológica, a través del tendido de más de 4000 km de fibra óptica llegando a las 365 localidades (200 con banda ancha y 165 a través de radio enlace) para garantizar más igualdad de oportunidades, más posibilidades de desarrollo y más calidad de vida para los santafesinos y santafesinas.

En este sentido, resulta necesaria la creación de grupos de trabajo o consejos consultivos, integrado por múltiples partes interesadas para que realice análisis y presente recomendaciones para la gobernanza de la IA. La coordinación a nivel provincial es una forma de la IA para beneficio de las santafesinas y los santafesinos y, al mismo tiempo, abordar sus riesgos e incertidumbres a medida que los servicios, algoritmos, capacidad informática y conocimientos relacionados con la IA se difunden más a nivel provincial, nacional e internacional.

Organismos mundiales como la ONU, la OCDE, el G20 y las alianzas regionales han empezado a crear grupos de trabajo, consejos consultivos, principios, normas y declaraciones sobre la IA. Grupos como la OCDE pueden resultar útiles para crear una coherencia normativa entre las diferentes regiones, lo que podría aliviar la carga de cumplimiento para las empresas de IA.

La declaración de Montevideo sobre Inteligencia Artificial para AL y su aplicación en la región, fue presentada durante el Encuentro Latinoamericano de Inteligencia Artificial (KHIPU) en Montevideo, Uruguay, en marzo de 2023.

Tiene como objetivo promover un uso responsable de la IA que beneficie a las personas, evite reforzar desigualdades y minimice el impacto ambiental. Los firmantes de la declaración, que incluyen a expertos y especialistas en IA de todo Latinoamérica, reconocen el potencial de la IA para el desarrollo, pero también advierten sobre la importancia de su uso crítico y orientado por el bien común, en marcos democráticos y respetuosos de los derechos humanos.

Entre los puntos clave de este proyecto se encuentran:

1. **Uso responsable de la IA:** La declaración propone un uso responsable de la IA que evite reforzar desigualdades y minimice el impacto ambiental.
2. **Evaluación del valor social:** Se recomienda evaluar el valor social que aporta cada desarrollo de IA en comparación con los riesgos que conlleva, desde una perspectiva de soberanía que no obture el desarrollo tecnológico de la región.
3. **Soberanía de los países:** La Declaración destaca la importancia de que los países latinoamericanos tengan soberanía sobre el desarrollo de la IA, evitando que esta tecnología sea utilizada para perjudicar a los países o a las personas.
4. **Políticas públicas transparentes:** Se pide que las políticas públicas relacionadas con la IA sean transparentes y comunicadas honestamente a la población, sin exagerar sus capacidades ni hacer promesas inconducentes.

En 2021 Argentina es parte firmante de las recomendaciones de Unesco que, en su documento final, contiene varios puntos destacables sobre IA, ética y derechos humanos. Sin embargo, al igual que otros documentos de agencias internacionales –de OCDE y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)–, el enfoque sobre los problemas éticos de las IA y los antecedentes que se tuvieron en cuenta estuvieron influidos por los países desarrollados (sobre todo los europeos) y mostraron una nula participación de los países de América Latina.

En ese sentido es importante que se aborden los implicancias en el uso, desarrollo, promoción y regulación a fin de definir los nuevos desafíos y oportunidades que plantea esta innovación tecnológica de Inteligencia Artificial.

Es por eso, que frente a los grandes desafíos que tenemos por delante en la elaboración de políticas públicas, solicito me acompañen con el presente proyecto de resolución.

Perotti – Agosto – Arena – Martorano

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación de todo el bloque.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Granata.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Perotti.

SR. PEROTTI.– Comisión Especial de Gobernanza de la Inteligencia Artificial, se define en el dictamen y lejos de ser una promesa distante, la inteligencia artificial se ha convertido en una realidad presente.

Transforma nuestras industrias, nuestra forma de comunicarnos, nuestra educación. Impacta en la salud, impacta en la forma de gobernar.

Y lejos de establecer algún esquema de regulación prematura sobre estos avances tecnológicos, lo que nos parecía central es cómo, desde este ámbito, podemos generar las condiciones para una mayor difusión, para la educación, para la generación de ámbitos colaborativos. En definitiva, para que confluyan saberes, necesidades y oportunidades.

Y si queremos esta tecnología, esta transformación que la inteligencia artificial nos está planteando, y que sea equitativa, segura y productiva, lo bueno es empezar a comprenderla y acercarla a la ciudadanía. Y este ámbito tiene esa particularidad, somos representantes de esa ciudadanía.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

¿Cómo hacerlo? Creo que tenemos demostraciones concretas en todos los ámbitos. Pero empezando por el nuestro, hay otras provincias que están con algunas iniciativas: Tucumán, Córdoba, Buenos Aires. Nuestra Comisión de Ciencia y Tecnología, a nivel nacional, ha generado y ha recepcionado proyectos tendientes a las reglamentaciones para analizar la inteligencia y su impacto.

Creo que nosotros podemos empezar a hacer propia, en el trabajo de esta Cámara, la utilización de la inteligencia artificial. Cuanto más todo nuestro personal esté conociendo esta herramienta, seguramente va a impactar, y mucho, en el trabajo cotidiano. Va a permitir un trabajo mucho más ágil, una búsqueda de legislación comparada, de experiencias en otros lugares, de prácticas positivas –de otras que no– en el menor tiempo posible. Y dándoles a los legisladores la posibilidad de estar analizando mucha mayor y mejor información.

No todo lo que aparece en las redes, no todo lo que aparece en la misma inteligencia artificial en sus respuestas es correcto. Sin duda, es un proceso que se va mejorando y alimentando cotidianamente. Pero, sin duda, va impactando. Y anticiparnos a algunos de esos efectos creo que es una de las tareas que también tenemos.

Tenemos que ir viendo cómo, en los distintos ámbitos –no solamente de la Cámara, sino de una provincia como Santa Fe– se van dando las condiciones de conocimientos. Y tenemos una provincia que tiene todo para hacerlo. Que tiene infraestructura, que tiene talentos, que tiene sus universidades trabajando en esta temática, que tiene expertos para poder hacerlo.

Lo bueno de generar desde esta Comisión esas reuniones, esos consejos colaborativos, para que podamos tener de aquí informes, para que podamos tener de aquí sugerencias, para que podamos acompañar a los distintos ámbitos de gobierno con sugerencias que vayan fluyendo de esos encuentros.

Pero, fundamentalmente, que nos vaya nutriendo de una herramienta que, mientras más la conozcamos, podamos moldear y conocer los impactos, seguramente va a ser muy positiva, no solamente para el funcionamiento legislativo, sino para toda la provincia.

Que produce impactos, sin duda. El reporte del año 2025 sobre el futuro del trabajo del Foro Económico Mundial habla de la creación de 170 millones de nuevos empleos fruto de la utilización de la inteligencia artificial. Y habla de la pérdida de 92 millones de desplazados. Sin duda que no es un número menor y es un número bienvenido el de la creación, pero el de los desplazados no es uno menor, porque no solamente aquí hay una máquina que puede desplazar a un hombre, hay conocimiento y el uso de las herramientas de la inteligencia artificial que desplazan a otros que no la tienen o que no la alcanzan. Y eso sí, es una acción que podemos trabajar y generar las condiciones de prevención.

Las herramientas que da la inteligencia artificial, sus distintos usos, tienen impactos geopolíticos. China y Estados Unidos en esa disputa. China planteando métodos mucho más baratos para acceder a esta herramienta, que creo que son elementos importantes para que mayor cantidad de actores puedan participar de ese conocimiento, las posibilidades del empleo con el conocimiento de la inteligencia artificial.

Muchos plantean el impacto positivo que tienen en primera instancia sobre aquellos menos capacitados, porque les permite elevar su nivel de formación y de conocimiento, vaya si necesitamos hacerla llegar a muchas de nuestras empresas, a muchas de nuestras industrias, ese desafío de industrias 5.0 que se demanda para estar competitivos.

Impacto en la educación, cuando aparece una mención de tutorías inteligentes para los alumnos, como una herramienta de acompañamiento a los tiempos y al ritmo de cada uno de los estudiantes, para que genere todos los tiempos administrativos que por allí se le llevan a un docente de evaluaciones, de informes y demás, que lo pueda utilizar con esta herramienta para que le quede a ese docente, a ese formador más tiempo para estar en contacto directo con los alumnos. Y también la posibilidad para aquellos que necesiten apoyatura por su condición especial, de acompañamiento.

Desde allí hasta la formación laboral, profesional, desde allí al impacto en cualquiera de las organizaciones de un Estado, nos llevan a tener que conocer, generar las mejores maneras de que esa herramienta sea conocida por la mayoría.

También hay que tener muy claro el impacto sobre la democracia, porque un algoritmo puede llegar a expresar mucho mejor que alguno de nosotros el vínculo con la gente. Con lo que eso puede llegar a estar generando en manipulaciones y en impactos no deseados.

Todo esto y mucho más, seguramente esta Comisión va a poder receptor con la mayor amplitud, con el mayor nivel de convocatoria, sin ese afán a veces regulatorio de que hay que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

frenar esto, hay que parar, etcétera, etcétera, cuando no sabemos hasta dónde va a llegar o hasta dónde va a alcanzar.

Creo que estas tecnologías que se han desarrollado exponencialmente, nos tienen que generar a todos nosotros la preocupación de poner lo mejor para su difusión, para su conocimiento y prepararnos para dar las mejores condiciones en que podamos receptorlas, más que frenarlas. Y creo que aquí este ámbito puede ser lo suficientemente plural, participativo y convocante para que una provincia como la nuestra siga teniendo unas herramientas con el potencial que decía antes, de que su infraestructura y su talento seguramente van a poder potenciar. Y es allí donde esa mirada integral tiene que distinguir a Santa Fe.

Potenciar la infraestructura y el apoyo a la Ciencia y a la Tecnología, potenciar la difusión de esos conocimientos y fundamentalmente hacerla más cercana a la ciudadanía.

El agradecimiento a quienes contribuyeron en la discusión, en los aportes.

Por allí, desde que empezamos con la presentación de este proyecto hasta aquí, sucedieron muchas cosas en las distintas inteligencias artificiales. Tratemos de ir más rápido nosotros en algunos de estos temas para que no nos quede tan lejos la masificación de una herramienta que, sin duda, no es la salvación de todos, no es la solución de todo, no es la que conduce, no es el piloto, pero sí que la podamos tener de copiloto en todo este proceso. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Nosotros en estos días estamos presentando un nuevo libro de investigación periodística sobre inteligencia artificial que se llama “Soberanía de la cabeza”. Y hace una historia política, pero también una historia filosófica de los últimos 20 años del desarrollo de la inteligencia artificial.

Apenas nosotros conocimos el proyecto del ahora diputado Perotti, le pedimos dos cosas: primero, el teléfono y segundo que quería integrar la Comisión.

La discusión de la inteligencia artificial realmente es una discusión, como lo plantea el diputado, pero que también ya de por sí tiene muchísimos problemas para quienes seguimos el desarrollo de los nuevos filósofos que van apareciendo. Dos de ellos: por un lado, Byung-Chul Han, que generalmente lo cito, y el otro, Éric Sadin, que es un filósofo francés extraordinario.

Ellos hablan que efectivamente hay un cambio en la humanidad que trajo este desarrollo tecnológico que además tiene dueño, no es una tecnología neutra, no es una tecnología que fluyó de la Tierra, sino que es una tecnología que tiene un dueño, que tiene intereses económicos, políticos.

Lo que desarrolla Éric Sadin en sus libros, en donde habla de un anti-humanismo, él advierte, por sobre todas las cosas, que estas tecnologías que hoy se están pensando, incluso en algunos debates he escuchado esto, de cómo se pueden reemplazar ciertos jueces, ciertos fiscales, médicos, con inteligencia artificial.

Y es un problema, porque allí vamos a tener una dimensión, como bien plantea el diputado, interesante como herramienta de copiloto, como recién hizo la metáfora el diputado Perotti, pero después está lo otro, lo que significa dejar de lado en función de lo que puede resolver todo ese conjunto extraño y desconocido que está detrás de la definición de inteligencia artificial.

Hay dos momentos, señora presidenta, que simplemente hay que contar en una historia contemporánea para no hacerla muy densa, que son, por ejemplo el año 2007, la aparición de los teléfonos celulares. La aparición de los teléfonos celulares para muchos es la aparición de algo distinto, una era que cambia, y la formación de nuestras cabezas a partir del conjunto de datos que se llama dataísmo.

– *El diputado Del Frade se expresa mostrando su celular.*

SR. DEL FRADE.– Ese dataísmo tampoco es inocente, tampoco es neutral, y genera conductas sociales, políticas y, por sobre todas las cosas, un fenomenal consumismo por lo esporádico, por lo rápido, con lo cual se comienza a eliminar la dimensión del tiempo, que es algo absolutamente humano, que los cambios profundos tienen que ver con las cuestiones del tiempo.

Después hay otra fecha que es impactante, que es la del año 2017, cuando el diccionario inglés por primera vez incluye el concepto derivado de todas estas tecnologías que terminan en inteligencia artificial, pone en la palabra “la no verdad”.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Eso es impresionante, porque a partir del año 2017 el diccionario de la lengua, que posiblemente sea una de las más utilizadas del mundo, termina canonizando la idea de que no se sabe bien qué va a ser verdad y qué va a ser mentira. Eso es impactante.

Después está lo otro, esa inteligencia artificial diagramando los conocimientos que cotidianamente nos llegan a nosotros y cuál es su consecuencia política.

El otro tema que hay que discutir y mucho, es de dónde va a surgir la energía que nutra a los aparatos que pueden desarrollar la inteligencia artificial. Nosotros en la Argentina tenemos la posibilidad de decir que tenemos el segundo yacimiento de litio más importante del planeta. Parte de ese litio empezó a exportarse desde Santa Fe, el año pasado con algunas empresas salteñas vinculadas a esto. Habrá que ver también cuáles son esos intereses.

Por eso es tan importante que se cree la Comisión, saludo eso, nos sumamos, pero también imprescindible hay que hacerlo con un espíritu crítico por lo que se asoma en el horizonte.

Es casi, como alguna vez Einstein pensaba sobre la cuestión de la energía atómica. Einstein decía una metáfora muy simple, que los que tienen autos lo deben saber mejor que yo, que es como con la energía atómica, vos sabés cómo prendés el auto... Ahora: ¿cómo se apaga el auto? ¿cómo sigue el auto? ¿cómo sigue el funcionamiento? Eso es lo que nos pasa con la energía atómica. La podemos prender, pero no sabemos cómo la podemos parar.

¿Pasará algo similar con la inteligencia artificial? Ojalá que la Comisión sea el escenario donde nos podamos hacer esas preguntas y ensayar algunas respuestas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.2 ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: INFORMES

– **Preferencia N° 2: Expte. N° 54.889-CD-Vida y Familia, fue aprobado sobre tablas. Ver punto 9.9.**

11 PREFERENCIAS 08/05/25

11.1 LEY N° 14.377 (REGISTRACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y BENEFICIARIOS FINALES): MODIF. ART. 5

SRA. PRESIDENTA (García).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencia del día 8 de mayo el siguiente proyecto.

Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 55.893-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe del señor diputado Farías, por el cual se modifica el Artículo N° 5 de la Ley N° 14.377 (Registración de Contratos de Fideicomiso y Beneficiarios Finales). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.893-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe del diputado Farías, por el cual se modifica el artículo N° 5 de la Ley N° 14.377 (Registración de Contratos de Fideicomiso y Beneficiarios Finales); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 5 de la Ley N° 14.377, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5.- El fiduciario es el sujeto obligado a realizar la registración dispuesta en la presente, el que debe actuar ante el Registro mediante o con la intervención de profesional competente con título habilitante. Dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de otorgamiento del acto de constitución o modificación del fideicomiso para dar ingreso al trámite. Asimismo, deberá registrar en el mismo plazo y modalidad todo instrumento sucesivo al negocio jurídico que adhiera o incorpore a un tercero en carácter de inversor, adquiriente, beneficiario, fideicomisario y/o cualquier otra calidad susceptible de acuerdo. Ante el incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cualquiera de las partes del contrato podrá efectuar la mentada registración mediante profesional competente con título habilitante.”

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Farías – Blanco – Porcelli de Baró Graf – Arena – Bermúdez – Rosúa – Corral – Galassi – Peralta – Malfesi
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO ORIGINAL

Señora Presidenta:

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad adecuar y adaptar las disposiciones de la Ley de Registración de Contratos de Fideicomiso y Beneficiarios Finales N° 14.377, habilitando la necesaria intervención de profesionales competentes con título habilitante en aquellos trámites de registración que impone la citada ley.

Es innegable que la restricción contenida en la ley en lo que atañe a los profesionales que deben actuar auxiliando al sujeto obligado a promover la inscripción en el Registro se traduce en la impropia prohibición de la intervención de los profesionales en ciencias económicas y, en particular, de los contadores públicos.

De modo tal que la redacción actual y cuya modificación se propicia suprime injustamente el ejercicio de algunas de las incumbencias del título de los contadores públicos (Ley 8.738, Art. 17, incisos a. 3, 8, 9, 10, 12, b. 2 y 5, c, d. 2 y 3), aboliendo, a la vez, una práctica profesional cotidiana ante la IGPJ y el actual Registro Público.

Ciertamente, es un dato comprobable que la intervención de los contadores públicos en los trámites de constitución, reforma y extinción de sociedades, asociaciones y fundaciones, tanto ante la IGPJ como en inscripciones ante el actual Registro Público, y en otras múltiples diligencias ante esos organismos, es profusa.

Lo mismo ocurre con la inscripción de los contratos de fideicomisos en los Registros Públicos de la Provincia de Santa Fe, en tanto el asesoramiento de proximidad de los contadores públicos y las consultas sobre cuestiones tributarias explican que la materia societaria y de organización de negocios sea, en principio, confiada al profesional en ciencias económicas, más allá de la también necesaria e imprescindible intervención de abogados y escribanos.

Siendo así, resulta indispensable modificar el mentado artículo 5, revirtiendo de este modo su limitación, pues en su actual redacción lesiona el libre ejercicio de las incumbencias de los profesionales en ciencias económicas y suprime la intervención de estos por ante la IGPJ y el Registro Público.

Que es en función de los argumentos previamente expresados que corresponde entonces avanzar en el sentido propiciado, modificando en ese rumbo el artículo aludido, ampliando sus alcances en el sentido de abarcar a los profesionales abogados, escribanos, contadores públicos y, en general, tal como se instituye en esta iniciativa, a aquellos profesionales competentes con título habilitante.

Sin otro particular, la saludo con mi consideración más distinguida.

Pablo Farías

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general, de acuerdo al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

Incorrectamente aparecen en el tablero tres abstenciones del bloque Somos Vida que no corresponden a esta votación, ya que no fueron autorizadas. Y como me indica el diputado Peralta fuera de micrófono deben tomarse como votos afirmativos los tres votos.

– **Votan por la afirmativa:** *Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

12 ORDEN DEL DÍA

12.1 INCENTIVO A LA OFERTA DE ALQUILERES DE INMUEBLES CON DESTINO A VIVIENDA

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 1 de fecha 1° de mayo.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.195-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de diseñar un programa de incentivo a la oferta de alquileres de inmuebles con destino a vivienda con distintas características; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un programa de incentivo a la oferta de alquileres de inmuebles con destino a vivienda familiar con las siguientes características:

- a) **reducción del Impuesto Inmobiliario Urbano durante todo el período contractual; y,**
- b) **el beneficio deberá ser tramitado por el propietario.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Sala de Comisión, 19 de marzo de 2025.
Bellatti – Armas Belavi – Palo Oliver – Piedrabuena*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia vería agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de diseñar un programa de incentivo a la oferta de alquileres de inmuebles con destino a vivienda con las siguientes características:

- Establecer una reducción en el Impuesto Inmobiliario Urbano para las unidades habitacionales destinadas a locación para vivienda familiar, durante todo el período contractual;
- Establecer una reducción en el pago de los Ingresos Brutos a los propietarios de inmuebles que estén destinadas a locación para vivienda familiar, durante todo el período contractual;
- Establecer una reducción en el valor del sellado obligatorio sobre los contratos de locación de inmuebles, cuando estos se destinen a vivienda familiar; y
- El beneficio deberá ser tramitado por el propietario, mediante el procedimiento que fije la Autoridad de Aplicación nombrada por el Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Hace más de tres décadas que la clase media ve afectada de forma considerable la posibilidad a acceder a la vivienda única. Las políticas de Estado no han contando con una inversión y una duración en el tiempo que logre revertir la tendencia negativa. Como consecuencia de ello, la búsqueda de la solución se ha volcado al alquiler en el mercado inmobiliario.

Esto ha llevado a una especulación por parte del mercado que se ha visto reflejada en condiciones de inequidad para las personas que alquilan, el aumento de los cánones locativos y el retiro de las unidades habitacionales del mercado para locación.

En este proyecto proponemos, por medio de las reducciones de los impuestos que afectan a la locación de inmuebles, aumentar la oferta de viviendas en alquiler a través del incentivo para los propietarios de las mismas que así lo desearan, sin distinción en personas físicas o jurídicas.

Estoy convencida en el rol regulador del Estado y en la potestad de manejar los “premios y castigos” como metodologías para lograr el objetivo deseado.

El potencial impacto que esta propuesta pueda tener en la recaudación debe ser considerado un esfuerzo más para enfrentar el déficit habitacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Rosana Bellatti

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

12.2 PROGRAMA DE CRÉDITOS DESTINADOS A POSEEDORES DE LOTES SOCIALES

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.196-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de diseñar un Programa de créditos destinados a poseedores de lotes sociales en el ámbito de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un programa de crédito destinados a poseedores de lotes sociales en el ámbito de la provincia:

- los beneficiarios deben inscribirse en el Registro Digital de Acceso a la Vivienda;**
- será requisito la presentación de recibos de sueldos bajo relación de dependencia, monotributo y comprobantes de ingresos que demuestren fehacientemente la capacidad de pago del grupo familiar;**
- la inexistencia de garantía hipotecaria no será limitante para la obtención del crédito;**
- la adjudicación se realizará por sorteo público; y,**
- los municipios y comunas que adhieran al programa de crédito deberán, adjuntar información de los programas de acceso al suelo con servicios que se han desarrollado en sus localidades.**

*Sala de Comisión, 19 de marzo de 2025.
Bellatti – Armas Belavi – Palo Oliver – Piedrabuena*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de diseñar un programa de crédito destinados a poseedores de lotes sociales en el ámbito de la provincia de Santa Fe, para el que proponemos:

- Los Municipios y Comunas que quieran adherirse a la medida propuesta deberán adjuntar información de los programas de acceso al suelo con servicios que se han desarrollado en sus localidades;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- b) *El acceso a los créditos por parte de los beneficiarios será a través de la inscripción y/o actualización en el Registro Digital de Acceso a la Vivienda y un sorteo público posterior y demás mecanismos que garanticen la transparencia de las adjudicaciones; y*
- c) *La inexistencia de garantía hipotecaria no será limitante para la obtención de crédito, debiéndose tener en consideración para el acceso, recibos de sueldos bajo relación de dependencia, monotributo y demás comprobantes de ingresos que demuestren fehacientemente la capacidad de pago del grupo familiar de los beneficiarios.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El objeto del presente proyecto de comunicación es que el Poder Ejecutivo brinde a las personas beneficiarias de lotes sociales la posibilidad de obtener una financiación por fuera del sistema bancario, muchas veces restrictivo por sus requisitos, costos y por la inexistencia de líneas de créditos dedicados al objetivo de este proyecto. Pero también lo entendemos como un acompañamiento por parte del gobierno provincial al esfuerzo realizado por distintos municipios y comunas en brindar una oferta de lotes con servicios para las y los habitantes de sus localidades.

Hace varios años, que se vienen desarrollando estas prácticas a través del esfuerzo de los gobiernos locales que, junto a la disponibilidad del terreno, suman infraestructuras básicas con el fin de acercar la posibilidad de cumplir con el sueño del lote propio, generando un círculo virtuoso donde se suman los aportes en concepto de cuotas de las personas beneficiarias y fondos locales para la generación de nuevos lotes que renueven las posibilidades a otras familias que esperan también su oportunidad.

Esta posibilidad por parte de familias de acceder a un lote con servicios no alcanza, por sí sólo, para cumplir el objetivo de la vivienda propia. Es por ello, que consideramos necesario sumar a los programas que lleva adelante la Provincia, una línea de crédito que brinde a las personas poseedoras de los lotes sociales la financiación necesaria para llevar adelante una platea de hormigón, la instalación sanitaria, la perforación que le brinde la posibilidad de contar con agua para llevar adelante la obra y la instalación necesaria para el servicio eléctrico.

La posibilidad de contar con una platea de hormigón da acceso a las familias a diseñar sus viviendas con una alta gama de posibilidades, desde las más tradicionales hasta modelos industrializados y una variedad en diseño y materialidades que brinda el mercado de la construcción.

Es por ello, que solicitamos el acompañamiento a nuestros pares para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Rosana Bellatti

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

13 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

13.1 LEÓN XIV: EL NUEVO PAPA

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde realizar las manifestaciones que se han acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Señora presidenta, quiero hacer una consulta antes. Habíamos acordado en Labor Parlamentaria que iba a hacer uso de la palabra en virtud de un fallo de la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Reconquista, pero sucedió en el intermedio un hecho nuevo al que usted hizo referencia en la apertura de la sesión, por lo que le voy a pedir autorización para cambiar el objeto de la manifestación.

SRA. PRESIDENTA (García).– Está autorizado, señor diputado, adelante.

SR. PERALTA.– Muchísimas gracias. Lo que sucedió en el medio fue que tuvimos la elección de un nuevo Papa. Un nuevo hombre en la cabeza de la Iglesia Católica. Y, lógicamente, estábamos en Labor Parlamentaria cuando vimos la fumata blanca, pero no sabíamos quien iba a ser el nuevo Papa, entonces estábamos a la expectativa. Y la verdad que fue una sorpresa esta elección, porque no estaba en los planes de nadie. El primer Papa estadounidense.

Pero la verdad es que a mí me entusiasma mucho la designación, de quien ha escogido el nombre de León XIV por varios motivos. El primero, porque es un Papa nacido en Estados Unidos, pero es un Papa americano en el sentido continental de la palabra, porque ha estado a cargo de la diócesis de Chiclayo en Perú 20 años, porque tiene ascendencia en parte francesa y en parte española, o sea que es muy latino, también en el sentido amplio de la palabra. Así que eso me entusiasmó muchísimo. Además, como me lo hizo notar la señora diputada Granata, habló lógicamente en italiano, pero también en español, no habló en inglés.

Segundo, porque lo primero que dijo, y usted hizo referencia señora presidenta, fue “La paz esté con ustedes”. Y en el discurso habló innumerable cantidad de veces sobre la paz, en un mundo que está constantemente –y lo hablábamos con la señora diputada Azanza también–



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

al borde de la autodestrucción, con el nuevo conflicto entre Pakistán-India, con el conflicto de Rusia-Ucrania y así con otros conflictos armados. Estamos hablando de potencias nucleares. Con lo que pasa en Medio Oriente, en Israel, con Palestina, en Gaza. Ese llamado a la paz y que lo haya dicho tantas veces, la verdad que es para celebrarlo.

Me voy a tomar una licencia de hacer una especulación de por qué pudo haber elegido el nombre León XIV. Hubo un gran Santo Padre de la Iglesia que fue León XIII, el cual escribió una encíclica, que se llama “Rerum Novarum” o “De las cosas nuevas”. Una encíclica que hay que contextualizar en su momento, pero que a mí me encantó, la leí en el secundario la primera vez, y era una encíclica superadora de dos visiones que había en el mundo en ese momento. Por un lado, el liberalismo a la francesa, hijo de la Revolución Francesa; y por el otro lado, el materialismo histórico del marxismo.

Y esta se transforma en una doctrina superadora, distinta de estas dos, y que se llama “Doctrina Social de la Iglesia”, una doctrina que en su oportunidad en Labor Parlamentaria lo hemos charlado, porque hablábamos sobre una jornada de doctrina social de la Iglesia y muchos me preguntaban qué es la Doctrina Social de la Iglesia. No, no tiene que ver con el aspecto moral, sino con el aspecto social y económico de la Iglesia. Y lo destaco, porque ojalá que en esta época de egoísmos, individualismos y utilitarismo, recobremos un poco ese sentido de comunidad que establece la Rerum Novarum. Miren, la Rerum Novarum habla de un montón de cosas que siguen siendo vigentes, uno lo ve y dice “fin del 1800...” pero son cosas que siguen siendo vigentes.

Al Papa Francisco yo creo que, a medida que pase el tiempo, lo vamos a ir valorando cada vez más, sobre todo en Argentina que le han dicho cada cosa al Papa, que era “kuka”, kirchnerista, Peronista, etc. Y en realidad, eso parte de una concepción equivocada que se tiene del término “Justicia Social”, como si fuese un término del Peronismo, pero es un término anterior al Peronismo, y no es ni más ni menos que hablar de la justicia distributiva, término ya acuñado incluso en la antigua Grecia. Hablábamos de justicia conmutativa y de justicia distributiva. Sin embargo, cada vez que se hablaba de justicia social, algunos –evidentemente muy pobremente formados en doctrina y en pensamiento filosófico y político– lo vinculaban al kirchnerismo.

Nadie se asuste, que la Justicia Social no es la abolición de la propiedad privada. Al contrario, en la Rerum Novarum se habla específicamente de la propiedad privada como un derecho natural de la persona. Pero también se habla en contra del ejercicio abusivo de la propiedad privada y del dinero, por considerarlo eso –erróneamente– un fin en sí mismo.

Sí se habla de la propiedad privada como un ámbito de asegurar la autonomía y la libertad de cada una de las personas. La Rerum Novarum fue innovadora también porque fue fruto de doctrina, o fue inspiración doctrinaria, para muchos movimientos, incluidos en la Argentina el Peronismo, sobre los derechos de los trabajadores y los derechos colectivos del trabajo, cuando tradicionalmente en Europa y en otros lugares de Latinoamérica era la izquierda quien se apropiaba de la defensa de los trabajadores.

De allí, por ejemplo, el surgimiento de tantos círculos obreros católicos. Y en eso, o en ese tren, fue que también la Doctrina Social de la Iglesia hablaba de un tema que hoy está muy bastardeado –y quizás con razón, pero por los actores que lo han llevado a cabo y no tanto por la concepción en sí–, que era el sindicalismo, o la posibilidad de tener uniones sindicales.

Ya voy redondeando, pero me parece lindo hablarlo, porque Rerum Novarum defiende, en el punto 35, el derecho de tener defensa colectiva de los derechos de los trabajadores, y me parece muy importante.

¿Por qué destaco esto? Primero, porque es un Papa americano, de todo el continente. Segundo, porque hizo un llamado fuerte a la paz. Y tercero, porque en estos tiempos donde abundan las concepciones utilitaristas, del descarte y del individualismo, me atrevo a pensar que la elección del nuevo nombre –León XIV– tiene que ver con seguir alguna de las enseñanzas más tradicionales de la Iglesia, vinculadas a la del Santo Padre León XIII en la encíclica De las Cosas Nuevas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero sumar otro dato a lo que dijo el diputado Peralta, un dato providencial, justamente el 8 de mayo de 1887 León XIII, el Papa, corona la Virgen de Luján, patrona de la Argentina y hoy, en su día, tenemos al nuevo Papa León XIV. Gracias, señora presidenta.



13.2 FICHA LIMPIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.— Quiero hablar en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, en función de la votación frustrada —en cierto modo— que hubo ayer en el Senado de la Nación con respecto al proyecto de Ficha Limpia.

En este país, por momentos pareciera que empezamos a acordar algunas cuestiones no tan complejas, más vinculadas al sentido común. Y en esos acuerdos que vamos haciendo, pareciera que intentamos normalizar nuestra vida y el desarrollo de nuestra sociedad.

Hace un rato escuchaba lo del Juicio a las Juntas y se me venía a la mente que, quizás, los derechos humanos fueron nuestro primer gran acuerdo nacional, el primer punto donde nadie lo controvertía, donde todos estábamos de acuerdo y donde parecía que teníamos una política de Estado en el largo plazo.

Yendo a cuestiones más recientes, o a la gestión pública, fuimos también teniendo grandes acuerdos sociales, políticos, culturales. En cuestiones como, por ejemplo, el equilibrio fiscal, todos empezamos a entender que no se puede gastar permanentemente más de lo que nos ingresa.

También nos fuimos incorporando a otras cuestiones como, por ejemplo, la seguridad, empezando a poner el foco —en los últimos años— en los derechos de las víctimas y en los derechos de la sociedad, por encima de los derechos de los delincuentes.

Pero, sorprendentemente, o por algo que tiene que ver con la famosa cultura de la anomia en Argentina, seguimos teniendo una deuda enorme en materia institucional. Precisamente en lo institucional, que es un factor clave que determina el grado de desarrollo de la sociedad.

El año pasado, 2024, le dieron el Premio Nobel a Acemoglu y Robinson, dos autores que explicaban la desigualdad de las naciones. Decían qué era lo que hace que haya algunas naciones ricas y algunas naciones pobres. Y básicamente lo que sostenían era que la diferencia entre las naciones ricas y las naciones pobres, lo que achicaba la brecha de desigualdad, era precisamente el grado de desarrollo institucional, un tema en el que nosotros estamos absolutamente en déficit.

Y en esta línea de deterioro institucional, anoche el Senado dio una muestra enorme de disociación entre la sociedad y la política.

El fracaso del tratamiento legislativo de ficha limpia nos muestra y nos expresa de una manera contundente esta fractura, esta brecha entre la sociedad y la política. La gente por un lado pidiendo transparencia y el Senado, por otro lado, devolviéndole impunidad. Y peor aún, devolviendo la impunidad con pactos oscuros que lo sostienen y que nadie todavía sabe cómo se han conformado estas mayorías. Y estamos hablando de un proyecto que era por demás equilibrado. A mi juicio con limitaciones que hasta eran excesivas, solamente por delitos contra la Administración Pública. O sea, lo que se sancionaba en cierto modo era que una persona que ha sido corrupto en el ejercicio de la función pública no se pueda presentar a candidaturas electorales. Y además exigía el requisito de la doble condena, con lo cual había una ruptura clarísima del principio de inocencia ya que pasaba por las dos instancias en las cuales vos tuviste toda la posibilidad de ejercer la prueba a tu favor para poder defenderte.

Y esto no lo digo en abstracto, sino que lo digo desde una provincia que, en esta materia, todos los que estamos acá hicimos lo que nos correspondía. Sancionamos la ley de Ficha Limpia, una ley mucho más amplia y abarcativa, incorporamos la figura de ficha limpia a la ley de Necesidad de Reforma y además nos propusimos incorporarlo al texto constitucional, esperando ahora que legisladores nacionales reflexionen y avancen en este mismo sentido.

En síntesis, otra jornada triste para quienes creemos que la calidad y el desarrollo institucional tiene que ver con la base del desarrollo social y económico de un país.

Rechazar Ficha Limpia es un mensaje que profundiza la brecha entre la sociedad y sus representantes. Es un enorme retroceso político y social, pero por sobre todas las cosas es un paso más en este camino de degradación institucional que, si no tenemos la decisión firme de revertirlo, nos va a condenar a la pobreza, al subdesarrollo y al fracaso como sociedad en el futuro. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.



SR. SCARPIN.— Siguiendo la línea del diputado Rosúa, entiendo que la Argentina ha perdido una oportunidad histórica en el día de ayer.

Una oportunidad histórica de crear mecanismos para que los choros y los delincuentes no nos gobiernen más y no formen más parte del poder en la Argentina. Algo tan necesario, tan declamado y tan reclamado por un montón de personas.

No perdió un partido, no perdió el Radicalismo, no perdió el PRO, no perdió ninguno de los partidos que acompañaron Ficha Limpia, perdimos los argentinos, perdimos los ciudadanos una oportunidad histórica de iniciar un proceso diferente.

Seguramente el kirchnerismo habrá tenido intereses pragmáticos para proteger a su líder, eso lo sabemos, ya lo sabíamos de antemano. Después hay otros senadores que no entendemos, no sabemos y seguramente se dará luz de por qué cambiaron su voto que habían anunciado públicamente.

Lo importante es que cada voto en contra de esta ley de Ficha Limpia es un voto a favor de la impunidad y de la corrupción, algo que queremos y tenemos que desterrar en nuestro país. Porque —como lo decía el diputado Rosúa— acomodar la economía es muy importante, que la macro funcione, que no tengamos déficit fiscal, que se elimine la inflación, todo eso es muy importante para el desarrollo. Pero si no hay instituciones en una República, en un país, en una provincia, en cualquier comunidad, si no hay instituciones fuertes, no hay posibilidad de desarrollo.

Por lo tanto, cualquier esfuerzo que se haga en materia económica no va a tener su correlato en el desarrollo de nuestro país si no sigue las reglas de la democracia y las reglas de la institucionalidad y anoche se desperdició una oportunidad muy importante.

Quiero agradecer que me permita dirigir estas palabras porque todos los que vimos anoche sorprendidos la noticia, realmente sentimos mucha frustración, mucha indignación, mucha bronca por esta oportunidad perdida. Gracias, señora presidenta.

13.3 PRUEBAS APRENDER 2024

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.— Me voy a referir a los magros, alarmantes, diría, resultados de las pruebas Aprender 2024. Se ha evaluado en ese año, pero han salido a la luz y se han analizados y sistematizados en estas últimas semanas, y a través de eso lo hemos conocido.

Y digo alarmantes porque tenemos que decir que solamente uno de cada diez chicos que está en tercer grado de la escuela primaria, no en primero, en tercer grado de la escuela primaria, no puede leer un texto simple, solamente puede identificar algunas palabras.

Los peores resultados se han dado en la Provincia del Chaco con 16,6 por ciento de chicos que no pueden hacerlo, que no pueden leer. En Santa Fe, un 15,9 por ciento de los chicos no pueden leer en tercer grado. Y en Misiones, 15,2 por ciento de los chicos no pueden leer.

En total, solo un 45 por ciento de los chicos tiene un nivel aceptable y adecuado a su edad en lectoescritura a nivel nacional, y Santa Fe se encuentra por primera vez en la historia por debajo de esa media nacional, con un 41 por ciento de los chicos.

He escuchado algunas declaraciones del Ministerio de Educación en estos días, planteando que, “venimos de una decadencia de los últimos años”, o sea, se ha hecho como costumbre.

Cada evaluación, cada dato que se conoce, siempre parece que está relacionado a años anteriores, a décadas en las que se hicieron mal las cosas, y quizá en algún punto puede haber mucho impacto de lo que se hizo en décadas anteriores, pero en otro punto no, porque solo basta con reconocer, leer, interiorizarse y estudiar, algunas estadísticas anteriores.

Las Pruebas Aprender comenzaron en el año 2016, fundamentalmente para evaluar contenidos de lengua, que incluye, por supuesto, lectoescritura, pero también de matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

Por supuesto que se fue evaluando en los años subsiguientes, sí se detectó un deterioro muy importante en las Pruebas Aprender 2021 relacionadas con las de 2018 y sí se pudo adjudicar en parte al menos a la pandemia, esa caída, porque además se dio en todas las jurisdicciones del país; absolutamente todas bajaron en promedio un 19,3 puntos porcentuales en calidad en específicamente este dato para lengua. La pandemia sin duda tuvo un impacto impresionante. Ahora, ya pasaron varios años de la pandemia, y ya se supone que el impacto



de las políticas públicas, sobre todo en chicos que están en tercer grado, tendría que estar visualizándose de alguna manera.

Y decía que en parte podemos hablar de lo que pasó en años anteriores, y quizá echar algunas culpas, pero también reconocer algunos aciertos, porque no es verdad que siempre fue lo mismo, y tampoco es verdad que no se puede hacer nada para mejorar esta situación.

Yo recordaba algunas fechas, de las evaluaciones 2018 comparadas con las de 2016, durante el gobierno de Miguel Lifschitz, que bien lo recordaba hoy la diputada Varinia Drisun, la importancia que le dio a la educación, en la Provincia de Santa Fe.

En ese año habíamos logrado mejorar significativamente los resultados en todas las evaluaciones del 2018 comparadas con las del 2017. Y habíamos logrado algo muy importante para mí, que fue achicar la brecha de desigualdad.

Ese es un dato fundamental, porque en general hay una asociación directa sobre que los chicos que menos recursos tienen, aprenden menos que los chicos que más recursos tienen. Y ese es un dato lógico porque se correlaciona directamente y hay muchos estudios internacionales que afirman que el nivel educativo de la madre, en particular, y que haya presencia de libros en la casa, en particular, determinan el nivel educativo de los chicos como un dato muy importante.

Entonces decía, bajar la brecha de diferencia entre los niveles socioeducativos en la calidad educativa, fue un dato muy importante de ese año 2018 y fuimos de las pocas provincias que lo logró, además de aumentar la calidad educativa.

Hay que decir que siempre en Santa Fe estuvo por encima de la media nacional, a lo sumo en la media nacional, pero nunca jamás y es la primera vez que estamos tan por debajo de la media nacional en calidad educativa.

Podríamos hablar de muchos factores. Muchos vinculados a políticas públicas activas que son necesarias hoy más que nunca, en cuanto a la formación docente continua, la distribución de libros, de nivel nacional y de nivel provincial. Se dio en muchos años esta conjunción y fue extremadamente positivo y algunas metodologías prácticas, como las tertulias literarias, que ayudaban a la lectura colectiva y a la interpretación colectiva de textos, que es la otra inferencia importante para hacer hoy.

Sin duda la realidad educativa es complicadísima. La precariedad, la pobreza, la desigualdad en aumento van a influir y van a seguir influyendo en los resultados de los aprendizajes. También, como decía el diputado Perotti, y lo reafirmaba también el diputado Del Frade, este impacto de la inteligencia artificial, como el impacto de la comunicación audiovisual por sobre la lectoescritura, van a seguir influyendo en la educación, porque esto no está aislado, no es una cajita de cristal donde no impacta la inteligencia artificial, no impacta lo audiovisual por sobre la lectoescritura.

Esto necesita cambiar muchísimas cosas, es extremadamente complejo, pero sobre todo va a requerir redoblar el esfuerzo. O sea, nunca bajar los brazos porque decimos que las cosas cambiaron y se complejizaron, o porque somos más pobres. Lo que hay que hacer es al revés, duplicar, mejorar, afianzar las políticas públicas para la escuela y para los docentes. Muchas gracias, señora presidenta.

13.4 ACTIVIDAD PESQUERA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Gracias, señora presidenta, prometo ser breve, pero es importante. Quiero hacer una referencia a una actividad comercial de nuestro país y también de nuestra provincia como la actividad pesquera, que es fundamentalmente una actividad extractivista.

Argentina tiene la particularidad, la triste particularidad de ser uno de los dos países en el mundo que comercializa fauna ictícola autóctona, haciendo obviamente un mal uso de un recurso tan importante como es el recurso ictícola. En el año 2020, en junio del 2020, en el marco de la pandemia, después de una sequía y una bajante en los ríos del litoral de aproximadamente seis años, que impedía que el régimen de reproducción sea el indicado o el adecuado, decidimos presentar, 13 diputados y diputadas de la Provincia de Santa Fe, un recurso de amparo en la Justicia Provincial bajo el marco de la Ley 10.000 de Intereses Difusos, para que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe tome medidas de prevención por la depredación que se estaba llevando a cabo en nuestros ríos.

Este recurso de amparo lo presentamos después de haber logrado una media sanción solicitando una veda y de haber aprobado por lo menos tres comunicaciones para que el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Gobierno de la Provincia resuelva declarar la veda pesquera. Tres años después, concretamente el 22 de junio del 2023, la Justicia hizo lugar a la demanda que habíamos presentado y ordenó al Estado Provincial la realización de un plan estratégico para la utilización sustentable del recurso ictícola. En esa oportunidad, el Gobierno decidió realizar la apelación correspondiente, y un año después, el 23 de abril del año pasado concretamente, la Cámara de Apelación ratificó en todos los términos, la resolución de primera instancia, determinando que el Estado Provincial, y concretamente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, tenga 150 días hábiles para realizar un plan de manejo sustentable del recurso ictícola, y hace una serie de recomendaciones.

No solamente que hay un mal uso del recurso ictícola, sino que es un negocio fenomenal en la Provincia de Santa Fe para no más de 15 frigoríficos, donde tienen como característica principal la explotación de los trabajadores del río, los verdaderos laburantes del río, que son los pescadores artesanales y los acopiadores, pagándole por cada pieza que extraen –una miseria en términos de dinero– y ocasionando en muchísimas oportunidades los desequilibrios que se pueden observar cada vez que existe bajante en nuestro río, y sobre todo por la interrupción del periodo de reproducción que se tiene que dar año a año. Este plazo se venció hace unos días y el Gobierno de la Provincia decidió pedir una prórroga de 40 días.

Nosotros, junto con la Asociación “El Paraná No Se Toca” hemos contestado hace unos días este traslado que nos hizo la Justicia provincial y hemos fijado nuestra posición de rechazo a esa prórroga de 40 días. Básicamente sustentado en que el Gobierno de la Provincia, la actual gestión provincial, solicita esta prórroga de 40 días sin ningún tipo de fundamento y documentación que pueda avalar o justificar una prórroga de 40 días más.

En primer lugar, en ningún momento hicieron lugar o, por lo menos, incorporaron a este pedido de prórroga, datos estadísticos y la documentación respaldatoria de lo realizado en estos 150 días anteriores que había determinado el fallo. En segundo lugar, porque la provincia plantea que se viene trabajando en el Consejo Provincial Pesquero. En el año 2024 hubo tres reuniones del Consejo Federal Provincial Pesquero, de las cuales solamente en una de esas reuniones incorporó un informe sobre lo que se venía haciendo en materia de la realización de este Plan de Manejo Sustentable, y esa incorporación al temario de esa asamblea, se hizo a partir de un pedido específico que hicimos diputados que estuvimos presentes en el Consejo Provincial Pesquero.

Se hizo una sola reunión del Consejo Provincial de Reconversión Pesquero, diez días antes que se venzan los 150 días. También el fallo planteaba que se tenía que poner en funcionamiento el Consejo Provincial de Reconversión porque no se venía realizando. Tampoco hubo ningún tipo de formulación e información del avance del plan.

Por último, nosotros hicimos también hincapié y quisimos hacer notar al juez, que la provincia tampoco informó si se avanzó con el sistema de alerta temprana, y sobre todo lo que es el cumplimiento de dos artículos fundamentales de la Ley N° 12.212, la Ley de Pesca, que son los controles de los cupos de extracción, el acopio y las tallas mínimas que deben tener los peces o los pescados.

Y quiero hacer una referencia que creo que es importante, desde un lugar de absoluta autocrítica también, como hombres y mujeres que somos parte del Estado desde un poder, en este caso como el Poder Legislativo. La República Argentina no solamente que no tiene un plan de cuidado del recurso ictícola y que exporta fauna ictícola, como dije anteriormente, autóctona, sino que no realiza ningún tipo de control en nuestros ríos. En cuanto a los gobiernos provinciales, hay algunos gobiernos que han hecho poco, otros gobiernos que no han hecho nada. Pero lo cierto es que nadie hizo lo suficiente para que la política de control extractivista pesquera que están llevando a cabo los solamente quince frigoríficos en la Provincia de Santa Fe tengan controles antes de que se provoque el daño en el recurso.

Porque, la verdad, hacer controles en la ruta, donde se decomisan grandes cantidades de piezas y elementos de pesca, yo no digo que no sea importante, pero no tiene razón de ser. Lo importante es que los controles se hagan en los puertos de fiscalización y en los mismos ríos de nuestra provincia.

Obviamente, somos conscientes de que nuestra provincia tiene la particularidad de tener 700 kilómetros de costa y que eso dificulta la tarea de control.

Nosotros creemos, en primer lugar, que la Provincia de Santa Fe tiene que tener una posición absolutamente firme, llevar la discusión a la Región Centro y a la Región Litoral, trabajar en forma conjunta con las provincias que también comparten los ríos con la Provincia



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8 DE MAYO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

de Santa Fe y trasladar al ámbito nacional la necesidad de que la República Argentina deje de comercializar, deje de exportar fauna ictícola autóctona. Esa, como primera medida.

Y la segunda medida es que hay que hacer una fuerte tarea de control en los frigoríficos. Lo que pasa dentro de los frigoríficos, la verdad es que nadie lo conoce. Muy pocas veces el Estado cumple con su función de control.

Quiero que sepan –porque eso creo que la mayoría lo sabe, pero no está mal recordarlo– que esta gente que se llaman empresarios, primero, no producen nada, porque extraer recursos naturales, fauna natural, no es producir nada. En segundo lugar, las inversiones que hacen son mínimas en relación a las ganancias que tienen por comercializar peces, explotando, en la mayoría de los casos –diría en el 100%– a los verdaderos laburantes del río, que deben subsistir, que son los pescadores artesanales.

Digo esto para terminar: sí a la pesca artesanal, sí al abastecimiento del mercado interno. Y, de una vez por todas, tenemos que tener como política de Estado trabajar para que Argentina deje de exportar fauna ictícola autóctona, porque es la única forma de cuidar con absoluta seriedad un recurso tan importante como es el recurso ictícola. Gracias, señora presidenta.

14 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Solo me resta decir que se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No siendo para más, se levanta la sesión y nos vemos la próxima.

– *Son las 17 y 38.*

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



15 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARENA, Celia.....	21, 23, 36
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	55
ARMAS BELAVI, Natalia.....	20, 28, 34, 44, 55, 65
AZANZA, Alicia.....	22, 37
BALAGUÉ, Claudia Elsabeht.....	67
BLANCO, Joaquín Andrés.....	22, 31
BONFATTI, Antonio.....	20
BROUWER, Beatriz.....	55
CALAIANOV, Leonardo.....	19
CASTELLANI, María Fernanda.....	22, 47, 50
CATTALINI, Lionella.....	41, 47
CORACH, Marcos.....	21, 36
CORRAL, José.....	47
DE PONTI, Lucila María.....	36, 49
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	19, 42, 60
DRISUN, Varinia.....	31
GALNARES, Sofía.....	23
GARCÍA, Ximena.....	19
GHIONE, Arnaldo Walter.....	22
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	33
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	19, 22, 46, 58
HUMMEL, Astrid.....	20, 22
MAHMUD, Gisel.....	36, 37
MALFESI, Silvia.....	26, 30, 44, 49
MANCINI, María.....	20
MASUTTI, Sofía.....	23
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	19, 68
PERALTA, Emiliano.....	19, 33, 55, 64
PEROTTI, Omar.....	58
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	20, 27
PORFIRI, Edgardo.....	23
RABBIA, Miguel.....	49
RODENAS, Alejandra.....	22, 45
ROJAS, Sergio.....	21
ROSÚA, Martín.....	22, 66
SCARPIN, Dionisio.....	34, 67
SCAVUZZO, Germán.....	23



16 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

N° 54.889-CD-Vida y Familia	
Abordaje de la salud mental del personal de las fuerzas de Seguridad: informes.....	38
N° 55.195-CD-BS-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Incentivo a la oferta de alquileres de inmuebles con destino a vivienda.....	62
N° 55.196-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Programa de créditos destinados a poseedores de lotes sociales.....	63
N° 55.543-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Revisión del Decreto 37/2025 del PEN de eliminación de contratación de serenos para embarcaciones extranjeras.....	48
N° 56.107-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Declaraciones del Vicepresidente de la Lotería.....	38
N° 56.206-CD-BS-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Hallazgo de cocaína a bordo de buque filipino en puerto de San Lorenzo: informes.....	41

PROYECTOS DE DECRETO

N° 55.488-PE	
Veto parcial Ley 14.362 - Programa de Monitoreo Informático Permanente mediante GPS. .	26
N° 55.489-PE	
Veto parcial Ley N° 14.371 - Prevención y erradicación de violencias y acoso en el trabajo.	28
N° 55.490-PE	
Veto parcial Ley N° 14.376 - Inserción y estabilidad laboral de personas jóvenes sin cuidados parentales.....	29

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

N° 56.133-CD-UCR-Unidos para cambiar Santa Fe	
Reestructuración del INTA.....	32
N° 56.156-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos	
Cuadragésimo aniversario del juicio a las Juntas Militares.....	45
N° 56.237-CD-BS-Unidos para cambiar Santa Fe	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	52

PROYECTOS DE LEY

N° 53.696-CD-UCR-Unidos para cambiar Santa Fe	
Edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud: Patrimonio Histórico Cultural.....	24
N° 55.641-PER	
Tratado de Integración Regional.....	34
N° 56.182-CD-BS-Unidos para cambiar Santa Fe	
Nombre “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a Escuela N° 1.408 de Educación Primaria de Rosario.....	30
N° 55.893-CD-Bloque Socialista-Unidos	
Ley N° 14.377 (Registración de contratos de fideicomiso y beneficiarios finales): Modif. Art. 5.....	61

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

N° 56.216-CD-BS-Unidos para cambiar Santa Fe	
Jornada de debate sobre “Nueva Ley de Coparticipación Nacional”.....	50
N° 56.235-CD-BS-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adscripciones y comisiones de servicios.....	51
N° 56.236-CD-BS-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Integración de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Culto.....	51
N° 54.563-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Comisión Especial de Inteligencia Artificial.....	55



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, mayo de 2025